

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CORAZONISTA

En revisión por Consejo Académico y equipo de Gestión
2022



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL
"SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"
CHIQUINQUIRÁ
2022-2023

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRELIMINARES.....	7
1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN.....	7
2. SEDES Y NIVELES DE ATENCIÓN.....	8
3. EL PEI EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.....	9
4. SITUACIÓN LEGAL ACTUAL.....	16
5. RESEÑA HISTÓRICA.....	16
6. SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN.....	19
 1. GESTIÓN DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	 19
1.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	20
1.2. FILOSOFÍA, PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS, OBJETIVOS Y METAS DE LA FAMILIA CORAZONISTA.....	25
1.2.1 Misión Corazonista.....	25
1.2.2 Visión Corazonista.....	25
1.2.3 Objetivos.....	26
1.2.3.1 Objetivo General de la Propuesta de Formación Corazonista.....	26
1.2.3.2 Objetivos Específicos de la Propuesta de Formación Corazonista.....	26
1.2.4 Metas Institucionales.....	26
1.2.5 Principios y Fundamentos Corazonistas.....	27
1.2.5.1 Principios.....	27
1.2.5.2 Fundamentos Corazonistas.....	28
1.3. APROPIACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO.....	41
1.3.1 PROCESOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.....	41
1.3.2 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNOS Y EXTERNO.....	44
1.3.3.PROCESOS DE CONVENIOS, ALIANZAS Y ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES DE ARTICULACIÓN CULTURAL.....	45
1.3.4.RELACIÓN DE CONVENIOS, ALIANZAS Y ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES.....	46
1.3.5 MANUAL DE CONVIVENCIA Y CLIMA INSTITUCIONAL.....	47
1.4 EL GOBIERNO ESCOLAR.....	47
1.4.1 CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR CORAZONISTA.....	48
1.4.1.1 Consejo Directivo.....	49
1.4.1.2 Consejo Académico.....	52
1.4.1.3 Gobierno Estudiantil.....	54
1.4.1.4 Consejo de Padres de Familia.....	55
1.4.2 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	56
 2. GESTIÓN ACADÉMICA.....	 58
2.1 ENFOQUE METODOLÓGICO Y PEDAGÓGICO.....	59

2.1.1. MODELO PEDAGÓGICO CORAZONISTA.....	59
2.1.2. LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	63
2.2. DISEÑO CURRICULAR Y PLANES DE ESTUDIO CORAZONISTA.....	69
2.2.1. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO CORAZONISTA.....	72
2.2.2 ESQUEMA DEL PLAN DE ESTUDIOS CORAZONISTA.....	73
2.2.3 ÉNFASIS Y ESPECIALIDAD CORAZONISTA.....	76
2.2.4. NIVELES DE EDUCACIÓN.....	77
2.3. LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CORAZONISTAS.....	80
2.4. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS CORAZONISTAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES.....	81
2.5. LA EVALUACIÓN EN EL AULA COMO PROCESO INVESTIGATIVO.....	84
2.6. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	84
2.7. PROCESOS DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO.....	91
2.8. GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, EMPRESARIALES Y DE INVESTIGACIÓN.....	92
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	94
3.1. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN.....	96
3.2. CRITERIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA.....	108
3.3. SISTEMA DE MATRÍCULAS, PENSIONES Y COSTOS EDUCATIVOS.....	108
3.4. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.....	108
3.5. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS.....	111
3.6. TALENTO HUMANO.....	112
3.7 ASIGNACIÓN ACADÉMICA DE ACUERDO AL PERFIL	112
3.8 PLANES DE MEJORAMIENTO.....	126
4. GESTIÓN A LA COMUNIDAD.....	130
4.1. PERMANENCIA E INCLUSIÓN.....	130
4.1.1. ATENCIÓN A POBLACIONES CON NECESIDADES ESPECIALES.....	130
4.1.2. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES.....	131
4.1.3. PROYECTO DE VIDA.....	132
4.2. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.....	132
4.2.1 ESCUELA DE PADRES.....	132
4.2.2. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	133
4.2.3. USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS.....	134
4.2.4. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	135
4.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.....	136
4.3.1. PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	136
4.3.2. GESTIÓN DE CONFLICTOS.....	136
4.3.3. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA.....	137
4.3.4. PARTICIPACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.....	137
4.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	137
4.4.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS.....	137
4.4.2. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.....	138
4.4.3. PROGRAMAS DE SEGURIDAD.....	138
BIBLIOGRAFÍA.....	13
ANEXOS Y FORMATOS (Archivo Institucional)	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL

“Sagrado Corazón de Jesús”

“contribuimos a la igualdad de oportunidades y al desarrollo sostenible con trabajo de calidad”



PRESENTACIÓN

“Orientamos procesos educativos para el hombre del mañana”

Este proyecto institucional nace de la experiencia y reflexión del equipo que conforma la Comunidad Educativa Corazonista donde las características del contexto, las tendencias mundiales actuales hacia la conformación de aldea global, las connotaciones sociales y culturales de la dinámica mundial, nacional, regional y local hacen que propuestas como estas sean dinámicas, cambiantes, manejadas como dispositivos que fortalezcan, transformen a las comunidades y permitan cumplir con la función de conformar, asegurar y transformar una institución educativa en sociedad del conocimiento, en polo de desarrollo humano sostenible

Como proyecto público requiere apoyo constante para cumplir sus metas donde los niños y jóvenes siempre tengan acceso a la educación y jamás dejen de aprender, donde sus familias puedan transitar por un universo cargado de valores, de sentido social de confianza para avanzar y crecer como ciudadanos integrales y se logre el desarrollo humano sostenible.

Este Proyecto Educativo Institucional está caracterizado por un sustento filosófico donde el educar es lo prioritario, como práctica abierta, constante que compromete a todas las personas, estamentos, estimula el aprendizaje para crecer y servir como ciudadano cultivando al máximo las potencialidades para hacer de la vida un empeño permanente de aprender, para mejorar la calidad de vida, para igualar oportunidades, para convivir, interactuar, cuidar el entorno, decidir en grupo, detectar y solucionar problemas, para lograr habilidades en el trabajo en equipo, entender y disfrutar la ciencia y la tecnología con competencias de ingeniería organizacional.

Las tendencias del Siglo XXI exigen de las instituciones educativas el educar para el trabajo como una empresa duradera ya que los oficios en los actuales momentos son más complejos y cada más exigente. Es acá donde la educación es un gran desafío para pasar de lo repetitivo a lo creativo, de lo particular a lo generalizable y de lo rutinario a lo incierto. Esto significa entender la formación laboral como una secuencia que parte de ciertos aprendizajes básicos, de ciertas competencias para lograr destrezas generales y habilidades específicas en una ocupación producto de su formación que permitirá a los estudiantes un desempeño laboral con inteligencia social capaz de adaptarse a los cambios rápidos en todo aspecto. Elementos que se le aporta con la dinamización del Plan de Estudios adoptado por la Comunidad Corazonista.

Estos requerimientos del mundo actual permiten ajustar continuamente el PEI institucional donde la educación como compromiso social, como bien público esté caracterizada con alta inteligencia que permita construir una ética de la aceptación, de la responsabilidad y de los intereses particulares y sociales. Por tal razón, el desarrollo del pensamiento crítico y el estímulo de la actitud científica sea una constante en la operativización de este PEI.

Esta carta de navegación le da prioridad a la educación y la define como la estrategia pedagógica más poderosa para forjar un futuro promisorio donde la práctica y el perfeccionamiento siempre sean elementos constantes.

La construcción colectiva de esta propuesta (PEI) requiere mecanismos amplios de comunicación para educar hombre y mujeres sensibles, profundamente humanos, capaces de cumplir compromisos, de gobernar bajo principios del respeto a los derechos humanos y de encontrar las señales correctas y poder afirmar que la educación es una herramienta capital que transforma el mundo y permite el desarrollo humano.

Este PEI lo ponemos a disposición de todos aquellos que quieran verlo enriquecido con los aportes fraternos y creativos que alimenten la libertad y el trabajo pedagógico de la modalidad, el trabajo con Comunidad y así responder con compromiso a las expectativas de los soñadores que queremos que esta institución se transforme y logre cambios significativos.

Los establecimientos educativos han evolucionado: han pasado de ser instituciones cerradas y aisladas a funcionar como organizaciones abiertas, autónomas y complejas. Esto significa que requieren nuevas formas gestión para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades para articular sus procesos internos y consolidar su PEI.

El PEI está conformado por cuatro áreas de **GESTIÓN** que evidencian procesos de desarrollo y permiten afianzar su política de calidad según las directrices que plantea el MEN. Cada área aborda aspectos específicos en relación con la razón de la Institución Educativa Corazonista y asume retos para su desarrollo integral y eficiente de todos los procesos en cada una de las dimensiones en su conjunto.

La primera Área corresponde a la **GESTIÓN DIRECTIVA** la cual propone cómo la Institución Educativa Corazonista desarrolla los procesos de Direccionamiento estratégico y Horizonte institucional con sus distintos elementos, Gestión estratégica, El Gobierno Escolar, Cultura Institucional, Clima Escolar, Relaciones con el entorno. Esta Gestión refiere principios y fundamentos de la Institución educativa que especifican la razón de ser y su proyección, la forma como se articulan los objetivos, valores y estrategias que guían su desarrollo hacia el logro de los Fines de la educación.

La Segunda Área que se expresa es la **GESTIÓN ACADÉMICA** cuya función es clave en asegurar el desarrollo de competencias en los estudiantes a través del diseño pedagógico curricular, La Gestión en el aula que operativiza el Plan de Estudios y las Prácticas pedagógicas a través de la innovación y la investigación para puntualizar con el Seguimiento Académico que reconoce, monitorea y analiza el proceso de enseñanza-aprendizaje y plantea estrategias para superar las dificultades. Esta es la

esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

La Tercera Área que se expresa es la **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** cuya función es determinar cómo la institución Corazonista provee los recursos financieros, físicos, logísticos, humanos necesarios para la prestación del servicio educativo. Incluye seis grandes áreas: Apoyo a la Gestión Académica, Administración de la Planta Física y de los Recursos, Administración de los Servicios Complementarios, Talento Humano y Apoyo Financiero y Contable para lograr calidad y oportunidad institucional.

La cuarta Área aborda la **GESTIÓN DE LA COMUNIDAD**, que permite la proyección del trabajo institucional a las comunidades de las áreas de influencia y al acompañamiento de actores en el proceso de crecimiento de las poblaciones beneficiarias, analiza sus necesidades y fortalece la proyección a través de cuatro procesos: Accesibilidad e Inclusión y Proyección a la Comunidad, participación y convivencia y Prevención de Riesgos. En esta área se enuncian las estrategias para articular la institución educativa con expresiones culturales y regionales. Se expresan los Proyectos de extensión y de Interacción Comunitaria, así como la Formación del Bachiller Técnico Comercial y su relación con la atención educativa a grupos poblacionales y los proyectos que tengan un impacto social, cultural, económico y político. Esta área da soporte al trabajo institucional. Se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de diferentes tipos de riesgos.

Es así, que la Comunidad Corazonista, proyecta su razón de ser en este municipio Chiquinquireño y permite programar acciones, planes y programas favorables para posibilitar metas y sueños de todos sus integrantes. Finalmente, agradece los aportes que puedan contribuir al fortalecimiento de la Institución que soñamos, donde se posibiliten espacios fraternos que involucren cultura, pedagogía, investigación, conocimientos, identidad terrenal, comprensión del género humano, trabajo y permita educar y crecer para un desarrollo humano integral dando respuesta a la frase institucional

“El conocimiento se manifiesta en el ser, a través del saber-hacer”

EQUIPO DE GESTIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA CORAZONISTA

PRELIMINARES

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: Institución Educativa Técnica Comercial “Sagrado Corazón de Jesús”

CALENDARIO: A

UBICACIÓN: Departamento de Boyacá

MUNICIPIO: Chiquinquirá

DIRECCIÓN: Carrera 10 N° 25-61

CELULAR COORDINACIÓN: 3104942401

CELULAR SECRETARIA: 3107857904

E-MAIL: chiquinquirasagradocorazon@sedboyaca.gov.co

NIVELES EDUCATIVOS: Preescolar. Básica Primaria y Secundaria y Educación Media Técnica.

NÚMERO DE SEDES: Tres (3) **Urbanas:** Central, Versalles y Antonia Santos. **Rurales** (5). Balsa Abajo. Molino Alto, Molino Bajo, Tenería y La Mesa.

CARÁCTER INSTITUCIONAL: Técnica Comercial

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DANE: NID.315176000016

NIT 8200033146

INICIACIÓN DE LABORES:

Primaria y Secundaria: Como institución Privada Febrero 5 de 1949.

Preescolar inicia en 1985.

La Inscripción ante Secretaria de Educación se realiza en sus momentos respectivos: como institución privada (1949-1971), Cooperativo (1972-2000) y Oficial en el 2001 hasta hoy.

A partir del año 2017 se da apertura al grado 10-1 con modalidad de Bachiller Académico, los otros 3 décimos inician con la Especialidad en Administración y Finanzas (resolución 009097 del 09 de diciembre del 2016) manteniéndose el carácter Técnico Comercial y el convenio con el SENA.

En el 2018 los estudiantes que iniciaron con la modalidad Bachiller recibieron grado en diciembre 01 de este año. Para el 2019 se encuentran cuatro grados con la especialidad en Administración y finanzas.

En el 2020, se presenta una situación de salud pública en el mundo que afecta a todos los sectores donde el educativo no es la excepción por la pandemia del Covid-19. Se tomaron medidas preventivas para salvaguardar la vida de los integrantes de la Comunidad educativa. Desde marzo 14 hasta el 18 de diciembre se realizaron ajustes curriculares a través de los PAA para el trabajo desde casa.

El año 2021 se continua como año atípico por la pandemia. Se realizaron ajustes curriculares para continuar trabajando en casa a través de guías y PAA. Se continuó trabajando con las políticas establecidas y concertadas por la comunidad educativa y el Ministerio de Educación. En Secundaria se trabajó con 5 sextos, 5 séptimos, 4 octavos, 4 novenos, 4 décimos y 3 undécimos. Desde el 14 de Julio, el gobierno nacional insta a las IE para la presencialidad con alternancia. Ante esta convocatoria se elabora un

protocolo de bioseguridad y se trabaja con estudiantes en los diferentes grados hasta finalizar el año escolar.

En el año 2022, se inicia con presencialidad en todas las sedes. Se cumple con las directrices emanadas de la Secretaría de Educación de Boyacá.

OTRAS RESOLUCIONES Y SITUACIÓN LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:

En 1970, la institución se transforma en Cooperativa Educacional. En 1980 se funda la Sección Bachillerato Nocturno. Con **Ordenanza N° 007 del 2001**, la Honorable Asamblea de Boyacá y el Dto. 0736 del 4 de Junio del 2001, emanado de la Secretaría de Educación de Boyacá, la institución adquiere su nueva razón Social: Colegio de Educación Técnico Comercial “Sagrado Corazón de Jesús”

Res. N° 03110 del 26 de Octubre del 2001 por la cual se autoriza a la institución expedir certificados de estudio del nivel de educación Básica Secundaria y otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO** con especialidad en Comercio.

Res. N° 03549 DE Diciembre 2 del 2002 la cual especifica la fusión de Antonia Santos, Concentración Versailles, Escuela Balsa Abajo, al Institución Educativa Técnica Comercial “Sagrado Corazón de Jesús”.

Res. N° 03095 del 26 de Octubre del 2001 registra la razón social de la Institución.

Res. N° 2004 del 21 de Octubre del 2008 se fusionan a la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús los establecimientos educativos de Molino Alto, Molino Bajo, Tenería, La Mesa del municipio de Chiquinquirá. Además cambia la razón Social quedando como **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**.

Res. N° 009097 emanada de la Secretaría de Educación de Boyacá el 09 de Diciembre del 2016 aprobó la nueva especialidad cuyo título que ofrece la institución a partir del año 2017 será **Bachiller Técnico Comercial con especialidad en Administración y Finanzas**. Este título en desarrollo del convenio de asociación N° 785 del 2015 suscrito por el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad EAN.

Aprobación modificaciones anteriores del PEI. Nueve (9) de Marzo del 2009
Registro de las últimas modificaciones del PEI el 8 de Junio del 2010 y 2021 en oficina secretaria de educación de Boyacá.

CONVENIOS:

Con el SENA desde 1996.

Con la Escuela Normal Superior Sor Josefa del Castillo y Guevara desde el 2009.

Con la Universidad Pedagógica y tecnológica, sede Chiquinquirá.

Con la Universidad EAN (convenio de asociación 785 del 2015)

Con la Universidad Santo Tomás para desarrollar prácticas en distintas áreas tanto en Preescolar, primaria y Secundaria.

JORNADA ESCOLAR

Sede Central Secundaria: Básica de 6:00 a.m. a 12:25 p.m.

Media Técnica de 6:00 a.m. a 1:20 p. m
 Un día a la semana se trabaja en contra jornada 2 horas más para completar las 37 horas de la media técnica. (2:15 p.m.)
 Los sábados se trabaja de 8:30 a.m. a 2:00 p.m. con el SENA, los grados décimo y undécimo.

Sede Central Primaria: Grados primero: de 12.00 pm a 6.00 pm
 Grados segundos a quinto: 12.00 pm a 6.00 pm
Sedes Rurales: 7:30 am a 1:30 pm
Sede Antonia Santos: 7:00 am- 1:00 pm
Sede Versalles Preescolar: 6:45 am- 12:45 pm
Modelos educativos flexibles: Ninguno.

TÍTULO ACTUAL QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN: Bachiller Técnico Comercial con Especialidad en **Administración y Finanzas**

RECTOR: Mag. LUIS ALEJANDRO MALDONADO
COORDINADORES: Esp. ELSA MERCEDES ROJAS CASAS
 Esp. FLOR TERESA GIL ZAPATA
 Esp. SANDRO YESIT BLANCO BONILLA
 Mag. FLOR MARY UMAÑA
 Mag. MARIA MARLENY MENJURA HERNANDEZ

2. SEDES Y NIVELES DE ATENCIÓN

SEDE	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA
VERSALLES	X			
CENTRAL		X	X	X
ANTONIA SANTOS	X	X		
BALSA ABAJO	X	X		
MOLINO ALTO	X	X		
MOLINO BAJO	X	X		
TENERÍA	X	X		
LA MESA	X	X		

3. EL PEI EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Son varios los elementos que enmarcan el desarrollo del PEI corazonista para lograr una institución de calidad, así:

3.1 La descentralización: base para la consolidación de establecimientos educativos autónomos

Nuestro sistema educativo fue bastante centralizado hasta mediados de la década de los ochenta, hasta entonces, prácticamente todas las decisiones eran tomadas por el Ministerio de Educación Nacional, entidad que diseñaba los currículos; adquiría y distribuía los libros de texto; construía, dotaba y administraba directamente a un número importante de establecimientos educativos en todo el país; y definía los temas y programas de capacitación de los docentes.

Para realizar muchas de estas tareas el Ministerio contaba con dos instancias en los departamentos: los Fondos Educativos Regionales – FER que administraban lo relativo a las plantas de personal; y los Centros Experimentales Piloto – CEP, encargados de los temas pedagógicos y la formación docente.

En ese ámbito, el papel de las secretarías de educación era secundario y los establecimientos educativos eran apenas receptores pasivos de estas acciones, las cuales no siempre llegaban de manera oportuna ni coordinada. Además, los docentes tenían escasas posibilidades de realizar innovaciones o divulgarlas a sus colegas, y los rectores tenían poco liderazgo entre la comunidad educativa. Por lo tanto, no había condiciones para desarrollar un proyecto pedagógico autónomo y pertinente a los contextos locales.

A finales de la década de los años ochenta nuestro país empezó su tránsito hacia la descentralización. Este proceso se materializó, entre otros hechos, en la elección popular de alcaldes y gobernadores. Con ello se buscaba ampliar los espacios de participación ciudadana, dar mayor legitimidad a los gobernantes y promover un mayor acercamiento entre éstos y la población, de manera que las respuestas a las necesidades y requerimientos locales fueran más pertinentes, eficientes y oportunas.

La entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991 permitió, bajo los principios de la democracia y del estado de derecho, afianzar el proceso de descentralización. Así, se dieron las bases para el desarrollo regional y local y para que los servicios sociales (educación y salud, principalmente) fueran ejecutados localmente, garantizando mayor cobertura, calidad y eficiencia, menores costos y la participación activa de los ciudadanos.

Bajo este mismo espíritu, las leyes de Competencias y Recursos de 1993 y General de Educación de 1994 establecieron el nuevo marco institucional del sector, el cual fue refrendado por la Ley 715 de 2001. De esa manera, el Ministerio de Educación Nacional pasó a definir los grandes lineamientos de política del sector, así como a ejercer la vigilancia del mismo. A su vez, los departamentos, distritos y municipios comenzaron a ser responsables de prestar directamente el servicio educativo en su respectiva área de jurisdicción atendiendo las necesidades de la población. Para ello tienen una serie de funciones asignadas por la normatividad vigente.

Por su parte, los establecimientos educativos adquirieron autonomía para elaborar su Proyecto Educativo Institucional – PEI, así como para definir el plan de estudios, los métodos pedagógicos y la manera de organizar su trabajo. También se constituyó el

gobierno escolar, que funciona a través de diferentes organismos en los que están representados todos los integrantes de la comunidad educativa, lo que garantiza la participación democrática en las decisiones institucionales.

3.2 La autonomía escolar

Instituida por la Ley General de Educación, la autonomía escolar brindó a cada establecimiento educativo la facultad para definir su identidad y plasmarla en su Proyecto Educativo Institucional. Igualmente, les permitió organizar su plan de estudios alrededor de las áreas fundamentales determinadas para cada nivel, de las asignaturas optativas en función del énfasis de su PEI, de los lineamientos curriculares y de los estándares básicos de competencias, además de las características y necesidades derivadas de la diversidad y la vulnerabilidad de las poblaciones según las especificidades propias de cada región.

Asimismo, les permitió adoptar los enfoques y métodos de enseñanza más apropiados para cumplir los objetivos de su proyecto pedagógico; introducir actividades deportivas, culturales y artísticas; y definir las bases para lograr una sana convivencia entre sus miembros. Además, los insta a prepararse para enfrentar los desafíos crecientes que imponen la inclusión, la modernización y la globalización.

3.3 Las nuevas formas de trabajo en los establecimientos educativos

La autonomía escolar y la integración institucional traen consigo la necesidad de organizar muy bien las actividades, de manera que se cumplan todos los objetivos y las metas establecidas. Por ello, la planeación, el seguimiento y la evaluación se convierten en herramientas básicas para garantizar que lo que haga cada integrante de la institución tenga sentido y pertenencia dentro de un proyecto común. En otras palabras, es fundamental lograr que todos “remen hacia el mismo lado”, bajo el liderazgo del rector o director y su equipo.

La comunicación y el trabajo en equipo se facilitan cuando se utilizan sistemáticamente datos e información pertinente como “brújulas” que guían las acciones y orientan la toma de decisiones. Conocer la dinámica escolar, los estudiantes y sus familias, los problemas y los desafíos del entorno permite seleccionar las estrategias más apropiadas.

3.4 Más y mejores instancias de participación responsable en la vida institucional

En concordancia con el espíritu democrático y los principios de descentralización y participación de la Constitución, la Ley General de Educación y sus reglamentaciones dispusieron la creación del gobierno escolar en cada establecimiento educativo para asegurar la participación organizada y responsable de los integrantes de la comunidad educativa en los diferentes ámbitos de decisión de la institución.

Con lo anterior se busca que el PEI sea concertado por directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, egresados y representantes del sector productivo local. Asimismo, que las pautas que orientan los procesos curriculares, de evaluación y promoción, así como de convivencia, sean conocidas y compartidas. Esto fortalece la identidad institucional y brinda las condiciones esenciales para que todos trabajen en una misma dirección: la definida en el Proyecto Educativo Institucional.

Las principales instancias de gobierno y participación institucional son:

- El **Consejo Directivo**, encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.
- El **Consejo Académico**, responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.
- El **Rector o Director**, encargado de dirigir la preparación del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, responder por la calidad de la prestación del servicio, presidir los consejos directivo y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, además de formular y dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad.

También debe representar al establecimiento ante las autoridades y la comunidad educativa, dirigir el trabajo de los equipos de docentes, proponer a los profesores que recibirán capacitación, administrar los recursos humanos de la institución, distribuir las asignaciones académicas y demás funciones del personal, realizar la evaluación anual del desempeño y rendir informes semestrales al consejo directivo.

- El **Comité de Convivencia** es un órgano consultor del consejo directivo y del rector o director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Entre las atribuciones de este comité están: realizar actividades y talleres para fomentar la convivencia y los valores; divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas y adolescentes; instalar mesas de conciliación para la resolución pacífica de conflictos; y hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el manual de convivencia.

- La **Asamblea General de Padres de Familia**, conformada por todos los padres del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.
- El **Consejo de Padres de Familia**, cuyas principales funciones son: involucrarse en la elaboración de los planes de mejoramiento; contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las pruebas SABER y el examen de Estado; presentar propuestas para actualizar el manual de convivencia; apoyar actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en distintas áreas.

- La **Asociación de Padres de Familia**, responsable de apoyar la ejecución del PEI y del plan de mejoramiento; promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde; apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje; además de contribuir a la solución de los problemas individuales y colectivos de los alumnos.
- El **Consejo Estudiantil** es la instancia de participación de los alumnos en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo.
- El **Personero Estudiantil**, alumno de 11º grado seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.
- El **Contralor estudiantil**. En esta institución, la presencia del contralor(a) estudiantil se atribuye a un ejercicio de participación democrática para la juventud corazonista. Es el estudiante elegido democráticamente por los estudiantes matriculados para ser veedor del buen uso de los recursos y bienes públicos de la I.E a la cual pertenece incluyendo los fondos de servicios educativos. Su elección será el mismo día de la elección del personero estudiantil con el fin de acentuar la fiesta democrática, articulando y dando fuerza al gobierno escolar. Este estudiante debe estar presente en las audiencias públicas de Rendición de cuentas que se organizan dos veces al año. Las funciones están consagradas en el artículo **sexto** de la resolución 01087 del 2013. La Res. 041 de Febrero 5 del 2021 emitida por la Contraloría Departamental de Boyacá señala procedimientos y funciones para contralores estudiantiles. La Circular 019 del 11 de marzo del 2022 emitida por la Secretaría de Educación de Boyacá enfatiza la presencia de los contralores en las instituciones educativas.
- Las **Comisiones de Evaluación y Promoción**, constituidas dirigidas por el rector o director, Coordinador, docente Director de cada grado, representante de los padres de familia, representante del consejo estudiantil por grado cuyas responsabilidades será analizar, proponer, definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.

3.5 Relaciones más dinámicas con otras entidades y organizaciones

Los establecimientos educativos no están solos; se encuentran ubicados en entornos sociales, productivos y culturales particulares con los cuales deben interactuar permanentemente. Además, muchos tienen el desafío de atender a grupos poblacionales pobres y vulnerables, entre los que hay más casos de violencia, maltrato, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, etc.

Todas estas condiciones exigen nuevas maneras de gestionar el servicio, las cuales deben conducir a disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación, de manera que todos los estudiantes asistan a la escuela, permanezcan en el sistema

educativo, aprendan a convivir con los demás y desarrollen las competencias básicas necesarias para seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

3.6 Uso de referentes nacionales para mejorar

El PEI refleja la identidad institucional y señala los objetivos que todos los estudiantes deben alcanzar en función de sus características, necesidades y requerimientos. Estos propósitos y las acciones implementadas para lograrlos también deben tener en cuenta los referentes nacionales, pues una educación de calidad es aquella que permite que todos los alumnos alcancen niveles satisfactorios de competencias para desarrollar sus potencialidades, participar en la sociedad en igualdad de condiciones y desempeñarse satisfactoriamente en el ámbito productivo, independientemente de sus condiciones o del lugar donde viven. Se trata de un principio básico de equidad y justicia social.

El Ministerio de Educación Nacional ha centrado sus acciones en la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad que propiciará más y mejores oportunidades educativas para la población; favorecerá el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales; mejorará los resultados de la educación; y fortalecerá la descentralización y la autonomía escolar. Se busca así que los establecimientos educativos sean abiertos e incluyentes, además de que en ellos todos los estudiantes puedan aprender, desarrollar sus competencias básicas y convivir pacíficamente.

3.7 Características de un establecimiento educativo en proceso de mejoramiento

Una institución educativa no es sólo un edificio donde se trabaja o se estudia; es un conjunto de personas y bienes promovido por autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad es prestar el servicio de la educación preescolar, básica y media. Asimismo, es un espacio donde ocurren los procesos de enseñanza–aprendizaje orientados por principios de equiparación de oportunidades, equidad y convivencia de la comunidad multicultural

Para las niñas, niños y jóvenes, el establecimiento educativo es también un espacio lúdico donde, además de aprender y desarrollar sus competencias, construyen relaciones de amistad y afecto tanto con sus iguales como con personas mayores. En él también viven sus temores y conflictos. Estas relaciones contribuirán, de manera significativa, a la construcción de sus estructuras éticas, emocionales y cognitivas, así como a sus formas de comportamiento.

De igual manera, en el establecimiento educativo se materializan el PEI, el plan de estudios y el plan de mejoramiento. Asimismo, se concretan la planeación curricular; las actividades pedagógicas; las evaluaciones; la gestión de diferentes procesos y componentes; además de las relaciones con diversas entidades, autoridades e instancias de la comunidad educativa.

El PEI, el plan de mejoramiento y el plan de estudios son herramientas para orientar las acciones escolares hacia el logro de los propósitos y las metas definidas por el equipo directivo y la comunidad educativa. De esta forma, la institución tiene una “carta de navegación”, la cual debe ser conocida por todos para lograr su compromiso, bajo el liderazgo del rector y de su equipo directivo. Este compromiso incluye la movilización y canalización del trabajo hacia el alcance de los objetivos en los plazos establecidos,

además del seguimiento y la evaluación permanentes de los planes y acciones para saber si lo que se ha hecho permite alcanzar las metas y los resultados propuestos, y qué ajustes se deben introducir.

Una institución incluyente reconoce la pluralidad étnica de todas las regiones de Colombia, también cuentan con mecanismos e instancias de participación y concertación en la educación. Esto parte del reconocimiento de que nuestro país es pluriétnico y multicultural y, por tanto, la atención educativa para estas poblaciones debe darse mediante estrategias pedagógicas acordes con su cultura, lengua y tradiciones, basadas en los principios de integralidad, diversidad lingüística, autonomía, participación comunitaria, interculturalidad, flexibilidad, progresividad y solidaridad.

Características institucionales	Un establecimiento educativo con buenos resultados y que mejora continuamente:
Tiene altas expectativas sobre las capacidades y el éxito de todos los estudiantes	Está seguro que todos sus estudiantes pueden aprender, independientemente de sus condiciones personales, sociales, culturales y económicas. Organiza las actividades pedagógicas para estimular a los estudiantes y fomentar su gusto por aprender. Identifica fortalezas y debilidades a partir de evaluaciones, lo que permite el diseño de estrategias para la recuperación de los estudiantes que no han alcanzado los aprendizajes esperados. Define estrategias pedagógicas teniendo en cuenta las disparidades relacionadas con las condiciones personales, sociales y culturales de los estudiantes. Trabaja para que todos los estudiantes obtengan buenos resultados, por lo que establece estrategias para disminuir las diferencias entre quienes tienen altos y bajos desempeños.
Sabe hacia dónde va	Cuenta con un PEI conocido y consensuado en el que se plantean claramente los principios y fundamentos que orientan su quehacer. Concreta los principios del PEI en la misión, la visión y los valores institucionales. Define los objetivos, las estrategias pedagógicas y las formas de evaluar sus avances con base en la misión y la visión institucionales.
Tiene un plan de estudios concreto y articulado	Refleja en el plan de estudios los principios y objetivos del PEI, así como los lineamientos nacionales sobre lo que todos los estudiantes deben saber y saber hacer en su paso por el sistema educativo. Define y articula los contenidos de las áreas para que todos los estudiantes desarrollen sus competencias. Divulga el plan de estudios para que todos sepan qué se va a trabajar.
Ofrece muchas oportunidades para aprender	Busca nuevas maneras de hacer las cosas para que sus estudiantes aprendan con interés y motivación. Esto lo hace porque sabe que ellos construyen nuevos conocimientos de manera activa. Tiene claro que no debe limitar su trabajo a la simple adquisición de conocimientos básicos, sino asegurar que los estudiantes aprendan permanente y autónomamente, y puedan transferir lo que aprendieron a otras situaciones y contextos. Estructura los contenidos de cada área y grado, los proyectos transversales, las actividades didácticas, los recursos que se emplearán y las estrategias de evaluación, con base en el punto anterior. Utiliza enfoques metodológicos y didácticas flexibles que permiten que cada estudiante aprenda colaborativamente teniendo en cuenta sus características, estilos y ritmos de aprendizaje.
Apoya y aprovecha el talento de su equipo de docentes	Incentiva la conformación de comunidades de docentes, así como su trabajo profesional y creativo. Abre espacios para que los docentes trabajen colaborativamente en el diseño de sus clases, los proyectos transversales, las actividades extracurriculares y las evaluaciones de los aprendizajes. Propicia el intercambio sistemático de experiencias y la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas encontrados. Fomenta la investigación y la identificación de las prácticas más apropiadas para lograr más y mejores aprendizajes.
Tiene ambientes de aprendizaje apropiados	Cuenta con espacios físicos y dotaciones – salones, laboratorios, bibliotecas, aulas múltiples, canchas, zonas verdes, cafetería, áreas específicas para la dirección y la administración del plantel, mobiliario y equipos – adecuados y en buen estado, los cuales facilitan la accesibilidad a los procesos de enseñanza, aprendizaje y participación.

Características institucionales	Un establecimiento educativo con buenos resultados y que mejora continuamente:
Hace un uso apropiado y articulado de los recursos para la enseñanza y el aprendizaje	Gestiona la disponibilidad oportuna de diferentes recursos pedagógicos: libros de texto, bibliotecas, laboratorios, materiales audiovisuales, aulas de informática, software educativo, materiales artísticos y deportivos, entre otros. Busca que estos materiales sean accesibles, pertinentes y suficientes para que todos los estudiantes realicen las actividades, en concordancia con las estrategias pedagógicas definidas en el PEI.
Tiene mecanismos de evaluación claros y conocidos por todos, y utiliza los resultados para mejorar	Las prácticas de evaluación son flexibles y responden a las diferentes características y condiciones de los estudiantes. Reconoce que la evaluación permite conocer sus avances y dificultades, además de los elementos que contribuyen a identificar las estrategias para superar estas últimas. Cuenta con una estrategia de evaluación articulada al PEI y al plan de estudios en la que se establecen las formas, los procedimientos y los momentos para evaluar. Difunde la estrategia de evaluación para que todos sepan qué y cuándo se evaluará, así como cuáles son los criterios para determinar si un resultado es bueno o deficiente. Usa los resultados de las evaluaciones internas y externas (pruebas SABER y examen de Estado) para identificar sus fortalezas y debilidades. A partir de ellas ajusta el plan de estudios y las actividades didácticas, diseña acciones de recuperación, complementa la formación de los docentes y revisa sus propios mecanismos de evaluación.
Usa el tiempo adecuadamente	Hace una rigurosa programación de todas las actividades que realizará durante el año lectivo, pues sabe que el tiempo debe ser aprovechado de la mejor manera posible para lograr todos los objetivos previstos en el PEI. Prevé el uso del tiempo en cada jornada y se encarga de que éste sea respetado.
Ofrece un ambiente favorable para la convivencia	Posibilita el establecimiento o el fortalecimiento de buenas relaciones entre sus integrantes en los diferentes espacios: aulas, sitios de recreo, actividades culturales y deportivas, salón de profesores, entre otros. Acepta que hay un vínculo muy estrecho entre las emociones y el aprendizaje. Las buenas relaciones permiten la construcción de espacios de convivencia basados en el respeto por sí mismos y por los otros, lo que posibilita el desarrollo de capacidades para reconocer y respetar las diferencias, comprender los puntos de vista de los demás, manejar los conflictos pacíficamente, conocer las reglas y mecanismos para ejercer los derechos y participar en la vida ciudadana. Aprovecha las instancias del gobierno escolar para materializar diversas formas de participación. Tiene un manual de convivencia en el que están claramente presentadas las reglas básicas de interacción, los derechos y deberes de cada integrante de la comunidad educativa, así como los mecanismos para lograr su cumplimiento.
Promueve el desarrollo personal y social	Genera acciones que mejoran el bienestar de estudiantes y docentes, en concordancia con sus características individuales y su contexto familiar y sociocultural. Conoce las necesidades y requerimientos específicos de sus estudiantes, lo que le permite definir las acciones más apropiadas de orientación, prevención y apoyo; así como identificar las instituciones especializadas más adecuadas para prestar este tipo de servicios.
Articula acciones con los padres de familia y otras organizaciones comunitarias	Establece vínculos con las organizaciones de la comunidad y los padres de familia, con el fin de potenciar su acción para enfrentar problemas que no podría resolver si lo hiciera de manera aislada. Genera redes de apoyo que fortalecen el trabajo institucional.

4. SITUACIÓN LEGAL ACTUAL

Mediante Ordenanza No. 007 del 2001 de la Honorable Asamblea de Boyacá se oficializó el Colegio; por Resolución No.03110 de fecha 26 de octubre del 2001, emanada de la Secretaría de Educación de Boyacá, se autoriza para que se expida certificados de estudio de bachillerato básico y se otorgue el título de Bachiller Técnico Comercial. Mediante Resolución No. 02430 de fecha 30 de septiembre del 2002 se fusionó y se otorgó, licencia de funcionamiento.

5. RESEÑA HISTÓRICA

Hacia la media centuria aparece por primera vez, como un foco de luz, el Colegio Cooperativo “Sagrado Corazón de Jesús”. En el año 1949 las hermanas Carmen Rosa y María de las Mercedes Castillo, apoyadas por su padre, deciden formar una institución educativa para niñas y el 5 de febrero inician labores académicas con un total de 60 alumnas en los cursos de primaria y primero de bachillerato, en una edificación situada en la carrera 11 con calle 15, asumiendo la rectoría María de las Mercedes Castillo y la permanente asesoría del profesor Anatolio Caro Tovar.

La modalidad de la básica secundaria se orienta hacia el área comercial y es así como en 1952 fue proclamada la primera promoción con título de “Secretariado Comercial” que otorgó en cuarto de bachillerato a 8 alumnas. Desde ese momento la institución ideó el perfil comercial que hoy lo identifica.

En 1960 se ve enlutada la Institución con el fallecimiento de una de las fundadoras, la señora Carmen Rosa Castillo de Caro. En 1967 un terremoto derriba su sede, lo cual ocasiona dificultades y grandes incomodidades.

Desde 1962 y hasta 1975 graduó generaciones expertas en contabilidad y comercio superando el medio millar de egresados.

En 1970 por iniciativa de sus fundadoras como por la visión progresiva de 33 integrantes de la junta de padres de familia y por el audaz hombre empresarial, hoy ya en la eternidad, Tomás Cortés, por los amplios conocimientos del doctor Humberto Castillo y la perseverancia de tantos colaboradores, imposible de enumerar, lo transformaron en cooperativa educacional, establecidos los estatutos y diligenciados los trámites de rigor, se obtuvo la personería jurídica el 10 de febrero de 1971. La División de Colegios Cooperativos del MEN bajo la dirección del doctor Clímaco Araujo hace el nombramiento de algunos profesores y se orienta la apertura de la media vocacional.

El 22 de julio de 1976 asume la rectoría del plantel la Lic. Lilia María Villamil de Moreno, quien continuó con ahínco, entusiasmo y laboriosidad, incrementando el nombramiento de profesores oficiales en todas las secciones y gradúa la primera promoción de bachilleres comerciales de la sección.

En 1980 se fundó la sección bachillerato nocturno con la misma modalidad del diurno. La importancia que tiene sus egresados es en el campo laboral. En 1987 se gradúa la primera promoción de bachillerato nocturno con un total de 15 estudiantes. En 1985 se funda el preescolar y 18 niños inician con gran éxito.

En 1994 es nombrada Jefe de Núcleo Educativo la Lic. Lilia María Villamil de Moreno y asume como rector el Lic. Luis Alejandro Cortés Cortés, quien venía desarrollando las funciones de Coordinador y continúa trabajando con el entusiasmo de su antecesora. En el año 2000 desaparece la sección nocturna y únicamente cuenta con el bachillerato diurno, básica primaria y preescolar.

Desde Junio del 2006, el Mag Luis Alejandro Maldonado Muñoz asume la rectoría de esta institución, tiempo en que se han visto resultados en cobertura, calidad y el reconocimiento social, disciplinario y académico del esfuerzo de Docentes, Directivos, administrativos, padres de Familia y estudiantes.

Con la **RESOLUCIÓN N° 2004 del 21 de Octubre del 2008** se fusionan a la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús los establecimientos educativos de Molino Alto, Molino Bajo, Tenería, La Mesa del municipio de Chiquinquirá. Además cambia la razón Social quedando como **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”**. Se otorga licencia de funcionamiento a la nueva institución educativa, se autoriza para expedir certificados de estudios de Bachillerato básico y Bachiller Técnico.

A partir del año 2017 se da apertura al grado 10-1 con modalidad de Bachiller Académico, los otros 3 décimos inician con la Especialidad en Administración y Finanzas (resolución 009097 del 09 de diciembre del 2016), manteniéndose el carácter Técnico Comercial y el convenio con el SENA.

En el 2018 el 01 de Diciembre finaliza el grado de Bachiller Académico iniciado en el año anterior. Se continúa con el convenio con el SENA.

Para el 2019 todos los cuatro grados de undécimo son de modalidad Técnico Comercial con el énfasis en Administración y Finanzas. La Institución celebró los 70 años de vida institucional con un programa apoteósico.

En el 2020, se trabajó normalmente hasta marzo 14. A partir de la fecha por la pandemia del covid-19, se cambiaron estrategias con la flexibilización y adaptación curricular para el trabajo en casa hasta finalizar el año para no poner en riesgo la vida de los integrantes de la comunidad educativa.

En el 2021 se continúa con el trabajo desde casa a través de guías y PAA, haciendo uso de plataformas. En el segundo semestre a partir del 14 de julio se inicia trabajo presencial con alternancia en todas las sedes.

En el año 2022 se inicia el trabajo académico en su totalidad. La institución evidencia un desfase de procesos académicos no logrados. Se manifiestan muchos problemas psicosociales producto del confinamiento.

6. SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

Escudo Actual como Institución Oficial

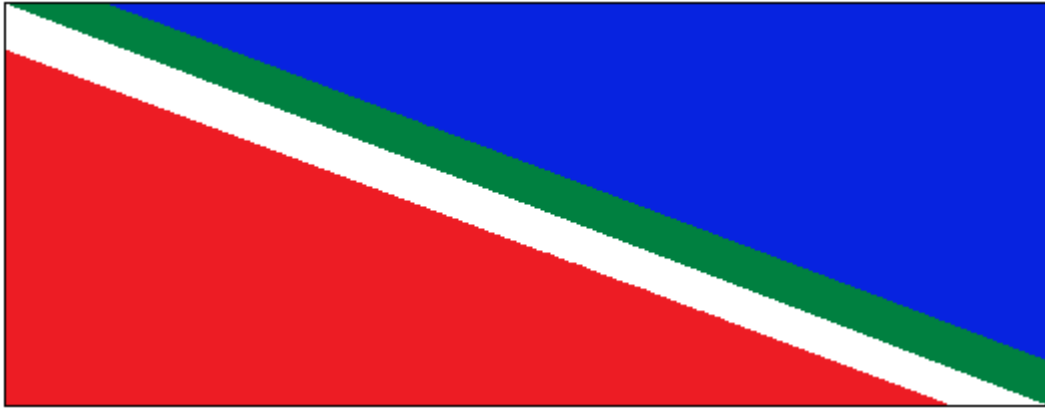


En una convocatoria institucional se procedió elegir entre todos los participantes el escudo corazonista que representaría a la institución educativa. La autora del elegido es la Especialista educadora Aliria Edelmira Benítez Cortés quien lo describe así: forma circular que representa en su borde la razón social de la institución cuya esencia es: La especialidad comercial y la devoción al Sagrado Corazón.

En el fondo aparecen tres partes. En la parte superior aparece un corazón en llamas con una cruz en el centro. Simboliza la devoción y fe de la Comunidad educativa al sagrado corazón de Jesús.

Abajo del corazón, en la segunda parte, aparece un libro que simboliza el saber y el conocimiento que cada uno de los estudiantes de este plantel debe crear y recrear para lograr un proyecto de vida sólido y fortalecer el desarrollo humano sostenible. En la tercera parte, se encuentra un computador símbolo del desarrollo tecnológico y el avance que el hombre ha realizado en procura de lograr bienestar en todos los niveles y donde la institución a través de su modalidad invita a mantener y reto cotidiano para mejorar cada día hacia la cultura de la investigación, del trabajo constante, aspectos que son retos en cada una de las áreas de conocimiento y de la modalidad.

Bandera Actual como Institución Oficial



La bandera de la institución fue diseñada por la docente Teresa Hernández Urrea, en cumplimiento a la convocatoria realizada por las directivas de este centro de formación.

Sobre fondo rojo ubicado en el vértice inferior izquierdo, alusivo al Corazón de Jesús, se yerguen dos aristas, una de blanco natural, condición humana de pureza y una verde como fuerza telúrica con raíces profundas que se sumergen en el fértil valle chiquinquireño, cuyos efluvios corazonistas se expanden por todos los rincones de la tierra, levantando el mensaje de trabajo tesonero y dinámico, paz, progreso tecnológico, esperanza. El triángulo azul, ubicado en el vértice superior derecho, es la evocación del significado de Chiquinquirá como tierra de pantanos y Mariana por excelencia.

HIMNO: En el 2010 el área de humanidades lideró la convocatoria para recibir propuestas. Por presentarse trabajos que no llenaron las expectativas, se declaró desierta la convocatoria y se espera gestionar recursos para motivar a los ponentes.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL
“SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”
ÁREAS DE GESTIÓN ABORDADAS EN EL PEI (Guía N°34)**

ÁREA: GESTIÓN DIRECTIVA

PROCESOS	COMPONENTES
1.Direccionamiento estratégico y horizonte institucional	Misión, visión y principios en el marco de una institución integrada Metas institucionales Conocimiento y apropiación del direccionamiento Política de integración de personas con capacidades disímiles o diversidad cultural
2.Gestión estratégica	Liderazgo Articulación de planes, proyectos y acciones Estrategia pedagógica Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones Seguimiento y autoevaluación
3.Gobierno escolar	Consejo directivo Consejo académico Comisión de evaluación y promoción Comité de convivencia Consejo estudiantil Personero estudiantil Asamblea de padres de familia Consejo de padres de familia
4.Cultura institucional	Mecanismos de comunicación Trabajo en equipo Reconocimiento de logros Identificación y divulgación de buenas prácticas
5.Clima escolar	Pertenencia y participación Ambiente físico Inducción a los nuevos estudiantes Motivación hacia el aprendizaje Manual de convivencia Actividades extracurriculares Bienestar del alumnado Manejo de conflictos Manejo de casos difíciles
6.Relaciones con el entorno	Padres de familia Autoridades educativas Otras instituciones Sector productivo Seguimiento a los egresados

1. GESTIÓN DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL: La Institución Educativa Técnica Comercial Sagrado Corazón de Jesús concibe el proceso de direccionamiento estratégico como la conducción de la institución al proceso de formulación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional PEI, el cual orienta y direcciona a través de las distintas gestiones, las formas de intervención en el proceso educativo, las relaciones entre sus integrantes educativos, las formas de interacción con la Comunidad y fundamentalmente, el estado en que los estudiantes y la comunidad acceden al conocimiento como un medio para mejorar la calidad de vida.

Por tal razón, la institución educativa requiere de un estilo de **Administración colegiada y democrática** donde la concertación y el trabajo en equipo permitan resolver las diferencias con el fin de crear propicias para el quehacer diario con la Comunidad educativa.

La gestión de direccionamiento como proceso, que dirige, conduce, orienta, administra la institución educativa, reconoce problemas y plantea soluciones se centra en prácticas y acciones que comprometen el alcance de sus propósitos, metas, Misión y Visión.

El Horizonte institucional se refiere a los principios y fundamentos de la institución educativa en el marco del PEI que especifican claramente su razón de ser y su proyección futura, la forma como se articulan con los objetivos generales, estrategias y valores que guían su desarrollo hacia el logro de los fines de la educación; su coherencia con el quehacer cotidiano, sus formas de divulgación y los mecanismos de evaluación.

1.1 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Dentro del proceso de reconocimiento histórico y presencia de esta institución educativa se ha hecho un ejercicio de reflexión al interior del quehacer de cada uno de sus elementos que la identifican y se puede afirmar que desde su origen ha construido una historia de vida como espacio de construcción de cultura y desarrollo que se ve reflejada en estructuras valorativas que se expresan en algunos de los criterios de calidad como la identidad, la eficiencia y la eficacia entre otros.

Si reconocemos el marco histórico de la enseñanza técnica en Colombia nos remontamos a principios del siglo XX, los ideólogos de este tipo de educación la enunciaron como la posibilitadora, como la palanca para potenciar la capacidad productiva del país. Este tipo de enseñanza osciló entre las opciones que se brindaron a sectores bajos y medios de la población y las ofrecidas a las élites a través de la educación Superior. La enseñanza para las clases se impartía en las escuelas

complementarias de artes y oficios e industriales, existía demás, establecimientos de enseñanza comercial y agrícola. La enseñanza comercial estaba casi en su totalidad en manos de particulares, aunque el gobierno legisló en lo referente a la Escuela Nacional de Comercio. Posteriormente, los gobiernos veían en la Educación técnica una posibilidad para desarrollar mano de obra calificada que podría generar otros resultados. Es así que se impulsan hasta lograr tener en el país muchas instituciones que tienen este carácter de formación y logran avances en el campo laboral. Desde esta perspectiva se inicia un trabajo de transformación en esta institución educativa.

La Comunidad educativa reconoce que la presencia de una institución de calidad está caracterizada cuando asume con compromiso los retos que le plantea la sociedad, cuando adopta estrategias constructivas y participativas en procura de fortalecer su misión y reconoce que la educación es un proceso cultural complejo donde la construcción del conocimiento y el desarrollo de competencias debe ser significativo.

Desde esta perspectiva y a través de la experiencia de cada año académico se ha construido la institución que hoy trabaja por la educación en la sociedad Chiquinquireña. En todos sus años de servicio ha expresado la escuela como el espacio de convivencia, el espacio social en donde ocurre el fenómeno de aprender y desaprender, es un diario debate que permite la reflexión y desarrollo de un currículo que favorece el desarrollo de los estudiantes que son la razón de ser y el centro de atención de cualquier institución educativa.

En su recorrido histórico sus actores han expresado en su quehacer los postulados constitucionales, las directrices del Ministerio de Educación Nacional, las orientaciones de las Secretarías de Educación, el estudio del contexto y de una u otra forma la autonomía institucional.

De conformidad con el artículo 67 de la constitución política, La institución Técnico Comercial “**Sagrado Corazón de Jesús**” a través de su historia y trabajo institucional adopta y practica los **Fines de la Educación** consagrados en el artículo 5º de la Ley 115 de 1994 así:

- 1- Pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual moral , espiritual social afectiva, ética, cívica y demás valores humanos .
- 2- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos a la paz, a los principios democráticos: de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

- 3- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que les afecten en la vida económica, política administrativa y cultural de la Nación.
- 4- La formación en el respeto a la autoridad legítima y de la ley a la cultura nacional a la historia Colombiana y a los símbolos patrios.
- 5- La adquisición y generación de los conocimientos científicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- 6- El estudio y la comprensión crítica de la cultura Nacional y de la diversidad étnica y cultural del País, como fundamento de la unidad Nacional y de su identidad.
- 7- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes de la cultura el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- 8- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía Nacional y para la práctica de la solidaridad en la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- 9- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico Nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población a la participación en la búsqueda de alternativas de la solución de los problemas y al progreso social y económico del País.
- 10- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nacional.
- 11- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- 12- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de los problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- 13- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del País y le permita al educando ingresar al sector productivo.

➤ **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

De la Educación Preescolar.

- 1- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía
- 2- El conocimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- 3- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- 4- La ubicación espacio temporal y el ejercicio de la memoria.
- 5- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- 6- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- 7- El estímulo de la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- 8- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- 9- La vinculación de la familia y la comunidad del proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- 10- La formación de hábitos de la alimentación higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

De la Educación Básica Primaria

- 1- La formación de los valores elementales para la convivencia en sociedad democrática, participativa y pluralista.
- 2- El fomento del deseo de saber de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- 3- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnica con tradición lingüística propia así como el fomento de la afición por la lectura.
- 4- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- 5- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- 6- La comprensión básica del medio físico social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- 7- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de conocimiento de acuerdo con el desarrollo intelectual y de la edad.

- 8- La valoración de la higiene y de la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y del medio ambiente.
- 9- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes de acuerdo a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- 10- La formación para la formación y la participación infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- 11- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- 12- La formación artística mediante la formación corporal, la representación la música, la plástica y la literatura.
- 13- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- 14- La iniciación en el conocimiento de la constitución política, y
- 15- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

De La Educación Básica Secundaria

- 1- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana así como para entender, mediante un estudio sistemático los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- 2- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- 3- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geográficos, lógicos y analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- 4- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- 5- El desarrollo de las actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- 6- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarlo en la solución de problemas.
- 7- La iniciación de los campos más avanzados de la tecnología moderna y el tratamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- 8- El estudio científico de la historia Nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- 9- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y su organización política del desarrollo económico de los países de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.

- 10- La formación del ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.
- 11- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización de los diferentes medios de la expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto de los bienes artísticos.
- 12- La comprensión de capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- 13- La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- 14- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- 15- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

De la Educación Media Técnica

- 1- La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- 2- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- 3- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional en sus aspectos natural, económico, político y social.
- 4- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- 5- La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientadas a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- 6- El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y del servicio social.
- 7- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores ético, morales, religiosos y de convivencia en la sociedad, y
- 8- En particular el cumplimiento de los demás objetivos generales de la educación básica contemplados en la ley general de educación y normas reglamentarias.

1.2 FILOSOFÍA, PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS, OBJETIVOS Y METAS DE LA FAMILIA CORAZONISTA

La institución Corazonista dentro de su visión filosófica pretende desarrollar una propuesta pedagógica orientada a lograr satisfacer las necesidades del ser humano en cuanto al enriquecimiento de conocimientos y experiencias para producir nuevos saberes pertinentes al desarrollo de la dignidad humana que le permitan crear condiciones concretas para el desempeño profesional en una dimensión socio-cultural, que encarne los principios de autonomía y democracia participativa que responda a la gestión empresarial y recupere los valores de la ética, la estética, la empatía y sensibilidad, frente a los objetivos y tareas sociales, exigidos en el contexto de actuación y niveles de desempeño necesarios para el mejoramiento de su calidad de vida, enfocada al desarrollo y proyección de los principios filosóficos, los fundamentos socio-culturales y los valores éticos que rigen la comunidad educativa para entregar un

perfil cualificado a la sociedad con prospectiva a un liderazgo trascendente en la especialidad técnico comercial.

1.2.1 Misión Corazonista

La Institución Educativa Técnico Comercial “Sagrado Corazón de Jesús” de Chiquinquirá, educa para el desarrollo humano incluyente desde Transición hasta el grado undécimo, a través de la responsabilidad, tolerancia, respeto y liderazgo fortaleciendo las competencias laborales de la especialidad.

1.2.2 Visión Corazonista

La Institución Educativa dentro de cinco años se proyectará como una de las tres mejores instituciones educativas públicas incluyentes de la ciudad de acuerdo con el Índice Sintético de Calidad ofreciendo a la comunidad Bachilleres Técnicos Comerciales competentes para el ingreso a la Educación Superior y/ o al mundo laboral y productivo.

1.2.3 Objetivos

1.2.3.1 Objetivo General de la Propuesta de Formación Corazonista

Promover el desarrollo humano incluyente desde Transición hasta el grado undécimo, a través de la responsabilidad, tolerancia, respeto y liderazgo fortaleciendo las competencias laborales de la especialidad a partir de la dinamización del PEI.

1.2.3.2 Objetivos Específicos de la Propuesta de Formación Corazonista

- ❖ Vivenciar en los valores, las actitudes y los ideales de la familia corazonista para educar por medio del ejemplo y así lograr el respeto propio y el de sus semejantes.
- ❖ Promover la búsqueda permanente de construcción del conocimiento, mediante el saber: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a vivir juntos.
- ❖ Fortalecer en el educando el conjunto de elementos técnicos fundamentales, capaces de posibilitar la adecuada preparación profesional frente a las exigencias de desarrollo tecnológico de la información y las comunicaciones para integrarse profesionalmente en el sector empresarial y productivo del municipio, región, departamento y país.

1.2.4 Metas Institucionales

La Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad de Chiquinquirá pretende lograr en el 2021-2022 las siguientes metas:

Nº	ÁREA DE GESTIÓN	META INSTITUCIONAL PARA EL 2021-2022
1	DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL	❖ Fortalecer los procesos de seguimiento, control y evaluación de acciones institucionales. ❖ Operativizar el PEI en todas las sedes. ❖ Avanzar en el proceso de calidad institucional. ❖ Gestionar personal de apoyo para estudiantes de inclusión.
2.	ACADÉMICA	❖ Diseño curricular con desarrollo de competencias ❖ Mejorar las prácticas pedagógicas incluyentes ❖ Dar cumplimiento a la normatividad vigente del decreto 1421 del 2017 y demás normas vigentes. ❖ Evidenciar desarrollo de Proyectos Transversales ❖ Flexibilización curricular y priorización de aprendizajes teniendo en cuenta los medios de comunicación (WhatsApp, plataformas, guías físicas y celular) en época de pandemia. ❖ Mejorar los resultados en las evaluaciones externas. ❖ Seguimiento a estudiantes frente a resultados evaluativos en sus desempeños y asistencia. ❖ Replantar y hacer ajustes pertinentes desde las diferentes áreas de aprendizajes para que lo aprendido adquiriera significado para la vida y motivar para el trabajo autónomo, el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, de salud y resiliencia.
3.	ADMINISTRATIVA	❖ Gestionar recursos económicos para la construcción de aulas escolares. ❖ Mejorar aspecto locativo de las sedes ❖ Elaborar y hacer seguimiento a Planes de Mejoramiento Institucional. ❖ Gestionar recursos para dotación de equipos y materiales de ayuda pedagógica y didáctica
4	COMUNITARIA	❖ Ofrecer las instalaciones para desarrollar proyectos pedagógicos, culturales, deportivos, recreativos y de crecimiento comunitario. ❖ Acompañamiento a familias, estudiantes y docentes corazonistas en el manejo emocional en época de pandemia ❖ Desarrollar proyectos comunitarios incluyentes: de Prevención y proyección. ❖ Fortalecer los mecanismos de comunicación y de aprendizaje con padres de familia de la institución con miras a establecer acuerdos de trabajo, acompañamiento y liderazgo que evidencie balance positivo ❖ Diagnosticar necesidades del entorno y del contexto para abordar problemas más sentidos de las comunidades en el ámbito escolar. ❖ Atender a estudiantes y padres de familia que registren situaciones de vulnerabilidad emocional, física y psicopedagógica. ❖ Activar la ruta en caso de situaciones críticas. ❖ Desarrollar la Escuela de familias mediante herramientas de



1.2.5 Principios y Fundamentos Corazonistas

Consecuentes con el enfoque Institucional, La Institución Educativa Técnico Comercial “Sagrado corazón de Jesús” considera los Principios y fundamentos para operativizar el PEI, en el marco de las dinámicas orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación de la Región y del País. Ha definido con claridad los elementos básicos de su quehacer institucional con miras a constituirse en una institución que continuamente está revisando su quehacer de conformidad con los planteamientos legales, políticos y pedagógicos que plantea la institución.

Desde esta perspectiva y en la dimensión prospectiva de aportar significativamente al desarrollo y mejoramiento de la educación, ha definido su enfoque institucional que se expresa en los términos que se enuncian a continuación.

1.2.5.1 Principios

Uno de los principales retos para posibilitar el desarrollo integral de la comunidad educativa corazonista es identificar y ejecutar los principios que la orientan y la dinamizan. Desde esa perspectiva, es importante reconocer que las acciones llevan implícita la formación de ciudadanos íntegros y de Bachilleres que respondan a las exigencias de la época actual en todas sus dimensiones. Por tal razón la Institución se orienta por los siguientes principios.

Uno de los retos para posibilitar el desarrollo integral de la comunidad educativa corazonista es identificar y ejecutar los principios que la orientan y la dinamizan.

Por tal razón, la Institución se orienta por los siguientes principios:

- ❖ **Humanístico.** La institución orienta y sensibiliza al Bachiller Técnico Comercial y a los demás integrantes de la comunidad educativa, para que desarrollen acciones incluyentes que le permitan identificar al ser humano como persona que tiene sueños, traza proyectos de vida, intentando superar las condiciones que se oponen al proceso de autoconstrucción.
- ❖ **Formación Técnica.** Da identidad al Bachiller corazonista con el dominio de su quehacer centrado en la dinámica comercial y empresarial. En este principio, la Institución crea un ambiente estimulante de experiencias para que desarrollen al máximo las capacidades e intereses de los estudiantes; se garantice el espíritu

colectivo, el conocimiento de la organización técnica comercial en el país, que fundamente la formación y le permita asumir acciones que transformen significativamente el contexto donde se desenvuelva.

- ❖ **Axiológico.** Busca orientar la formación de valores y su función central en la vida social; esto implica reconocer la sociedad, su cultura y sus conflictos e identificar la justicia como defensora de los derechos humanos. Por lo tanto, la Institución desarrollará sus acciones cotidianas en un ambiente de diálogo basada en la tolerancia, respeto, convivencia, afecto honradez para encontrar las vías adecuadas en el momento indicado y permitir a los integrantes de la comunidad educativa de Chiquinquirá, el descubrimiento y aplicación de valores significativos en los ámbitos cultural, ambiental, social y económico hasta alcanzar los más auténticos niveles de compromiso
- ❖ **Investigativo.** Se convierte en un principio básico en la institución porque apoya un proceso de negociación constructivo o interactivo entre todos los integrantes de la comunidad educativa desde su contexto natural, social y cultural. Se hará evidente como proceso de trabajo en las acciones educativas a partir de la reflexión al indagar un problema haciendo uso de la investigación formativa de tipo cualitativa que le permita al Bachiller Corazonista plantear pequeños problemas tomando como elementos características de su contexto y determinar su solución focalizada al plano laboral, empresarial, técnico, comercial etc.

1.2.5.2 Fundamentos Corazonistas

Los fundamentos que se asumen en una institución educativa como la Corazonista responden a la dinámica organizativa, a las acciones de autonomía, a la actualización del currículo y determinan el rumbo en la formación del Bachiller Técnico, con conocimientos, habilidades y destrezas propias a las áreas de conocimiento que se desarrollan teniendo en cuenta el Plan de Estudios adoptado con capacidad de responder en la solución de problemas y necesidades del municipio o la región, con liderazgo, profesionalismo y creatividad.

- ❖ **Fundamento Filosófico.** Su propósito es responder al tipo de hombre o de mujer que se desea formar desde la propia institución educativa. (imprime el sello o impronta institucional) Explicita el tipo de hombre que la sociedad necesita a través de sus relaciones sociales existentes y de las características, exigencias y aspiraciones de las sociedades modernas. Se debe ver desde la perspectiva social, histórica y cultural. por consiguiente, a través del trabajo en la institución corazonista se moldea un determinado estudiante.

La Institución Educativa Técnico Comercial “Sagrado Corazón de Jesús” propende por desarrollar este proyecto curricular donde se exprese una clara concepción de la vida, la naturaleza, el hombre, y la sociedad que involucre como valores

esenciales la condición humana, la libertad, la justicia, la paz y la búsqueda de la felicidad. Es fundamento de la institución educar en el respeto a la vida, en conservación y cuidado de la naturaleza, en la formación de valores humanos que conlleven a una convivencia pacífica y democrática en el ejercicio de la libertad y en la práctica de la justicia como requisito de bienestar general de la sociedad y de la paz.

La concepción del hombre en el ambiente chiquinquireño, lo ubica como un ser inacabado, en continuo cambio, constructor de su propia cultura, que respeta la diversidad ideológica, política y ambiental. Por esta razón, la institución articula sus acciones para fortalecer las pretensiones del hombre de la región y presenta propuestas encaminadas a valorar su riqueza cultural que le da identidad y fortalecen sus principios como ser social. Promueve el desarrollo de las capacidades humanas mediante la generación y transmisión de conocimientos y el cultivo de aptitudes para solución de problemas.

- ❖ **Fundamento Antropológico.** La institución Corazonista propende el respeto y la valoración de los saberes populares y comunes de Chiquinquirá y del área de influencia, las costumbres, las tradiciones de los pueblos y grupos sociales, en valores religiosos, las expresiones artísticas de la cultura, el folclor, las artes, los idiomas, dialectos que se identifican con las propuestas culturales. Su objetivo se encamina a fortalecerlos y a proyectarlos hacia un horizonte de relaciones humanas en las que la ciencia, la técnica y la cultura estén al servicio del hombre y de su desarrollo espiritual y material. Por lo tanto, este fundamento antropológico busca trabajar por la defensa de la identidad cultural, Nacional, regional, local e Institucional, por el rescate y la promoción de los valores, costumbres y tradiciones, expresiones artísticas y de los pueblos.

En este fundamento debe reconocer la individualidad y el grupo y es por esta razón que se deben expresar los perfiles de los actores de la Institución así:

Perfil para los Directivos

El personal directivo docente de la Familia Corazonista está identificado por profesionales con características que le permiten dinamizar las siguientes acciones:

- 1- Dirige la formación y el desempeño permanente del PEI con base en las políticas educativas y normatividad vigente.
- 2- Cumple, divulga y hace cumplir las normas y políticas Nacionales, regionales e Institucionales.
- 3- Traza estrategias y elabora en forma participativa el plan operativo anual de acuerdo con el PEI.
- 4- Administra el personal de la Institución de acuerdo a la normatividad vigente, las funciones asignadas, las metas institucionales y políticas de desarrollo humano.

- 5- Coordina la ejecución de las estrategias pedagógicas a través de la elaboración y revisión del currículo y el plan de estudios, a definición de criterios de evaluación y promoción.
- 6- Participa en la asignación académica de los docentes de acuerdo con las áreas de formación y las necesidades educativas de la Institución.
- 7- Propicia la solución oportuna y pacífica de los conflictos entre los integrantes de la comunidad educativa.
- 8- Toma decisiones oportunas con base en los niveles de atribución, el resultado de monitoreo a los procesos y los resultados de la evaluación institucional.
- 9- Lidera procesos de mejoramiento continuo a través del ejemplo y su actuación directiva.
- 10- Trabaja con ética y profesionalismo cumpliendo de manera puntual eficaz y eficiente con sus responsabilidades, jornada laboral y horarios.
- 11- Apoya a docentes y estudiantes en la utilización de didácticas que facilitan los procesos de aprendizaje.
- 12- Sustenta su quehacer profesional en enfoques y modelos pedagógicos, psicológicos y sociológicos, pertinentes y adecuados al contexto.
- 13- Posee elevado sentido de pertenencia y desarrolla gestiones tendientes a dinamizar éste en toda la comunidad educativa.

Los Directivos Corazonistas deben facilitar la gobernabilidad institucional, y la del sistema educativo, darle el nuevo sentido al proceso administrativo para cumplir con los compromisos de transformación y de cambios que se plantean en el PEI. Deben articular los saberes provenientes de las teorías de la organización, la administración y la gestión que contribuya a la organización y administración de las actividades educativas y de los diversos recursos con que cuenta la institución para su desarrollo.

Deben actuar como políticos, como administradores y como profesionales; es decir, interrogarse acerca si la institución ofrece a la sociedad un servicio público de calidad al trazar políticas, disponer condiciones y estar atentos al uso pulcro y óptimo de los recursos disponibles y cuestionar las actividades, evaluar su impacto teniendo en cuenta los valores democráticos para ejercer el poder y la autoridad.

Perfil para los Educadores

El Colectivo de Educadores Corazonistas es un gran equipo:

- 1- Profesional ético comprometido con el proceso educativo y el mejoramiento institucional
- 2- Respetuoso de las normas y políticas Nacionales, Regionales e Institucionales que regulan el servicio educativo y la profesión docente.
- 3- Organizador del trabajo escolar: prepara sus clases con base en el plan de estudios y hace seguimiento permanente al aprendizaje de los estudiantes.
- 4- Dinamizador en un ambiente favorable para el aprendizaje mediante la aplicación de estrategias metodológicas y didácticas para que los estudiantes logren resultados satisfactorios.

- 5- Fortalecido que desarrolla un proceso continuo y permanente de mejoramiento personal y académico a partir de los resultados de las evaluaciones internas y externas.
- 6- Evaluador de su práctica pedagógica a través de estudios, investigaciones, experiencias y proyectos que desarrolla la institución educativa.
- 7- Trabajador con ética y profesionalismo.
- 8- Cumplidor de manera eficaz y eficiente sus responsabilidades, jornada laboral y la Jornada escolar.
- 9- Líder con una actitud positiva para mejorar el quehacer pedagógico, administrativo y comunitario.
- 10 - Constructor persistente en el mejoramiento continuo en las actividades Institucionales que fortalecen las calidades humanas.
- 11- Investigador pedagogo de las causas que motivan conflictos y el contexto en que surgen proponiendo alternativas para llegar a acuerdos con base en el manual de convivencia.
- 12- Ser que se integra al trabajo en equipo de estudiantes, comunidad y directivos promoviendo esfuerzos orientados al logro de objetivos comunes.
- 13- Motivador constante que con su ejemplo y acción pedagógica, procesos formativos de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.
- 14- Constructor responsable para perfeccionarse desde el punto de vista técnico, profesional y social, técnicamente procurando actualizar los conocimientos sobre su disciplina, profesionalmente informándose de los progresos de la didáctica y socialmente proponiéndose a través de su asignatura formar cada vez mejores ciudadanos que en el futuro se van a desempeñar en el ámbito productivo.
- 15-Promueve una reflexión profunda y personal sobre el quehacer como formador y agente educativo de acuerdo con los ámbitos de actuación, niveles de desempeño, compromisos y responsabilidades con el desarrollo integral y humano para dar solidez a la estructura social de la comunidad educativa.

El maestro que se desempeñe en La Institución Educativa Corazonista debe ser un gran líder comprometido con su comunidad, que produzca resultados y cambios significativos a nivel pedagógico, cultural y social. Debe saber lo que enseña, es decir, conocer su disciplina y saberes en forma integral, conocer la historia y su Fundamentación epistemológica y relacionarla con las demás. Debe ser un maestro que sabe a quién le enseña y reconoce y cómo el estudiante se apropia, construye y reelabora conocimientos, debe conocer el estado evolutivo del pensamiento de sus estudiantes en los procesos afectivos, valorativos, estéticos y actitudinales; debe identificar los preconceptos de sus estudiantes, debe conocer el contexto emocional, cultural, social y familiar de sus alumnos y orientar el buen manejo de emociones. Un maestro que sabe cómo enseña, es decir, conocer las implicaciones didácticas de la naturaleza epistemológica de su disciplina, debe activar el proceso de desarrollo en sus estudiantes enfatizar el desarrollo de competencias donde se interprete, argumente y proponga el conocimiento generado. Debe saber para qué enseñar, es decir, tener vocación y desarrolle un sistema firme de valores éticos y religiosos, un maestro que sabe producir conocimiento pedagógico, que siempre se esté actualizando y ponga al servicio esos conocimientos, un maestro competente en los diversos medios de

comunicación (Computador, redes electrónicas de información, suscripción de revistas , manejo de las TIC.)

Perfil del Estudiante.

El Perfil Corazonista es el conjunto de rasgos que identifican al estudiante que ha sido matriculado en esta Institución.

Desde el momento de su ingreso a la I.E. Técnico Comercial sagrado Corazón de Jesús, el proceso integral de formación le permitirá lograr:

- 1) Alto sentido de pertenencia hacia su institución.
- 2) Compromiso con su superación personal y colectiva.
- 3) El mejoramiento integral de la Institución.
- 4) Alto desempeño frente a la filosofía corazonista
- 5) Promover acciones que transformen significativamente la Comunidad donde interactúe.
- 6) Respetar a sus maestros, padres, directivos y demás integrantes de la comunidad.
- 7) Liderar procesos de cambio cultural, educativo, recreacional, empresarial etc.
- 8) Respetar los Derechos Humanos, el medio ambiente y la convivencia pacífica.
- 9) Manejar asertivamente las relaciones interpersonales
- 10) Ser visionario para emprender propuestas de desarrollo personal y comunitario

Perfil del Egresado.

Los estudiantes Corazonistas egresados estarán en la capacidad de interactuar:

1. Desde lo social:

- Evidenciar el conocimiento y el cumplimiento por los deberes y derechos ciudadanos para una sana convivencia.
- Desarrollar el espíritu de sana competencia al igual que su participación con igualdad de oportunidades.

2. Desde lo económico y laboral:

- Comprender la función del trabajo en el desarrollo social, regional y nacional, eligiendo acertadamente desde la eficiencia laboral.
- Entender la tecnología empleada en los trabajos comerciales y empresariales desde actitudes positivas.
- Adquirir conocimientos, técnicas, aplicaciones y desarrollar capacidades operativas útiles en el trabajo.

3. Desde lo académico:

- Adquirir, integrar y utilizar las competencias en la superación de pruebas en las diferentes ciencias.
- Comprender la necesidad autónoma de actualización científica y tecnológica.
- Plantear alternativas de solución de problemas desde un espíritu científico.

4. Desde lo individual y familiar:

- Optimizar el tiempo como recurso indispensable en el crecimiento individual y en el entorno familiar.
- Aplicar las Tic en forma creativa, cuidando su salud física y mental.
- Practicar la afectividad en familia.

5. Desde lo ambiental:

- Cuidar, manejar y proteger el medio ambiente desde la óptica de la sostenibilidad.
- Participar activamente en el mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales y la prevención de desastres.

6. Desde lo cultural:

- Comprender críticamente la cultura local y nacional como proceso de identidad.
- Apreciar y expresarse en las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.
- Promover la cultura en todas sus manifestaciones
-

7. Desde lo espiritual, ético y moral:

- Aplicar recta y justamente las normas de convivencia.
- Entender las garantías constitucionales de la libertad de culto.
- Desarrollar un comportamiento honesto y transparente.

Este proyecto facilita al plantel, liderar una formación integral en la que eduque en valores, academia, ciencia y tecnología, además diseñe sus planes y programas, teniendo en cuenta el entorno y las necesidades de los estudiantes.

El criterio que tiene la institución es posibilitar a los estudiantes la formación técnico comercial para que actúen conscientemente frente a nuevas situaciones de la vida, aprovechando la experiencia del Colegio y teniendo en cuenta la integración a la sociedad mediante el desempeño laboral o el ingreso a la educación superior, de modo que sean atendidas sus necesidades individuales y colectivas.

Perfil para los Padres de Familia

Los padres de La Familia Corazonista reflejan el siguiente perfil:

- 1- Comprometidos con el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos en La Institución Educativa Técnico comercial Sagrado Corazón de Jesús.
- 2- Demuestran permanente interés en el proceso de mejoramiento de las políticas y proceso institucionales.
- 3- Participan activamente en reuniones y comisiones de trabajo.
- 4- Aportan ideas y acciones tendientes a la ampliación y mantenimiento de la planta física de la Institución.
- 5- Poseen significativo nivel de pertenencia a su institución.

Deben ser responsables, muy comprometidos con el proceso de crecimiento de sus hijos, tolerantes e integrarse a los equipos de trabajo que se dinamizan en la institución, es decir, pertenecer y trabajar en la actualización del PEI, en el Consejo Directivo, Consejo de Padres, Asociación de Padres, Comisiones de evaluación y promoción. Deben garantizar pertenencia e identidad institucional.

Perfil para los Administrativos

Este grupo de colaboradores Corazonistas está comprometido con la Institución, por tanto:

- 1- Prestan su concurso de manera permanente en la ejecución de acciones de mejoramiento.
- 2- Cumplen habitualmente con los horarios de trabajo y desempeñan con eficiencia sus labores.
- 3- Atienden con prontitud y amabilidad a estudiantes, educadores, directivos y padres de familia.
- 4- Están comprometidos con el desarrollo integral de la Institución.
- 5- Aportan ideas y esfuerzos orientados a la mejor utilización posible de los recursos y medios de trabajo.

Perfil para los Operativos y de Servicios Generales

Las características generales de este grupo se manifiestan así:

- 1- Comprometidos con el buen servicio y presentación de la Institución.
- 2- Apoyan e informan de manera permanente al personal directivo docente y a los docentes sobre las irregularidades que se presentan.
- 3- Contribuyen a la solución de inconvenientes en el funcionamiento de la Institución.
- 4- Poseen significativo sentido de pertenencia hacia la institución.
- 5- Son respetuosos y alto nivel de responsabilidad en el cargo que se le asigna

❖ FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Su propósito: Responde al estudio de la teoría y el conocimiento científico en sus principios, objetivos, fundamentos de las ciencias que corresponden a la disciplina específica del programa que cursa el estudiante, en este caso de la modalidad institucional y de las áreas del conocimiento que conforman el Plan de Estudio. Este fundamento se encarga de estudiar la ciencia, el saber, el conocimiento y la tecnología adoptada en el PEI.

La Epistemología como la ciencia del conocimiento científico, tiene por objeto conocer las cosas por su esencia y por sus causas. Estudia la estructura lógica de la teoría de la ciencia, se preocupa de sus problemas métodos, técnicas, presupuestos e implicaciones.

Por lo anterior, dentro del desarrollo curricular el maestro debe tener presente tres aspectos importante: 1. La posibilidad del conocimiento, es decir conocer su realidad, 2. El origen del conocimiento, es decir, si el conocimiento se origina en la experiencia o la razón, por lo tanto se debe tener claridad de teorías como el racionalismo, el empirismo, el intelectualismo y apriorismo.3.La esencia del conocimiento es decir, conocer la función del sujeto y del objeto que es apoyada con teorías del objetivismo, realismo, idealismo, materialismo y fenomenología.

Por todo lo anterior, se propende por una institución y un currículo fundamentado en el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte, la técnica, el emprendimiento, la tecnología, que tome en consideración la historia de los saberes y se preocupe por la producción del conocimiento, la innovación empresarial, la cultura investigativa, técnica y laboral de los estudiantes y maestros.

Es fundamento epistemológico de nuestra institución está encaminada a la **apropiación y producción** de conocimiento, la recreación de los saberes, de la ciencia, la técnica, la tecnología, la cultura y su utilización para resolver los problemas más significativos.

Este fundamento está unido al propósito de permitirle a los jóvenes los conocimientos fundamentales de las distintas áreas académicas, conocer los teóricos que fundamentan cada área del conocimiento para que la rigurosidad académica, apropiación y generación de conocimiento sean uno líderes empresarios con bases sólidas y pertinentes.

La institución asume una reflexión permanente, racional y lógica del conocimiento, su construcción y la utilización del mismo para dar solución a sus propias necesidades. Por consiguiente, reconoce que existen diferentes fuentes de conocimiento y cada individuo posee una riqueza del mismo, que la utiliza en su cotidianidad con los diferentes saberes; el maestro será un facilitador y motivador permanente para que el conocimiento se traduzca en trabajo interdisciplinario, que resuelva problemas del entorno donde está inmerso.

❖ FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO

Propósito: Responder a las exigencias y necesidades de la sociedad, en la formación de personas para el sector social, económico y productivo. Se encarga del estudio de la sociedad en lo relacionado con la formación de personas para el trabajo, con desarrollo de competencias laborales, mano de obra calificada, satisfacción de las necesidades del desarrollo social, del ejercicio del poder para garantizar el orden, la justicia, la responsabilidad, la equidad, la calidad y productividad de las comunidades e instituciones.

Es fundamento sociológico analizar los elementos y factores sociales que conciernen a la educación. Por tal razón este fundamento permite analizar los problemas de

desempleo, vivienda, salud, educación, escasez de mano de obra, déficit de profesionales para atender problemas prioritarios de las comunidades.

Propende por formar estudiantes íntegros capaces de manejar sus conflictos sociales y políticos, de construir una sociedad justa y equitativa, democrática, tolerante y solidaria que se ubique como norte del devenir social histórico de la Nación, la búsqueda del bienestar general y la eliminación de la injusticia y la violencia. Busca trabajar por una sociedad independiente que se erija sobre el principio de igualdad social, tolerancia, solidaridad y cooperación entre sus asociados; una sociedad capaz de dirimir sus conflictos por vía pacífica y dialogada.

La institución reconoce en la historicidad de su Municipio, vereda y localidad la influencia religiosa, política y cultural que dimensiona al individuo chiquinquireño. En consecuencia, la institución corazonista orientará su quehacer en el respeto a su contexto, a sus creencias, cultura y saberes para conservar y dinamizar la relación escuela, maestro y comunidad.

❖ FUNDAMENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO

PROPÓSITO: Responde a las características de la enseñanza, de los métodos y técnicas utilizadas para la docencia en la institución educativa y del análisis de la relación docente- estudiante. Por tal razón, la pedagogía que utiliza el maestro para poder desarrollar competencias en las diferentes áreas del conocimiento como lo plantea el MEN y la materialización de modelos y prácticas pedagógicas a través de la reflexión, el análisis de los elementos constitutivos del acto pedagógico con la modalidad institucional.

La pedagogía como proceso de la reflexión y el análisis de la educación en sus elementos constitutivos: docentes, estudiante y conocimiento es también una ciencia descriptiva, histórica, investigativa, normativa que merece ser estudiada cotidianamente para hacerle frente a los fenómenos que salen en la cotidianidad.

La pedagogía exige de la planeación, revisión y ajuste de experiencias de aprendizaje con las cuales se logra actualizar y darle vigencia al conocimiento científico de cada disciplina. Por tal razón exige implementación temática de contenidos actualizados, utilización de estrategias pedagógicas, nuevas técnicas y cultura evaluativa, pedagogías activas, conocer ritmos de aprendizaje, diferencias individuales y todo lo relacionado al conflicto en el aula para aplicar estrategias efectivas para dirimir aquello que afecta la atmósfera escolar.

Por lo anterior, La Institución corazonista propende para que el discurso **Técnico-pedagógico de identidad al Bachiller Técnico**, fundamente las prácticas de la enseñanza a través de enfoques, métodos, técnicas innovadoras que garanticen el éxito escolar por lo tanto, implementar e investigar sobre estrategias y modelos

pedagógicos y prácticas de la enseñanza serán retos que favorecen la construcción del conocimiento y su aprendizaje.

La Institución potencia su quehacer a partir de la teoría y la práctica, reconoce las diferencias individuales, los ritmos de aprendizaje, las capacidades personales, el “error” como oportunidad de aprendizaje. Fortalece las prácticas empresariales para que los estudiantes se vayan abriendo al campo laboral y determinen las innumerables posibilidades de desempeño cuando se ha desarrollado habilidades para generar la nueva empresa que necesita el país.

El fundamento pedagógico que adopta la institución está basado en los postulados de la pedagogía **ACTIVA** que concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal, social y el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad. Acentúa el carácter activo del estudiante en el proceso de aprendizaje, identifica al maestro como guía y orientador, catalizador y animador de este proceso, interpreta el aprendizaje como buscar significados, criticar, inventar, indagar en contacto permanente con la realidad; concede importancia a la motivación del alumno y a la relación institución-vida-comunidad.

En la pedagogía activa, la actividad (**esfuerzo del grupo y colaboración social**) es la fuente del conocimiento y del aprendizaje. La práctica está unida a la reflexión y la diversificación significativa de la producción y la especialización.

Las diferencias individuales hacen énfasis en la atención pedagógica a los estudiantes rápidos y lentos en el aprender o construir el conocimiento científico. En los estudiantes hay diferencias aludidas, de aptitud y rendimiento y se unen a las que existen en el campo de los intereses y la emotividad, que genera un trato diferencial por el docente.

En las diferencias individuales cada estudiante es atendido como ser individual y social, con capacidad para aprender, poseedor de una experiencia y tradición académica propia de las disciplinas que se asumen en el PEI.

La pedagogía del **aprender a aprender y del aprender –haciendo (Edgar Faure 1980)** necesita aplicar los conocimientos y reflexionar posteriormente sobre ellos, cumpliendo las etapas del aprendizaje de clasificación, asociación, sistema y método de ejercitación. Se identifica como la comprobación de la teoría, la puesta en ejecución del conocimiento adquirido a través de la práctica.

En los principios referidos a la pedagogía se supone **nuevas formas de evaluación** del rendimiento académico, que permitan eliminar la memorización y pretendan verificar la adquisición de destrezas y habilidades, el manejo de principios y métodos básicos en el dominio de las teorías para resolver problemas, formular alternativas de solución y decidir frente a situaciones propias de su actividad académica.

En las pedagogías mencionadas anteriormente lo importante es el vínculo **EDUCACIÓN-SOCIEDAD-EMPRESA**, en la cual está el trabajo práctico que realiza el estudiante para validar el conocimiento teórico aprendido y construido en como proyecto de aula.

❖ FUNDAMENTO PSICOLÓGICO

Propósito: Responde al proceso de aprendizaje del estudiante y del desarrollo de sus cualidades o procesos mentales: Inteligencia, memoria y motivación. Estudia la conducta humana, el desarrollo la personalidad, la inteligencia, la memoria, la motivación y el aprendizaje de los estudiantes.

Corresponde al fundamento psicológico, el desarrollo de la persona en relación con la **psicomotricidad** (competencia para dirigir y realizar conscientemente determinados movimientos no sólo físicos sino de relajación mental, ejercicios de concentración, atención y memoria), de **inteligencia** (desarrollo del pensamiento lógico y adquisición de habilidades para asimilar las explicaciones verbales de hechos completos) y la **socio afectividad** (relacionada con la personalidad, las relaciones con otras personas, la cooperación, solidaridad y ayuda mutua).

El fundamento psicológico hace énfasis en el aprendizaje del estudiante en sus procesos de adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y en el desarrollo socio-afectivo para el desempeño profesional.

Diversas teorías surgen acerca del aprendizaje del estudiante: El aprendizaje como adquisición del conocimiento de Jean Piaget, el aprendizaje como modificación de la conducta por B:F: Skinner y Bandura; El aprendizaje como procesamiento de la información de Robert Gagné; el aprendizaje Social condicionamiento por imitación de modelos de Honrad Lorenz; las teorías mediacionales del aprendizaje que engendra un área de desarrollo potencial que estimula y activa procesos internos que se convierten en adquisiciones del aprendizaje cognitivo como lo plantea Vigotsky, el aprendizaje significativo de David Ausubel y el constructivismo y todas las demás teorías que en la actualidad permiten aportar al proceso de aprendizaje.

Por lo anterior, El PEI corazonista busca formar individuos íntegros de excelente conducta que sepan comportarse en su vida familiar, personal y social de manera equilibrada y armónica, que expresen su pensamiento sin temor, con seguridad y autonomía, que tomen sus decisiones con serenidad pero con carácter y responsabilidad. Hombres y mujeres respetuosos de sí mismos y de los demás con un elevado nivel de autoestima y amor propio.

Es fundamento psicológico que asume La Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús permite la formación de niños, niñas, y jóvenes como individuos íntegros con una conducta intachable y un comportamiento coherente, armónico y equilibrado. Niños y niñas creativas, ingeniosas, responsables que tengan

autonomía capacidad de decisión, con un estado emocional alegre y con ganas de vivir; jóvenes honesta noble, sincera cuyo comportamiento sea siempre ejemplar. De la misma manera, lograr un acercamiento para facilitar su desarrollo socio afectivo que se evidencie en su desempeño como un gran empresario, líder y dispuesto al cambio y a la innovación.

❖ FUNDAMENTO ORGANIZACIONAL

Propósito: Evidenciar una organización institucional con base a los recursos, metas, visión, Misión involucrando a la Comunidad educativa.

La institución corazonista debe presentar una buena estructura organizativa, de modo, que la innovación, la investigación y las prácticas empresariales generen una buena gestión educativa, que proponga, construya y evalúe permanentemente las prácticas cotidianas para que produzcan acciones e influyan significativamente en la Institución y en su entorno. La articulación de la institución con el entorno debe garantizar una experiencia significativa que le permita al Bachiller Técnico Comercial en formación asumir los retos que le depara esta época de cambios vertiginosos.

❖ FUNDAMENTO AFECTIVO

Propósito: Desarrollar la cultura afectiva entre la comunidad educativa, teniendo siempre presente un currículo donde los derechos humanos sea una política transversal y se logre la sana convivencia y el respeto a la diferencia en ambiente afectivo

La Comunidad Corazonista, propende por una institución y un currículo que se desarrolle en una atmósfera de afecto y solidaridad creciente, de ternura y amor por lo que se hace, en donde estudiantes, maestros, padres de familia, directivos docentes, administrativos y comunidad educativa en general se desenvuelvan en un ambiente de comprensión, sinceridad, camaradería, diálogo amable. Esta institución y el currículo que se trabaja orientará su crecimiento al desenvolvimiento de los futuros empresarios tendrán presente que con amor y ternura como sentimientos sublimes se llega a la comprensión y materialización de la dimensión humana en cualquier empresa que se constituya.

La pedagogía del afecto como expresión del amor y la ternura debe implementarse porque aumenta las posibilidades del aprendizaje y crea ambientes cordiales, menos dependientes y más seguros para los estudiantes, busca evitar el fracaso escolar y la deserción. Centra su presupuesto en la afectividad, en el trabajo y encuentro fraterno consigo mismo y con su naturaleza.

El afecto que se realice cada acción la ternura que se coloque en cada conflicto y el amor con que abracemos éxito y fracasos son el fundamento esencial de nuestra grandeza.

❖ FUNDAMENTO SEMIOLÓGICO

Propósito: Capacidad que todo individuo debe desarrollar para comunicarse eficientemente dentro del contexto social donde convive.

Habermas y Bernstein y otros socio lingüistas y filósofos analíticos que introdujeron la pragmática, es decir, la rama de la semiótica que estudia la relación de los signos con sus usuarios y con las circunstancias en que se emplean. Consideran necesario poner de relieve las limitaciones del análisis del lenguaje, mientras no se tenga en cuenta su uso. Habermas piensa además que si el uso del lenguaje se considera posteriormente y por separado, se corre el peligro de someterlo únicamente a análisis empíricos. Habermas cree que es posible un análisis formal de la dimensión comunicativa, cuyo punto de compromiso más promisorio se encuentra en la teoría de los actos del habla.

Por tal razón, la meta de este fundamento que asume la institución corazonista es producir un acuerdo que termina en la mutualidad ínter subjetiva de la comprensión recíproca, conocimiento compartido, confianza mutua y convenio. El acuerdo se basa en de las pretensiones de validez correspondientes de comprensibilidad, verdad, veracidad y correlación.

❖ FUNDAMENTO LEGAL

Propósito: Responde al cumplimiento de las normas Jurídico-legales de los organismos oficiales de inspección, control y vigilancia de la Educación y las de carácter interno de la institución. Comprende la Normatividad de la Constitución Política de 1991, La ley 115 de 1994, Los Decretos reglamentarios como EL 1290, y Las Normas Legales de Carácter interno dadas por el Consejo Directivo, académico, Asociación de Padres etc.

La educación tiene un doble carácter de “bien público” y servicio público. “Bien público”, porque el mercado por sí sólo no ofrece la cantidad y calidad de educación socialmente adecuada, por tanto los subsidios del Estado deben dirigirse en primer lugar a los más pobres, lo cual se expresa en las políticas y medidas financieras.

“Servicio público”, justifica el control del Estado de corte reglamentario y administrativo, por lo tanto el estudiante tiene derecho a la educación pública por los principios de equidad, utilidad social y transparencia.

La Institución Corazonista se rige por los siguientes fundamentos legales:

- Constitución política de Colombia 1991
- Ley general de Educación, ley 115 1994
- Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994 que reglamenta parcialmente la Ley
- Plan Decenal de Educación

- Ley 2 de 1991 Declaración Universal de los Derechos de Niños y Niñas.
- Ley 1098 Noviembre 8 del 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia
- Decreto 1290 del 16 de abril del 2009.
- Ajustes institucionales del decreto 1290.
- Ley 70 de 1993 Lineamientos de educación para la etnia afro colombiana.
- Decreto 3011 de 1997 Estructura la educación de jóvenes y adultos
- Ley 1620 del 15 de marzo del 2013, Ley de convivencia escolar.
- Decreto 1965 del 11 de septiembre del 2013. Decreto reglamentario de la Ley de convivencia.
- Resoluciones para el Calendario escolar vigente.
- Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, (Decreto Único Reglamentario Del Sector Educativo).
- Ley Estatutaria 1618 de 2013 (Ley de inclusión)
- Decreto 1421 de 29 de agosto del 2017

ARTICULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES

El direccionamiento estratégico articula planes proyectos y acciones institucionales con las distintas sedes como una sola institución a pesar de la diversidad del contexto. Como institución educativa revisa periódicamente teniendo en cuenta las necesidades de cada una de las sedes para poder responder a los retos y así prioriza y ejecuta con base a las expectativas que se presentan.

En cada una de las sedes se realiza un trabajo interdisciplinario que permite cumplir la filosofía institucional en su Misión y Visión.

Las relaciones interinstitucionales se fortalecen y se articulan para responder a la demanda del entorno, pese a la diversidad de contextos donde se encuentran las diferentes sedes, pero la institución como unidad única vela por mantener y direccional su horizonte institucional de tal manera que siempre se tenga la visión de mejorar continuamente.

El proceso de cambio que necesita la educación en el país, en la región y en el contexto local, no resulta de la sola voluntad de quienes legislan, este será real y de calidad proporcionalmente al compromiso de los actores involucrados, así lo hemos entendido quienes conformamos el equipo de trabajo de la institución.

CULTURA INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús asume la cultura institucional como el conjunto de comportamientos, valores, actitudes necesarios para llevar a feliz término el direccionamiento estratégico en las distintas sedes con base a lograr las metas planteadas y valorar el impacto de cultura en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La cultura como comportamiento cotidiano de actores portadores y generadores de calidad se manifiesta en el fortalecimiento de la misión y visión institucional, reflejando en gran parte la forma de ser, de actuar de los actores principales corazonistas.

Los padres de familia son defensores de su institución, se sienten orgullosos por pertenecer a este centro educativo, hay confianza y credibilidad de los procesos que allí se gestan. Siempre están atentos a aportar en lo que están a su alcance a pesar de existir algunas dificultades de orden económico. Su apoyo tiene evidencias en los aportes económicos para el mejoramiento institucional.

Los educadores corazonistas son profesionales de la educación que expresan una constante preocupación por mejorar sus prácticas pedagógicas para lograr resultados diferentes. Su labor la extienden hacia el municipio aportando estudiantes de calidades humanas y de formación técnica.

Los estudiantes corazonistas se caracterizan por su sencillez, sus deseos de salir adelante, claro está que no falta aquellos que asumen comportamientos desobligantes que permiten ser diseccionados con reflexión y constancia.

En las diferentes sedes se lee una cultura hacia el querer salir adelante, de prosperar de mejorar. Se nota armonía en la convivencia diaria, responsabilidad, solidaridad y participación de eventos culturales, sociales deportivos y recreativos.

1.3 APROPIACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO

1.3.1 PROCESOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

Con base a como ha asumido la institución el direccionamiento estratégico, se tiene en cuenta la Misión y Visión que responde a las necesidades internas que demanda el entorno a través de Planes y Proyectos se expresan reglas de juego que apuntan a desarrollar procesos de seguimiento, de evaluación y de control de lo que se ha planteado en el PEI.

La comunidad corazonista define y adopta criterios y procedimientos para la evaluación institucional que se debe realizar cada año teniendo en cuenta el análisis de resultados tanto en la evaluación interna como la externa.. Además debe sistematizar la información para que se tenga la información histórica necesaria de cada uno de los elementos de cada Gestión para realizar el análisis comparativo y determinar si se están cumpliendo las metas y las expectativas. El uso de los resultados conlleva a la operativización de un Plan de Mejoramiento necesario para ajustar las debilidades.

La institución determina procesos para realizar los seguimientos correspondientes a todas las acciones que se realiza al interior como al exterior de la misma. Por tal razón

asume algunas características de evaluación, Autoevaluación, Evaluación Institucional, PEI, Cultura, Educación, Referente así

- ❖ **La Evaluación.** Es el proceso mediante el cual la Institución Educativa establece si ha alcanzado los objetivos y metas de calidad académica propuestas en su proyecto educativo Institucional -PEI- propone correctivos y planes de mejoramiento. La evaluación es un proceso continuo de confrontación de lo planeado con lo realizado, buscando con ello el mejoramiento permanente de la labor educativa y de los demás entes de la Institución. La evaluación parte del PEI como instrumento marco y reflejo de la autonomía Institucional.
- ❖ **Evaluación Institucional.** Entendida como el proceso permanente de mejoramiento integral de la Institución en el cual se detectan debilidades y fortalezas, se corrigen las debilidades y se aprovechan las fortalezas de manera eficiente y eficaz, ha de realizarse desde el PEI y a partir de él, resaltar información, análisis críticos y proyecciones alrededor de los referentes portadores de calidad.
- ❖ **La Autoevaluación.** Vista como un espacio oportuno de crítica constructiva que requiere por parte de los actores que intervienen, de una buena voluntad para hacerlo partiendo de la pertinencia y pertenencia Institucional, pasando por unas adecuadas relaciones interpersonales que se fundamentan en el ejercicio del saber escuchar, ser tolerante, sencillo, para aceptar la crítica, y sobre todo sumirlo como un proceso investigativo. La autoevaluación debe ser justa honesta y respetuosa.
- ❖ **Evaluación del PEI.** Constituye el conocimiento y la acción educativa de toda la Institución, por tal razón, se considera como la máxima expresión de su autonomía. El PEI, es el referente del desarrollo de la Institución educativa, de la evaluación y calidad institucional. Su objetivo se encamina a generar y desarrollar estrategias administrativas, disponer recursos físicos y humanos, definir e implementar mecanismos de control y seguimiento para que el PEI se desarrolle con éxito.
- ❖ **La Evaluación de los Referentes de Calidad.** Unidad de análisis de carácter Educativo que permite agrupar un conjunto de factores alrededor de una aspecto o conjunto de aspectos, de cuyo estado y comportamiento Institucional depende que se aprecie o no la existencia de condiciones adecuadas para el logro de una educación de calidad, en el marco del PEI y de los requerimientos básicos derivados de las tendencias, investigaciones, avances y normas existentes al respecto.
- ❖ **Evaluación de la Cultura Institucional.** Está constituida por todo aquello que cultiva y defiende un grupo humano o un pueblo. La cultura revela los rasgos característicos de una sociedad: su mentalidad, su estilo de vida, su forma propia de humanizar su entorno (medio ambiente). La cultura es el distintivo de una sociedad, de un grupo social, de una comunidad humana. La cultura institucional se evalúa periódicamente para en las diferentes reuniones que planta la reunión

donde se analiza los comportamientos, actitudes, valores de los distintos actores de la Comunidad educativa. En cada sede se expresa una serie de elementos característicos que dan fe de la cultura institucional, elemento que se ha ido fortaleciendo con base al direccionamiento estratégico que implementa y apunta al logro de los objetivos institucionales.

- ❖ **La Evaluación de la Educación Corazonista.** Se concibe como un proceso permanente de carácter social y personal. En cuanto proceso social hace referencia a la condición de lo educativo y por lo tanto de su carácter complejo determinado por múltiples factores que desbordan lo puramente estatal para confundirse con otros aspectos que le confieren dimensión social. En cuanto proceso personal hace referencia a que se genera interiormente en cada sujeto de manera irrepetible, formándolo potencialmente responsable, autónomo y tolerante, siempre en actitud de búsqueda, en medios de conflicto consigo mismo y con el medio social y natural.
- ❖ **Evaluación de Proceso Pedagógicos Corazonistas.** La construcción, desarrollo y evaluación permanente de proyectos, currículos y planes de estudio bajo la responsabilidad de las instituciones, nos llevan a hablar necesariamente de pedagogía como ese saber propio de las maestras y de los maestros, ese saber que les permite orientar los procesos de formación de los y las estudiantes. El saber pedagógico se produce permanentemente cuando la comunidad Educativa investiga el sentido de lo que hace, las características de aquellos y aquellas a quienes enseñan, como la pertinencia y la trascendencia de lo que enseña.
- ❖ **Evaluación del Currículo.** Este proceso pedagógico pensado, asumido, vivido y transformado por la comunidad educativa que centra su atención en las formas de enseñar y de aprender de construir y reconstruir, crear y recrear los conocimientos que han sido el producto del desarrollo de la cultura humana, se evalúa periódicamente para ver sus fortalezas y determinar sus debilidades y así emprender un plan de mejoramiento. Este conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la conducción de la identidad cultural nacional, Regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo Institucional determina cómo avanza la institución con base a las señales que se presenten.
- ❖ **Evaluación de la Prácticas Empresariales.** Es el eje dinamizador del proceso formativo del Bachiller Técnico Comercial orientado al conocimiento y desarrollo de competencias laborales. Es un espacio en donde se ubica al futuro bachiller frente a las realidades concretas de lo que debe aprender para responder a las exigencias sociales. La práctica empresarial se concibe como el quehacer fundamental que permite múltiples interacciones significativas desde una comprensión investigativa formativa, como: el desempeño en ambientes empresariales que facilitan el desarrollo humano y la construcción del conocimiento.

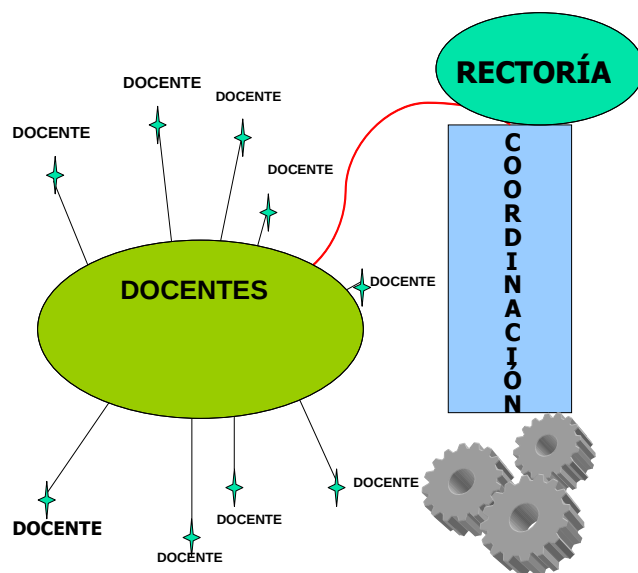
- ❖ **Plan de Mejoramiento como diseño, desarrollo y Evaluación.** Su objeto es la evaluación institucional y su objetivo es definir metas e implementar estrategias para cualificar el PEI de acuerdo con la información arrojada por la **EVALUACIÓN** Institucional y con las prioridades que establezca la Comunidad educativa. Esta herramienta de gestión pedagógica permite la autorregulación continua fundamentada en procesos de evaluación institucional, centrada en la cualificación y el fortalecimiento de procedimientos y acciones pedagógicas y administrativas, para alcanzar eficacia en los resultados en relación con los aspectos que requieren atención prioritaria.

La comunidad corazonista realiza los siguientes ejercicios para verificar su trabajo integral a través de las distintas gestiones:

- ❖ Evalúa los procesos que se han determinado para comprobar el progreso y autocontrol que se ha fijado la institución a través de las metas estipuladas
- ❖ Asume procedimientos y establece instrumentos para verificar, analizar resultados
- ❖ Realiza ajustes para mejorar el sistema de evaluación.
- ❖ La información histórica refleja aciertos y desaciertos y para esto se prioriza necesidades y se inicia un Plan de trabajo
- ❖ La institución educativa pondera la consistencia entre los resultados y las metas institucionales, realiza un Plan de Mejoramiento para realizar ajustes pertinentes.

1. 3.2 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS

ESQUEMA DE UN NODO



NOTA: La comunicación entre los nodos de la Red es MULTIDIRECCIONAL

La institución asume la comunicación como una estrategia pedagógica para estar en sintonía del deber ser de la institución y así proceder a hablar un solo lenguaje que

enriquezca y lleve a feliz cumplimiento de su misión y Visión institucional. Los sistemas de comunicación dan señales del impacto y trabajo que se orienta en una institución educativa y de los procesos que se desarrollan. En cada una de las sedes se han tipificado algunos mecanismos y canales de comunicación para lograr empatía institucional, donde se informa, motiva, actualiza a sus miembros en procura de mejorar cada día más. Estos medios de comunicación deben ser aceptados y reconocidos por las partes.

Emplea diferentes medios de comunicación como carteleras informativas, pedagógicas, lectura de circulares, informativos, observaciones comunitarias, conversatorios, charlas informales, reuniones con padres, maestros, estudiantes, egresados. Está pendiente de la información para ser dada a las distintas sedes y revisar su impacto donde evalúa y mejora el uso de estos mecanismos.

La institución identifica y evalúa el impacto de las prácticas de comunicación como: Socializaciones, manejo de documentos, apropiación de prácticas pedagógicas significativas, propone y realiza ajustes requeridos en las diferentes gestiones con base a las necesidades detectadas.

La institución establece comunicación con instituciones y autoridades del sector tanto de ámbitos económicos, políticos, culturales, educativos con miras a lograr acciones de mejoramiento en distintas áreas.

1.3.3 PROCESOS DE CONVENIOS, ALIANZAS Y ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES DE ARTICULACIÓN CULTURAL

Dada la modalidad de la institución, se promueve convenio con el SENA para fortalecer las competencias laborales y el desarrollo productivo en los estudiantes que han optado por esta formación técnica.

Con Sectores Productivos de la ciudad se tiene convenios empresariales donde los estudiantes realizan sus prácticas. Hay unas reglas de juego establecidas y evaluadas para verificar la pertinencia, la apropiación y el mejoramiento continuo de la razón de ser de estas alianzas y acuerdos institucionales.

Las relaciones interinstitucionales son frecuentes para operativizar proyectos comunitarios e institucionales. Dentro de estas alianzas y cuerdos interinstitucionales la Institución educativa corazonista actualmente cuenta con las siguientes:

Convenio SENA, Convenio con sectores productivos y de servicios en la ciudad de Chiquinquirá, convenio con el Instituto de Deporte y recreación, convenio con asociaciones y agremiaciones de tipo cultural y social, convenio con el PLAN ALIMENTARIO ESCOLAR (PAE).

1.3.4 RELACIÓN DE CONVENIOS, ALIANZAS Y ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

Nº	RELACIÓN DE CONVENIOS, ACUERDOS...	OBJETIVO
1	SENA	Desarrollar un currículo teniendo en cuenta los elementos característicos de esta entidad para favorecer e implementar competencias laborales con estudiantes corazonistas y obtengan la certificación de aprendices.
2	ALIANZAS CON SECTORES PRODUCTIVOS DE LA CIUDAD DE CHIQUINQUIRÁ.	Establecer canales de experiencia para que los estudiantes de Grados Décimos y undécimos logren desarrollar sus prácticas empresariales
3	CONVENIOS CON EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA	Facilitar instructores para desarrollar competencias deportivas en estudiantes corazonistas en diferentes disciplinas deportivas: Ajedrez, Tenis de Mesa, Taekwondo, Baloncesto, Microfútbol y en las culturales como música, arte, fotografía literatura etc.
4	CONVENIO UPTC	Desarrollar prácticas pedagógicas con estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje a través de observación y seguimiento con estudiantes de la Licenciatura de educación básica Primaria y educación física.
5	CONVENIO NORMAL SUPERIOR DE CHIQUINQUIRÁ	Desarrollar Prácticas pedagógicas con estudiantes del Ciclo complementario en grados de Educación Básica primaria y Preescolar.
4	CONVENIO CON GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Desarrollar proyectos a las instituciones educativas para aportar en el desarrollo integral a través de programas como PAE, Escuelas libres de Humo, Prevención de la Drogadicción y del uso de sustancias psicoactivas. Derechos sexuales y Reproductivos, PRAE.
5	ICBF	Lograr canales de comunicación para desarrollar propuestas encaminadas a favorecer el libre desarrollo de niños, niñas y jóvenes, así como del adulto mayor. Participar en las charlas formativas para evitar el maltrato infantil, el abuso sexual y cualquier otra práctica que atente con el desarrollo de la comunidad donde se trabaja.

1.3.5 MANUAL DE CONVIVENCIA Y CLIMA INSTITUCIONAL

El Manual de Convivencia es asumido como el documento que regula la convivencia en el plantel construido con la participación de representantes de los distintos actores educativos que promocionan los valores y propósitos institucionales con la existencia de criterios para su aplicación teniendo en cuenta los intereses y condiciones de los estudiantes para favorecer el pleno desarrollo de su personalidad. Contempla los procedimientos que amparan el debido proceso orientados con criterios de justicia, respeto a los derechos, estimula la permanencia de los estudiantes en la institución y propicia el diálogo para la solución de conflictos, se discute, ajusta y mejora mediante estrategias participativas y deliberativas. Cada año se procede a evaluar procesos y hacer ajuste pertinente.

El Clima institucional se asume como los rasgos característicos en la Comunidad corazonista producto de la integración de sus sedes, el fortalecimiento del trabajo en equipo, la operativización de un Manual de convivencia con reglas de juego claras y conocidas por toda la Comunidad, la gestión del personero escolar en los procesos de participación y liderazgo estudiantil y en todos los puentes comunicativos que puede abrir para fortalecer las metas institucionales.

La institución corazonista con el ánimo de fortalecer el clima institucional promueve encuentros, propicia reuniones de integración entre las sedes, niveles y grados para materializar su razón de ser.

Es a través del trabajo en equipo donde se promueve el logro de objetivos institucionales y el fortalecimiento del clima en el aula. Cada equipo trabaja con la metodología requerida y poder expresar lo que se ha planeado en forma coherente, teniendo en cuenta las disposiciones institucionales para lograr resultados satisfactorios.

El trabajo en equipo como estrategia metodológica que se orienta en el PEI permite el intercambio de experiencias, llegar al consenso y evaluar los procesos que orientan cualquier actividad institucional.

1.4 EL GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar se refiere a las formas de direccionamiento que la institución ha adoptado para gobernarse y la manera como se toman las decisiones claves para el desarrollo institucional. Examina el liderazgo de sus órganos rectores y cómo las normas propician la convivencia democrática.

El gobierno escolar es el encargado de planear, tomar decisiones que favorezcan y hagan posible los procesos pedagógicos, abrir espacios de participación y orientar y controlar los procesos administrativos, pedagógicos y financieros.

El gobierno escolar como la máxima autoridad de la Comunidad Educativa está conformado por un Consejo directivo en el cual hay representación de todos los estamentos de la Comunidad educativa, y sus funciones están encaminadas al logro de una identidad institucional, facilitando la construcción y desarrollo del PEI en todas sus gestiones; también forman parte del gobierno escolar, los consejos Académico, de Estudiantes, de padres de Familia, los cuales deben apoyar y asesorar al Consejo directivo en la Gestión de la institución.

Es necesario tener en cuenta que una buena administración y gestión escolar debe hacer óptimo el uso de los recursos humanos, físicos y financieros con que cuenta la institución, ofrecer a los estudiantes instalaciones propicias para el aprendizaje, abrir espacios de participación activa a alumnos, padres de familia, egresados y otros representantes de la comunidad para establecer canales de comunicación con las autoridades locales en procura de mejorar las condiciones de la institución, para garantizar a los estudiantes una educación de calidad y el desarrollo del personal y de la comunidad.

La Gestión del gobierno escolar debe evaluarse periódicamente donde se debe analizar las metas propuestas y los resultados de aprendizaje y de gestión de la institución para así promover un direccionamiento estratégico que fortalezca aquellos elementos que se encuentren débiles.

1.4.1 CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR CORAZONISTA Y SU ORGANIZACIÓN

Art. 18. Comunidad Educativa. *Según lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.*

Se compone por los siguientes estamentos:

- 1º. Los estudiantes que se han matriculado.*
- 2º. Los padres y madres, acudiente o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.*
- 3º. Los docentes vinculados que laboren en la institución.*
- 4º. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.*
- 5º. Los egresados organizados para participar.*

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto.

Art. 19. Obligatoriedad del Gobierno Escolar. *Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.*

El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto.

Las instituciones educativas, privadas, comunitarias, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2º y 3º del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente Decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su proyecto educativo institucional.

También estas instituciones deberán acogerse a las fechas que para el efecto de la organización del gobierno escolar, se establecen en este capítulo. En caso contrario, la licencia de funcionamiento quedará suspendida.

Art. 20. Órganos del Gobierno Escolar. *El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:*

- 1º. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de la participación del a comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento*
- 2º. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.*
- 3º. El rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar*

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

Parágrafo: *En los establecimientos educativos no estatales, quien ejerza su representación legal será considerado como el Director Administrativo de la institución y tendrá autonomía respecto al Consejo Directivo, en el desempeño de sus funciones*

administrativas y financieras. En estos casos el Director Administrativo podrá ser una persona natural distinta al Rector.

1.4.1.1 CONSEJO DIRECTIVO

Art. 21. Integración del Consejo Directivo.

Es la máxima autoridad en una institución educativa que tiene por competencia la actuación y decisión en correspondencia al Horizonte institucional en cuanto a principios valores y objetivos con la existencia de procedimientos democráticos y participativos hacia las necesidades y expectativas de la Comunidad educativa promocionando estrategias para su satisfacción.

El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrada por:

- 1º. El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- 2º. *Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de votación en una asamblea de docentes.*
- 3º. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva Asociación de Padres de Familia.
- 4º. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- 5º. Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- 6º. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Parágrafo 1º. Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto, cuando éste le formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Parágrafo 2º. Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el Rector convocará con la debida participación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Parágrafo 3º. Si el 1 de octubre de 1994 no se ha cumplido la elección de los integrantes del Consejo Directivo, entrará en funciones hasta cuando tal proceso se cumpla, un Consejo Directivo provisional, cuyos representantes se seleccionarán así:

1º. El representante de los estudiantes será el alumno del último grado que ofrezca el establecimiento y cuyo apellido sea el primero en el orden alfabético. Como suplente actuará el siguiente en el mismo orden.

2º. Los representantes de los padres de familia serán los dos que designe la junta de padres de familia, si existiere. En los demás casos lo serán el padre o madre de cada uno de los alumnos más antiguos entre los matriculados.

3º. Los representantes de los docentes serán elegidos por ellos mismos

4º. El representante de los exalumnos será el designado por la asociación respectiva o en su defecto, el más antiguo que acepte la designación

5º. El representante de los sectores productivos o entidades patrocinadoras sólo actuará en el Consejo Directivo correspondiente al año lectivo que se inicie en 1995.

De todas maneras el Consejo Directivo deberá estar integrado definitivamente a más tardar el 1º de marzo de cada año y en caso contrario el reconocimiento oficial del establecimiento quedará suspendido, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector.

Art. 22. Consejo Directivo Común. Los establecimientos educativos asociados contarán con un Consejo Directivo Común, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 143 de la Ley 115 de 1994. En este caso la elección de los representantes que lo integran se hará en sendas reuniones conjuntas de las juntas directivas de las asociaciones de padres de familia, de los consejos de estudiantes, de las asambleas de los docentes de los establecimientos y de las asambleas de los exalumnos.

Art. 23. Funciones del Consejo Directivo. Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- c. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;

- f. *Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector;*
- g. *Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;*
- h. *Estimular y controlar el buen funcionamiento del institución educativa;*
- i. *Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;*
- j. *Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;*
- k. *Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;*
- l. *Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;*
- m. *Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;*
- n. *Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.*
- ñ. *Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto;*
- o. *Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académico, uso de libros de texto y similares, y*
- p. *Darse su propio reglamento.*

Parágrafo: *En los establecimientos educativos no estatales el Consejo Directivo podrá ejercer las mismas funciones y las demás que le sean asignadas, teniendo en cuenta lo prescrito en el inciso 3º. del artículo 142 de la Ley 115 de 1994. en relación con las identificadas con los literales d., f., l., y o., podrán ser ejercidas por el Director Administrativo a otra instancia.*

1.4.1.2 CONSEJO ACADÉMICO

Art. 24. Consejo Académico. *El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:*

- a. *Servir de órgano **consultor** del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;*
- b. *Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto;*
- c. *Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;*
- d. *Participar en la evaluación institucional anual;*

- e. *Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles su funciones y supervisar el proceso general de evaluación;*
- f. *Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y*
- g. *Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proceso educativo institucional.*

Art. 25. Funciones del Rector. *Le corresponde al Rector del establecimiento educativo:*

- a. *Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;*
- b. *Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto;*
- c. *Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;*
- d. *Mantener activas y relaciones con la autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;*
- e. *Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;*
- f. *Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;*
- g. *Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;*
- h. *Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;*
- i. *Promover actividades en beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;*
- j. *Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y*
- k. *Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el proyecto educativo institucional.*

Art. 26. Funciones de la Dirección Administrativa. *En los establecimientos educativos privados donde funcione una dirección administrativa y financiera, ésta podrá tomar las decisiones relativas a la administración de los recursos financieros, patrimoniales y laborales, ajustados a los objetivos, finales y pautas contenidas en el proyecto educativo institucional y a los estatutos de la entidad propietaria de los bienes utilizados para prestar el servicio público educativo.*

En los establecimientos de carácter estatal las funciones de administración serán ejercidas por un secretario administrativo, el tamaño de la institución justifica la creación de este cargo.

Art. 27. Directivos docentes. *Todos los establecimientos educativos de acuerdo con su proyecto educativo institucional, podrán crear medios administrativos adecuados para el ejercicio coordinado de las siguientes funciones:*

- 1º. La atención a los alumnos en los aspectos académicos, de evaluación y de promoción. Para tal efecto los educandos se podrán agrupar por conjuntos de grados.*
- 2º. La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.*
- 3º. La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma. Para ello, podrá impulsar programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias.*

1.4.1.3 PERSONERO Y CONSEJO ESTUDIANTIL

Art. 28. Personero de los estudiantes. *En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.*

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formula cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c. Presentar ante el Rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias par proteger los derechos de los estudiantes y facilita el cumplimiento de sus deberes, y
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Art. 29. Consejo de estudiantes. En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel pre-escolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a. Darse su propia organización interna;
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarle en el cumplimiento de su representación;
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil;
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

1.4.1.4 ASOCIACIÓN Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Art. 30. Asociación de Padres de Familia. El Consejo Directivo de todo establecimiento educativo promoverá la constitución de una asociación de padres de familia para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayudas de secretaría, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento o apoyar iniciativas existentes.

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- a. Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- b. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y
- c. Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

La junta directiva de la asociación de padres existente en el establecimiento, elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

Art. 31. Consejo de Padres de Familia. *El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.*

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente a la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

1.4.1.5 ASOCIACIÓN DE EGRESADOS

Para fortalecer las acciones educativas, se hace imprescindible la convocatoria de la Asociación de egresado o Exalumnos y su conformación con miras a plantear mediante el debate democrático un plan que identifique su vinculación teniendo en cuenta la Misión y la Visión institucional. La Asociación plantea sus funciones y de esta manera se acerca a las políticas democráticas de quien las formó.

1.4.2 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La institución ha motivado la conformación de los pactos de aula a través de los comités de convivencia escolar para mejorar el clima institucional y dirimir los conflictos que se presentan en cada uno de los grados.

Se conforma el comité de convivencia corazonista de acuerdo con los lineamientos de la ley 1620 del 2013, el cual tiene unos reglamentos y protocolos específicos de ruta de atención, la mesa directiva se reúne atendiendo los casos que merezcan tratamiento específico con el apoyo de entidades del Estado.

1.5 CONTRALOR (A) ESTUDIANTEL

La Res. 041 de Febrero 5 del 2021 emitida por la Contraloría Departamental de Boyacá señala procedimientos y funciones para contralores estudiantiles. La Circular 019 del 11 de marzo del 2022 emitida por la Secretaría de Educación de Boyacá enfatiza la presencia de los contralores en las instituciones educativas.

RESOLUCIÓN No. 041

CONTRALORÍA GENERAL DDE BOYACÁ (05 DE FEBRERO DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CONTRALORIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

LA CONTRALORA GENERAL DE BOYACA En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 272 de la Carta Política, las Leyes 42 de 1993, 136 de 1994, 1474 de 2011, y 330 de 1996.

ACUERDA:

Artículo 1º. CONTRALORÍA ESCOLAR. En todas las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Boyacá habrá una Contraloría Escolar. La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Velará porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto.

Artículo 2º. OBJETIVOS DE LA CONTRALORÍA ESCOLAR

- a) Incrementar las competencias de los estamentos estudiantiles en el ejercicio del control social sobre la gestión de recursos destinados a la educación.
- b) Lograr el reconocimiento de los jóvenes como actores de la cultura política, cívica, social y en el ejercicio del control fiscal.
- c) Contribuir a la eficacia de la transparencia en la gestión educativa en el manejo de los recursos públicos.
- d) Generar una cultura participativa e incluyente no solo en la gestión educativa sino en los temas de control fiscal de la ciudad.

Artículo 3º FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA ESCOLAR: la Contraloría Escolar tendrá las siguientes funciones y atribuciones

- a) Contribuir a la creación de la cultura del Control Fiscal, del buen uso y manejo de los recursos públicos y bienes de la institución educativa y de los proyectos del Departamento de Boyacá.
- b) Vincular a los estudiantes en el desarrollo de las tareas que corresponde a la Contraloría Escolar, con el fin de generar una mayor cultura y conocimiento del ejercicio del Control Fiscal que compete a las contralorías, en el quehacer de cada Institución Educativa, para velar por la gestión y los resultados de la inversión pública en los proyectos de su Entidad.
- c) Velar porque la disposición, administración y manejo del Fondo de Servicio Educativo, Restaurante Escolar, Tienda Escolar, Proyectos del Presupuesto Participativo, Proyectos del Departamento de Boyacá en su respectiva institución educativa y su entorno tengan resultados satisfactorios frente a las necesidades inicialmente establecidas.

- d) Velar porque los procesos de contratación que realice la institución educativa, contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los educandos y educadores.
- e) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia, el presupuesto y el plan de compras de la institución educativa.
- f) Presentar a la Contraloría General de Boyacá los resultados de las evaluaciones realizadas a los diferentes procesos y proyectos de la institución, para que ésta defina si es procedente o no determinar la existencia de un hecho fiscal.
- g) Presentar a la comunidad educativa los resultados de su gestión previa verificación de la Contraloría General de Boyacá.

Parágrafo 1º. La Contraloría General de Boyacá velará por el estricto cumplimiento de las funciones que corresponde a la Contraloría Escolar y en el evento de omisión o extralimitación en el ejercicio de las funciones, se informará de ello a la institución educativa para que tome las medidas pertinentes, según la competencia que en ese sentido se haya otorgado.

Parágrafo 2º. Las situaciones que se presenten relacionadas con el ejercicio del control fiscal, se darán a conocer a la Contraloría General de Boyacá, entidad que será el único canal de comunicación de la Contraloría Escolar. Si se trata de otras situaciones que así lo ameriten, se darán a conocer a los organismos oficiales y competentes para ello.

Artículo 4º. **ESTRUCTURA.** La Contraloría Escolar estará compuesta por el Contralor Escolar y el Grupo de Apoyo.

Artículo 5º. **CONTRALOR ESCOLAR.** Será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa, que curse el último grado de la institución, o de grado noveno o quinto en caso de que la institución educativa sólo ofrezca hasta el nivel de educación básica, elegido democráticamente por los estudiantes matriculados.

Es requisito para ser candidato a Contralor Escolar presentar el Plan de Trabajo.

Parágrafo: La responsabilidad del Contralor Escolar, es incompatible con la del Personero Estudiantil y con la del representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

Artículo 6º. **FUNCIONES DEL CONTRALOR ESCOLAR**

- a) Liderar la Contraloría Escolar en la respectiva institución educativa.
- b) Ser vocero de la Contraloría Escolar ante la comunidad educativa.
- c) Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a una reunión ordinaria cada dos meses, o extraordinaria cuando sea necesario.
- d) Representar la Contraloría Escolar ante la Red de Contralores Escolares.
- e) Representar la Contraloría Escolar ante la Contraloría General de Boyacá.
- f) Solicitar a la Contraloría General de Boyacá que realice las verificaciones que se consideren necesarias frente a las actuaciones de los gestores fiscales, a fin de que ésta determine si es procedente o no adelantar alguna acción de control fiscal.
- g) Solicitar a la Contraloría General de Boyacá las capacitaciones que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones que corresponden a la Contraloría Escolar.
- h) Verificar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los FSE.
- i) Verificar que el Rector o Director Rural publique semestralmente en cartelera las contrataciones que se haya celebrado con cargo a los Fondos de Servicios Educativos en la vigencia fiscal y la población beneficiada a través de los programas de gratuidad y derechos académicos y complementarios, restaurantes escolares, fondo de protección escolar, p.p y otros proyectos que tenga la Institución Educativa.

j) Promover la comunicación en la comunidad educativa de las obras físicas que se van a realizar y el seguimiento para que las mismas se entreguen con la calidad requerida y con las necesidades de la población escolar.

k) Solicitar al rector la publicación en lugar visible, la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, sobre la asignación de recursos de gratuidad provenientes para estudiantes SISBEN 1y 2, así como la destinación que se le da en el presupuesto de gastos según la aprobación del Consejo Directivo.

l) Solicitar al rector la publicación en lugar visible, el Decreto de transferencia municipal de recursos por concepto de gratuidad para los niveles de sisben 1,2 y 3 y los recursos adicionales por concepto de estudiantes de media técnica.

Parágrafo. En ausencia permanente del Contralor Escolar, corresponde al grupo de apoyo, designar entre ellos, un estudiante que reúna las calidades exigidas para el reemplazo, hasta terminar el periodo para el cual fue elegido el Contralor saliente.

Artículo 7º. **GRUPO DE APOYO DE LA CONTRALORIA ESCOLAR.** Estará conformado por estudiantes matriculados en la institución educativa, que cursen los grados sexto a undécimo y los estudiantes que cursen el último grado en los Centros Educativos, según ofrezca la institución; se elegirá democráticamente un representante por cada grado, por votación interna que realizará el alumnado el mismo día de la elección del Contralor Escolar.

Artículo 8º. **FUNCIONES DEL GRUPO DE APOYO DE LA CONTRALORÍA ESCOLAR**

a) Elegir el Secretario (a) de la Contraloría Escolar para llevar el libro de actas.

b) Apoyar el ejercicio del Control Fiscal en la institución educativa.

c) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

d) Conocer el presupuesto de la respectiva institución educativa y el plan de compras y verificar el cumplimiento de los resultados previstos con los gastos que se ordenan.

e) Solicitar las actas del Consejo Directivo de la respectiva institución educativa relacionadas con presupuesto.

f) Estudiar y analizar la información que sea allegada a la Contraloría Escolar.

g) Presentar propuestas al Contralor relacionadas con las funciones inherentes a la Contraloría Escolar.

h) Designar el reemplazo del Contralor Escolar en ausencia definitiva del elegido por la comunidad educativa.

Artículo 9º. **RED DE CONTRALORÍAS ESCOLARES.** Estará conformada por los Contralores Escolares de las diferentes instituciones educativas y serán coordinadas por la Contraloría General de Boyacá.

Artículo 10º. **ELECCIÓN Y PERÍODO.** El Contralor será elegido por un período fijo de un año, el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil. Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto universal y secreto. El aspirante no podrá tener sanciones disciplinarias dentro de los dos años anteriores a su postulación.

Del proceso electoral realizado, se levantará un acta donde consten los candidatos que se postularon a la elección, número de votos obtenidos, la declaratoria de la elección de Contralor Escolar y el número de votos obtenidos, y deberá ser firmada por el Rector de la institución educativa. Copia de dicha acta deberá ser enviada a la Contraloría General de Boyacá.

El Contralor Escolar electo tomará posesión de su cargo ante la Contralora General de Boyacá en ceremonia especial que se programará para tal efecto.

Parágrafo 1º. El Contralor Escolar y su grupo de apoyo podrán ser reelegidos.

Parágrafo 2º. La Contraloría Escolar y sus funciones serán incluidas en el Proyecto Educativo

Institucional y en el Manual de Convivencia de cada institución educativa del Departamento de Boyacá.

Parágrafo 3º. El ejercicio del Contralor Escolar es incompatible con el de Personero y con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Estudiantil.

*Artículo 11º. **INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN.** El ejercicio del cargo de Contralor Escolar, equivaldrá a las horas de prestación de servicio social estudiantil obligatorio. Para hacerse acreedor de este incentivo deberá ejercer sus funciones durante todo el período para el cual fueron elegidos.*

Parágrafo: cada institución acordará el mecanismo para extender este beneficio, a los estudiantes que participen en el Grupo de Apoyo del Contralor Escolar.

Artículo 12º. La Contraloría General de Boyacá y las secretarías de Educación certificadas de los municipios de Boyacá, harán un acompañamiento y seguimiento permanente en las instituciones educativas, facilitando la capacitación y orientación de los procesos eleccionarios y en el ejercicio de sus funciones a las Contralorías Escolares. Se establecerá un mecanismo de atención y acompañamiento permanente por parte de cada una de estas instituciones.

Artículo 13º. La Contraloría General de Boyacá estimulará el funcionamiento de la Red de Contralores Escolares, orientará su actividad y ejecutará los procesos de capacitación del Ente de Control Fiscal.

Artículo 14º. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Tunja, a los 05 días del mes de febrero de 2021.

RADIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
MARTHA BIGERMAN AVILA ROMERO

CONTRALORA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ

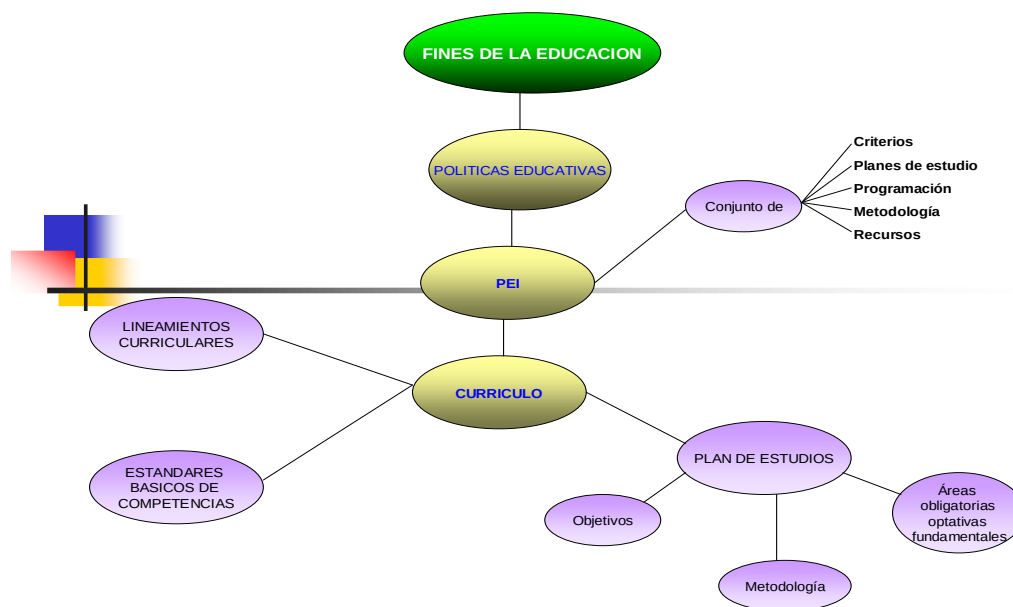
Proyecto: Yancy Ximena Rincón S.
Asesora CGB
Reviso: Dr Juan Pablo Camargo
Secretario General CGB

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL
“SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”
ÁREAS DE GESTIÓN ABORDADAS EN EL PEI (Guía N°34)

2 ÁREA: GESTIÓN ACADÉMICA

PROCESOS	COMPONENTES
1.Diseño pedagógico (curricular)	Plan de estudios
	Enfoque metodológico
	Recursos para el aprendizaje
	Jornada escolar
	Evaluación
2.Prácticas pedagógicas	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales
	Estrategias para las tareas escolares
	Uso articulado de los recursos para el aprendizaje
	Uso de los tiempos para el aprendizaje
3.Gestión de aula	Relación pedagógica
	Planeación de clases
	Estilo pedagógico
	Evaluación en el aula
4.Seguimiento académico	Seguimiento a los resultados académicos
	Uso pedagógico de las evaluaciones externas
	Seguimiento a la asistencia
	Actividades de recuperación
	Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje
	Seguimiento a los egresados

2. GESTIÓN ACADÉMICA



LA GESTIÓN ACADÉMICA

Es la esencia de la institución, señala la manera cómo enfoca sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social, laboral y profesional. Se encarga de lo relacionado con el diseño curricular, la práctica pedagógica institucional, la gestión de aula, la evaluación y el seguimiento académico.

La Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús asume esta gestión como el eje central de su razón de ser teniendo como base su Misión y Visión institucional. Orienta los procesos de desarrollo de competencias de los estudiantes previstos en el Plan de Estudios y responde a los Lineamientos y estándares Básicos de Competencias propuestos por el MEN.

Esta gestión está caracterizada por la concreción del currículo y de las prácticas pedagógicas de aula que a través del diseño adoptado, el seguimiento realizado y la experiencia pedagógica cotidiana van a permitir expresar la pertinencia y la calidad en el aprendizaje de los estudiantes.

Este proceso sistemático permite ajustes y mejoramiento continuo

2.1 ENFOQUE METODOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

2.1.1. MODELO PEDAGÓGICO CORAZONISTA

El Modelo pedagógico se considera como un constructo que permite explorar, analizar, comprender y proyectar en forma operacional relaciones entre conocimientos, actitudes, procedimientos y la práctica pedagógica las relaciones entre las ciencias de la educación y la pedagogía en un contexto institucional con proyección social educativa.

El fundamento pedagógico que adopta la institución está basado en los postulados de la **pedagogía ACTIVA** que concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal, social y el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad. Acentúa el carácter activo del estudiante en el proceso de aprendizaje, identifica al maestro como guía y orientador, catalizador y animador de este proceso, interpreta el aprendizaje como buscar significados, criticar, inventar, indagar en contacto permanente con la realidad; concede importancia a la motivación del alumno y a la relación institución-vida-comunidad.

En la pedagogía activa, la actividad (esfuerzo del grupo y colaboración social) es la fuente del conocimiento y del aprendizaje. La práctica está unida a la reflexión y la diversificación significativa de la producción y la especialización. Las diferencias individuales hacen énfasis en la atención pedagógica a los estudiantes rápidos y lentos en el aprender o construir el conocimiento científico. En los estudiantes hay diferencias aludidas, de aptitud y rendimiento y se unen a las que existen en el campo de los interés y la emotividad, que genera un trato diferencial por el docente. En las diferencias individuales cada estudiante es atendido como ser individual y social, con capacidad para aprender, poseedor de una experiencia y tradición académica propia de las disciplinas que se asumen en el PEI.

La pedagogía del aprender a aprender y del aprender –haciendo (Edgar Faure 1980) necesita aplicar los conocimientos y reflexionar posteriormente sobre ellos, cumpliendo las etapas del aprendizaje de clasificación, asociación, sistema y método de ejercitación. Se identifica como la comprobación de la teoría, la puesta en ejecución del conocimiento adquirido a través de la práctica. En los principios referidos a la pedagogía se supone nuevas formas de evaluación del rendimiento académico, que permitan eliminar la memorización y pretendan verificar la adquisición de destrezas y habilidades, el manejo de principios y métodos básicos en el dominio de las teorías para resolver problemas, formular alternativas de solución y decidir frente a situaciones propias de su actividad académica. La pedagogía activa concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal y social, y como el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad; acentúa el carácter activo del niño en el proceso de aprendizaje, interpretándolo como buscar

significados, criticar, inventar, indagar en contacto permanente con la realidad; concede importancia a la motivación del niño y a la relación escuela-comunidad y vida; identifica al docente como animador, orientador y catalizador del proceso de aprendizaje; concibe la verdad como proyecto que es elaborado y no posesión de unas pocas personas; la relación teoría y práctica como procesos complementarios, y la relación docente-alumno como un proceso de diálogo, cooperación y apertura permanente.

- Esta pedagogía centra su interés en la naturaleza del niño, y tiende a desarrollar en él el espíritu científico, acorde con las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos fundamentales de la cultura.

- La pedagogía activa, como tendencia orientadora del quehacer pedagógico para el nivel de preescolar, toma como punto de partida para todo aprendizaje la propia actividad, pues es mediante ella, que los niños y las niñas construyen conocimientos que, al ser experimentados e incorporados, les permiten actuar nuevamente sobre la realidad en forma más efectiva y compleja.

- La pedagogía activa sustenta que todo lo que rodea a los niños puede ser fuente inagotable de preguntas, que suscitan la búsqueda de información, de formulación de hipótesis, de análisis, comprobación, exploración y observación. De esta forma todo el medio es un generador de actividades, que se convierten en insumos de conocimientos y aprendizajes con significado y finalidad, enriquecidos con las experiencias previas de los niños y con el intercambio comunicativo que se establece entre el grupo infantil y el docente.

- Dentro de la pedagogía activa la actividad es considerada como un elemento fundamental, ya que las diversas concepciones educativas del mundo contemporáneo postulan que las acciones prácticas conducen más rápidamente al aprendizaje y al conocimiento, sin embargo, hay que considerar la actividad en el proceso educativo desde dos perspectivas:

 - *La acción como efecto sobre las cosas, es decir como experiencia física.

 - *La acción como colaboración social, como esfuerzo de grupo, es decir, como experiencia social.

- Se educa para que las personas se desempeñen mejor en el ambiente social, cultural, económico y político en el cual se desarrollan para que, conociendo mejor su medio, participen en la defensa de aquellos valores que su comunidad y su sociedad consideren importantes, y al mismo tiempo participen en la renovación y la búsqueda de nuevos y mejores valores, cuando se requiera un cambio.

- Es desde la propia actividad consciente como el niño construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior. La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje enriquece su pensamiento. Con el manejo en la actualidad de los recursos telemáticos, encuentra procesa y asimila información a mayor velocidad gracias a la intensidad interactiva que se produce.

- Las actividades de los niños de tres a seis años, en el nivel de preescolar deben ser estructuradas y adecuadas a sus etapas de desarrollo, para lograr la integralidad y armonía en sus procesos a nivel cognitivo, social y emocional. Cuando el niño está en

una actividad que responde a sus intereses y necesidades, no espera que el docente le dé todo solucionado y le indique la manera de realizarlo: busca, pregunta, propone y ejecuta las acciones y trabajos que crea necesarios para cumplir con su propósito.

- La forma de actividad principal o rectora que el niño realiza a través de su proceso evolutivo varía con la edad, esto significa que existe una forma de actividad en las diferentes etapas del desarrollo que prima sobre las otras sin menoscabar o estar ausentes otros tipos de actividades.

Se sabe que el juego es la actividad rectora del preescolar, esto no implica que allí estén presentes otras formas de actividad como la manipulación de objetos, la comunicación o actividades diferentes a lo que comúnmente llamamos juego. Sin embargo las transformaciones fundamentales en esta edad dependen en gran medida del carácter del juego, especialmente el juego simbólico, el juego de roles, cuyo papel es determinante en el desarrollo logrado en esta etapa.

- Las actividades de los niños de tres a seis años, en el nivel de preescolar deben ser estructuradas y adecuadas a sus etapas de desarrollo, para lograr la integralidad y armonía en sus procesos a nivel cognitivo, social y emocional. Cuando el niño está en una actividad que responde a sus intereses y necesidades, no espera que el docente le dé todo solucionado y le indique la manera de realizarlo: busca, pregunta, propone y ejecuta las acciones y trabajos que crea necesarios para cumplir con su propósito.

- La forma de actividad principal o rectora que el niño realiza a través de su proceso evolutivo varía con la edad, esto significa que existe una forma de actividad en las diferentes etapas del desarrollo que prima sobre las otras sin menoscabar o estar ausentes otros tipos de actividades. Se sabe que el juego es la actividad rectora del preescolar, esto no implica que allí estén presentes otras formas de actividad como la manipulación de objetos, la comunicación o actividades diferentes a lo que comúnmente llamamos juego. Sin embargo las transformaciones fundamentales en esta edad dependen en gran medida del carácter del juego, especialmente el juego simbólico, el juego de roles, cuyo papel es determinante en el desarrollo logrado en esta etapa.

- El juego es el motor del proceso de desarrollo del niño y se constituye en su actividad principal: es social por naturaleza y se suscita por su deseo de conocer lo nuevo del mundo circundante, de comunicarse con otros niños, de participar en la vida de los adultos.

- A través del juego el niño adquiere independencia, cultiva las relaciones con su entorno natural, social, familiar y cultural, fomenta el espíritu de la cooperación, la amistad, la tolerancia, la solidaridad, construye nuevos conocimientos a partir de los que ya posee, desarrolla sus habilidades y sus cualidades de líder, de buen compañero, es decir, se desarrolla como persona, adquiere pautas de comportamiento y una filosofía ante la vida.

- Como ya se dijo, el punto de partida de todo aprendizaje es la propia actividad, pues mediante ella el sujeto construye conocimientos y esquemas que le permiten actuar nuevamente sobre la realidad en formas más complejas, transformándola a la vez que él se transforma. Todo el entorno que rodea al niño es un generador de actividades que al ser orientadas y estimuladas por el docente se convierten en fuente de conocimientos

y aprendizajes significativos dirigidos a una finalidad. Éste se constituye en el fundamento principal de la pedagogía activa.

- La pedagogía activa no sólo reconoce la actividad interna y externa del niño frente al conocimiento, sino que tiene en cuenta la concepción global que el niño tiene del mundo. Las actividades que en este enfoque se proponen deben ser estructuradas y adecuadas a su nivel, responder a los intereses del niño y estar dirigidas hacia el cumplimiento de un objetivo.

- Igualmente, es importante tener en cuenta que un niño activo no es aquél que hace muchas actividades externas. Muchas veces un niño que piensa sentado en su pupitre puede ser más activo que uno que recorta o hace muchos dibujos y ejercicios en hojas de papel.

Para el trabajo pedagógico, se procederá a tener presente algunos de los postulados de autores como Dewey, Froebel, Decroly, Freinet, Freire y lo recomendado por Vicky Colbert referente a la Escuela Nueva. Se deja abierta la posibilidad innovadora del maestro para que en su práctica desarrolle procesos que le permitan optimizar la calidad de su quehacer pedagógico.

Asumir un Modelo pedagógico para operativizar el currículo permite determinar su configuración que parte desde el exterior, desde el contexto hacia el interior de la persona en cuanto al análisis de la sociedad y la cultura, detectando símbolos, mitos, lenguaje, valores, formas de producción y relación social para transformar la educación. Se articula la integralidad del conocimiento, la investigación social, la práctica empresarial, la práctica pedagógica al relacionar el mundo de la escuela con el mundo de la vida y al desarrollar proyectos en los cuales interactúan todos los actores de la Comunidad corazonista.

El Modelo Pedagógico se caracteriza porque:

- ❖ Respeta y promueve la construcción de la cultura en los diferentes contextos
- ❖ Dinamiza el aprendizaje autónomo y la formación integral en los aspectos cognitivos, afectivos y laborales
- ❖ Se acerca a responder a las expectativas a las necesidades e intereses de los estudiantes y de sus comunidades.
- ❖ Promueve el avance progresivo en el conocimiento a partir de la propia experiencia en una interacción dinámica entre el estudiante y su realidad.
- ❖ Aporta elementos metodológicos para el desarrollo de habilidades y procesos de pensamiento
- ❖ Crea espacios para autorreflexión y valoración de resultados con respecto a la producción de conocimiento
- ❖ Permite la integralidad del conocimiento y la aplicación en la ejecución de proyectos pedagógicos e investigativos desde el contexto.

Al asumir el Modelo, la Comunidad corazonista reconoce a la **Escuela o Institución** como espacio socializador, como agente de cambio social para el cual los estudiantes, educadores e integrantes de la Comunidad educativa deben estar caracterizados por

una simbiosis entre lo teórico y lo práctico, en relación dialéctica de manera que adquieran, construyan, administren y orienten el conocimiento e interpreten el mundo de la realidad en un proceso de construcción de su proyecto de vida en Comunidad. Es un espacio de socialización que regula la vida de los sujetos que allí se forman y a menudo produce la problemática social que justamente todo educador debe intervenir para su solución.

La concepción del **maestro** a la luz del modelo es un facilitador, un orientador, un consejero, un consultor, un negociador, un conciliador, un promotor de los derechos humanos, un investigador constante de su quehacer pedagógico, un responsable directo del avance escolar, un facilitador que practique una enseñanza que se haga respetar pero que incluya como una de las lecciones necesarias el aprendizaje de la irreverencia y la disidencia razonada como vía de la madurez intelectual (Savater), debe ser capaz de seducir sin hipnotizar, debe ser un potenciador de autonomía, respetuoso de la diversidad humana.

La concepción del **estudiante** en el Modelo Pedagógico es el actor más importante, la razón de ser del maestro, de la institución, es la meta del maestro que permite que con su trabajo dedicación y amor pueda ver la transformación de su obra. Gran parte de su éxito depende de la responsabilidad y seriedad con que emprendan su auto aprendizaje y logren un empoderamiento que permita vivir feliz, transformar y lograr los sueños. El estudiante debe cumplir un papel activo en la construcción social del conocimiento a partir de la interacción social, medios y estrategias de aprendizaje y objetos de conocimiento.

2.1.2. LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

❖ La Investigación Educativa como estrategia de Innovación

En todo acto pedagógico debe prevalecer la investigación educativa para que a partir del asombro frente a lo cotidiano se inicie un proceso que permita aclarar, fortalecer, profundizar, direcciona, evaluar y hacer seguimiento de lo que sucede en el aula de clase y de todos los factores que intervienen a la hora de desarrollar un currículo y de formar integralmente en un país diverso y desigual.

Desde esta perspectiva, a partir de los primeros años, la cultura investigativa debe ser una constante que debe estar presente en el estudiante y maestro de Preescolar hasta el último grado que se trabaje en la institución. Con la puesta en marcha de la investigación en el aula se fortalecen elementos muy importantes a la hora de construir conocimiento y de darle rigurosidad académica a lo que el maestro realiza así como a los resultados que se obtienen producto de la simbiosis maestro- estudiante.

La problematización como estrategia metodológica de la investigación en procesos educativos permite enfrentar una serie de dificultades a las que se ve sometido el pensamiento, permite desde cualquier área poder formular problemas, definir conceptos, escriturar experiencia, desplazarse hacia nuevas posiciones, criticar normas,

transformar, ir más allá del sentido común de los elementos del acto pedagógico como es el estudiante, el saber, el maestro y las relaciones educativas que se dan en un contexto a través de la pedagogía. Así como lo afirma Luis Carlos Restrepo donde todo proceso de transformación es ante todo un proceso libertario que posibilita al ser humano de separarse del orden simbólico existente para proponer un nuevo orden.

Jean Claude Combessie, doctor en Sociología de la Universidad de París aporta con varias de sus experiencias en pedagogía, currículo y educación en este proceso en el que se debe asumir hoy en día el trabajo en la institución educativa.

❖ **La Enseñanza Problemática**

Es otra de las estrategias metodológicas que permite dinamizar las acciones educativas es la enseñanza problemática que “plantea llegar al conocimiento mediante la actividad investigativa independiente y creadora del estudiante con la intervención del maestro, a partir de situaciones problemáticas. En este proceso el estudiante llega al conocimiento mediante una práctica y una necesidad que motiva su proceso intelectual para elevarlo al descubrimiento, asimilación, generalización y abstracción del saber, que se sintetiza en modelos teóricos que han de revertirse en la práctica transformadora.

Carlos Medina Gallego en su texto *La Escuela Integral Alternativa* (2001) referencia que la enseñanza problemática se concibe como el espacio de investigación permanente de la labor educativa dirigido básicamente a garantizar el éxito escolar, aumentar los niveles de participación en la búsqueda de caminos colectivos para acceder al conocimiento y a la cultura en una atmósfera de respeto por el otro, libertad individual, democracia y afecto.

Las características de la enseñanza problemática se expresan en que parte de problemas que son significativos para los alumnos en términos prácticos, agota el conocimiento de los estudiantes sobre dichos problemas y los induce a la búsqueda de nuevos conocimientos, los potencia para construir con imaginación, creatividad su propio conocimiento, desarrolla en el estudiante el espíritu científico y la disciplina del trabajo académico, partiendo de sus propios intereses y motivaciones, crea espacios de trabajo con el objeto de que el estudiante madure en la construcción de su propio pensamiento científico, matemático, sociológico, ambiental, filosófico, comunicativo, artístico, lúdico, ético. Este tipo de estrategia metodológica permite el estudiante aprenda a producir conocimiento, desarrolle capacidad intelectual, active su creatividad e interés por la búsqueda de conocimiento y aprenda a sortear dificultades y problemas propios de la cotidianidad desde un enfoque que supera su óptica formal.

❖ **El Proyecto De Aula**

Es una estrategia metodológica que la sugieren muchos estudiosos educativos que consiste en un proceso de negociación, y concertación del grupo escolar del conjunto de temas y problemas, prácticas, procedimientos y acciones dirigidos a potenciar el aprendizaje.

Los Proyectos de aula están relacionados siempre con la realidad y parten de los intereses de los estudiantes lo que favorecen el entusiasmo, la motivación con que se realizan. Los proyectos de aula deben tomar en consideración situaciones significativas que creen atmósferas de aprendizaje en las que el estudiante en forma consciente y animada pone a prueba toda su capacidad para acceder al conocimiento, para aprender y hacer uso práctico de lo que ha aprendido. Es un proceso de trabajo académico resultante de una etapa de exploración de motivaciones e intereses individuales y de grupo dirigidos a satisfacer las necesidades y expectativas de tipo individual cumpliendo con los fines sociales de la educación.

Esta estrategia metodológica debe partir partiendo de identificar claramente los contenidos de los problemas y temas que el proyecto va abordar, establecer las estrategias pedagógica-didácticas que han de guiar la búsqueda de conocimiento, favoreciendo siempre las actividades, acciones y espacios de participación y darle sentido práctico al aprendizaje en la pretensión e intencionalidad de resolver algún problema real. Esta estrategia estimula y promueve un modelo de enseñanza participativa, que se construye en torno a preguntas y problemas que potencializan espacios de aprendizaje, trabajo colectivo, integración, e interacción de saberes, disciplinas, áreas de conocimiento en un ambiente que fortalece la responsabilidad compartida y los valores en todo sentido.

Los principios fundamentales que el docente debe tener en cuenta en el desarrollo del proyecto de aula (proyectos curriculares y práctica docente, Jaume Martínez Bonafé, (2 002) los expresa de la siguiente manera:

1. Que los temas controvertidos sean tratados en clase con los estudiantes
2. Que el profesor acepte la necesidad de someterse en las áreas controvertidas al criterio de *neutralidad* en esta etapa de la educación (por ejemplo, que acepte como parte de su responsabilidad el no promover sus opiniones personales).
3. Que el debate, más que la instrucción, presidiera el estudio de las áreas controvertidas.
4. Que el debate, más que tratar de llegar a un consenso, protegiera la divergencia de criterios entre los participantes.
5. Que el profesor, en su calidad de “moderador” del debate, tuviera la responsabilidad de la calidad y del nivel de los conocimientos aprendidos.

En relación con los 5 principios anteriormente citados, el maestro debe aplicar distintas estrategias de acción.

Por ejemplo, como *moderador neutral* de un debate, el profesor debe cumplir las siguientes responsabilidades:

1. Establecer un contexto favorable para la discusión
2. Fomentar la identidad en grupo y la lealtad

3. Crear en el grupo un compromiso hacia la investigación
4. Asegurar una articulación clara del tema de discusión
5. Observar la relevancia de las aportaciones a la discusión
6. Proteger la divergencia de opinión
7. Introducir las evidencias apropiadas
8. Mantener la continuidad entre las discusiones
9. Observar que se cumplen las normas de discusión aceptadas
10. Aportar niveles de crítica que apoyen la calidad del trabajo en grupo
11. Asegurar que la investigación se cierra de manera que los conocimientos adquiridos queden estructurados

El maestro debe actuar como moderador neutral con objeto de:

- A. Permitir que la discusión progrese sobre las líneas desarrolladas por el grupo, o para proporcionar un nuevo estímulo cuando el debate decae o deriva en círculos cerrados.
- B. Representar un punto de vista que el grupo no ha considerado, o documentar el punto de vista de una minoría que no se encuentra adecuadamente representada en el grupo
- C. Proporcionar un reto al consenso y a la tolerancia
- D. Agudizar las definiciones de un punto de vista pidiendo a sus defensores que proporcionen argumentos críticos.

Los materiales como evidencias documentales deben ser un soporte o ayuda de calidad para el trabajo en equipo y permitir la evaluación de su impacto en el desarrollo del proyecto.

El manejo del marco teórico-conceptual y la investigación de la temática abordada deben permitir materiales para la crítica intergrupala. Esta Estrategia metodológica determina una posibilidad de crecimiento en los estudiantes y maestros y a la vez determina la apropiación sistemática de elementos que le permiten realizar posteriores procesos educativos.

La evaluación del proyecto debe permitir la construcción y recreación de conocimientos, contribuir a la reflexión y el debate crítico entre los participantes.

Es la evidencia clara del maestro que tiene apertura hacia el cambio que fortalece su práctica pedagógica cotidiana.

❖ Metodología de Escuela Nueva

Dada las características de la institución educativa, de las sedes que la integran, la escuela Nueva y su metodología son pertinentes en el sentido de que posibilitan formas de procesar el conocimiento especialmente en los niños del área rural Escuela balsa Abajo y de Antonia Santos.

Las principales características de la Escuela Nueva se traducen en que su metodología parte de la actividad vital del niño como protagonista de su propio aprendizaje donde se enfatiza en el desarrollo intelectual y el aprendizaje científico- técnico.

Como la razón de ser es el interés del niño, las actividades didácticas, las acciones del maestro, la selección de contenidos deben responder a las expectativas de los niños, claro está sin perder el horizonte de la enseñanza. La individualización de la enseñanza, diferencia de necesidades, intereses, carácter, ritmo de aprendizaje son vitales tener presente para orientar con base a estos aspectos.

La relación pedagógica, maestro- alumno con no de autoritarismo, si negociación, nada de imposición busca lo original del niño en un ambiente democrático y de respeto a la diferencia. La preparación del niño para la vida en un ambiente natural a través de experiencias seleccionadas facilitan procesos de pensamiento y un mundo de oportunidades para ver los avances de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje, los niveles de exigencia del docente y la confrontación entre metas y logros. Con la utilización de modelos y estrategias integrados, cooperativos, alternativos, participativos.

Vicy Colbert como la pionera de la escuela Nueva en Colombia abre posibilidades para asumir algunos elementos de su propuesta. Desde esta mirada el docente corazonista podrá elegir algunos elementos que le sean pertinentes a la hora de asumir su trabajo pedagógico.

Teniendo en cuenta que la labor del docente debe abarcar los Planos conceptual, reflexivo y práctico donde la institución educativa interactúa y permite convertirse en laboratorio pedagógico para verificar los aportes de todos los actores de procesos educacionales así: familia, maestros, sociedad, estudiantes, medios masivos de comunicación. Ante este propósito los enfoques metodológicos y pedagógicos deben reflejar señales, emitir juicios al examinar acciones escolares para proceder a evaluar el desarrollo de metas previstas en todo nivel y analizar los factores que influyen en su vivencia.

❖ Estrategias Metodológicas de la Pedagogía Tradicional

Es utópico pensar que un maestro se desarraiga fácilmente de métodos que posibilitaron culturalmente un trabajo en la escuela durante largos periodos y que hoy día se siguen trabajando, no como el central, pero que sí están presentes en el acto pedagógico se trata a través de esta metodología de lograr el aprendizaje mediante la transmisión de información por parte del maestro. El propósito de enseñar es –instruir sobre conocimientos y normas-. El propósito de dictar se logra cuando el estudiante recibe la información y las normas, se enseña la obediencia, la disciplina, el respeto a los mayores. El aprendizaje es un acto de autoridad. En este tipo de metodología es necesario tratar a los estudiantes con severidad, colocarles retos difíciles y exigirles el máximo que ellos puedan dar. Todo arte de instruir consiste en lograr que el niño

acepte el esfuerzo para aprender. El principal papel del maestro consiste en repetir en corregir y hacer corregir. El estudiante deberá imitar y copiar durante mucho tiempo aunque lo que el copia no lo entienda debe hacerlo, gracias a su reiteración para aprenderlo.

La imitación cumple un papel fundamental en el pensamiento. El aprendizaje se trabaja sobre unos textos que son elegidos por el docente con base en sus criterios, esto favorece el estancamiento del estudiante y el enciclopedismo como forma para enterarse. El maestro es el centro, el eje sobre el cual gira el proceso educativo, se privilegia el aprendizaje en el aula y en la escuela, es decir se hace entender que sólo en la escuela se aprende.

Julián de Zubiría Samper critica esta estrategia que se da en el modelo en el sentido de que el objetivo es transmitir conocimientos, saberes específicos, considerar contenidos curriculares únicos los socialmente aceptados, un aprendizaje acumulativo, la exposición oral y visual del maestro, las ayudas educativas para facilitar la percepción de la evaluación y determinar el aprendizaje memorístico del niño lo que permite reconocer que pese a las características de esta estrategia por qué la seguimos utilizando o si realmente hemos tenido avances significativos y cómo lo demostramos?

❖ Estrategias Metodológicas de la Pedagogía Activa

Nace con el principio filosófico de **APRENDER-HACIENDO** es decir, dar la prioridad a la acción, a la adquisición de habilidades y destrezas, a la experimentación, al trabajo en laboratorios, el alumno a contacto directo con los objetos, garantiza la autoconstrucción del conocimiento, la auto educación (se aprende lo que se quiere y existe el interés) y el autogobierno (principio del ejercicio de la libertad, la autonomía y la responsabilidad) el alumno requiere de un proceso básico de “maduración, evaluación y adquisición” de una cultura de hacerlo sólo, la educación personalizada, el aprender a su propio ritmo que en el medio educativo colombiano no tenemos este tipo de educación y de formación para la vida y el trabajo.

Desde la pedagogía activa se implementan estrategias metodológicas que dan prioridad a la acción, a la manipulación, al contacto directo con los objetos.

Las características principales de la metodología en la pedagogía activa son:

1. Se aprende haciendo. El alumno es el centro el eje en el cual gira el proceso educativo.
 2. El conocimiento será efectivo en la medida en que repose en el testimonio de la experiencia.
 3. La escuela debe crear las condiciones para facilitar la manipulación y experimentación por parte de los alumnos.
- El niño pasa a ser el elemento fundamental de los procesos educativos. Se garantiza la autoconstrucción del conocimiento, la auto educación y el autogobierno.

4. Los programas y métodos parten de las necesidades e intereses del niño. La libertad de palabra debe ir acompañada de la acción, hay que permitir al niño la observación, el trabajo, actuar y experimentar con los objetos.
5. El aprendizaje depende de la experiencia y no de la recepción de la información.
6. Se favorece el desarrollo espontáneo que debe permitir al niño actuar y pensar a su manera.
7. La escuela se convierte en el mundo real y práctico que pone en contacto a los niños con la naturaleza y la realidad. La metodología de la escuela Activa tiene un propósito, unos contenidos, una secuencia, un método y unos recursos didácticos que permiten darle identidad a esta estrategia metodológica.

❖ El Aprendizaje Cooperativo

Cooperar es trabajar juntos para lograr metas compartidas con interdependencia positiva. Así lo afirma **Coll y Colomina**, (1990). Expresan que las relaciones que se establecen en equipos cooperativos tiene efectos en el rendimiento académico de los participantes así como en las relaciones socio afectivas que se establecen entre ellos.

Otros teóricos que postulan y demuestran que el trabajo cooperativo es una buena estrategia para trabajar las clases pedagógicamente es **David y Rogers Jhonson** coordinadores del centro de aprendizaje cooperativo de Minnesota. Ellos promueven esta estrategia porque se expresa un elevado grado de igualdad en los roles que se desempeñan y un grado de mutualidad variable o conexión, profundidad de las transacciones comunicativas, interdependencia positiva, valoración individual, miembros heterogéneos, liderazgo compartido, responsabilidad por los demás, enfatiza la tarea y su mantenimiento, se enseñan directamente habilidades sociales, el profesor observa e interviene y ocurre un procesamiento en el grupo en general.

Con el trabajo cooperativo hay aumento en la frecuencia para dar y recibir explicaciones significativas, aumento en la adopción de perspectivas diversas, incremento en la profundidad de la comprensión, más calidad en el razonamiento, precisión en la retención a largo plazo.

2.2 DISEÑO CURRICULAR Y PLANES DE ESTUDIO CORAZONISTA

El currículo lo asume La Institución Educativa Técnico comercial sagrado Corazón de Jesús como un proceso pedagógico pensado, asumido, vivido y transformado por la comunidad que centra su atención en las formas de enseñar y de aprender, construir y reconstruir, crear y recrear los conocimientos que han sido el producto del desarrollo de la cultura humana y que se expresan como saberes populares, científicos, técnicos, tecnológicos, artísticos y comunes.

Como **proceso pedagógico** el currículo compromete criterios pedagógicos, planes de estudio, programa, metodologías, recursos, sistemas de evaluación para abordar las

distintas áreas del conocimiento, los valores, las costumbres, hábitos y tradiciones del entorno.

El currículo por su naturaleza social debe ser **construido colectivamente** por todos los integrantes de la comunidad para que tome en consideración los diferentes aspectos que tienen que ver con la realidad económica, social, y política; coloque a su disposición las ciencias, las disciplinas y los saberes populares en el camino del poder, contribuir en la solución de conflictos y problemas en la transformación estructural del entorno.

Un currículo tiene sentido en la medida que interpretando las urgencias y necesidades de la comunidad, se articule en forma coherente a las acciones emprendidas por esta para solucionar sus problemas y elevar su calidad de vida.

El Currículo tiene un **carácter político** que compromete la transformación permanente de las prácticas sociales, escolares y las relaciones de poder-saber existentes. En este sentido el currículo se aborda desde unos componentes estructurales que le dan razón de ser y fundamentación política básica. Como lo expresa Carlos Medina Gallego en su texto La escuela integral Alternativa (2001)

Los componentes básicos de un currículo deben dar razón de **lo Social, Cultural, epistemológico, pedagógico y valorativo** (Fig. Componentes del currículo corazonista) en el camino de hacer pertinente el mismo con las necesidades y urgencias regionales y sobre todo con la realidad de los movimientos sociales y la comunidad educativa, como una comunidad de familias, cuya problemática social compete y compromete la realidad en la escuela.

El Componente social del currículo debe precisar el contexto socio económico, político y cultural en que se desarrolla la vida social y escolar caracterizando no sólo la realidad local si no está en el contexto regional, departamental y nacional.

De esta caracterización diagnóstica debe salir las necesidades y urgencias que comprometen el trabajo escolar y curricular en la creación de espacios y mecanismos de participación democrática en la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas de la comunidad.

El propósito central del currículo debe ser contribuir al mejoramiento de la calidad de vida material, espiritual y cultural de la comunidad.

El **componente social** debe tomar en consideración aspectos fundamentales del desarrollo local que tienen que ver con el contexto socio-económico del entorno, manifiesto en las necesidades y urgencias de carácter social y económico de la población, la calidad de vida y la existencia de un Plan alternativo de desarrollo como fundamento que guía el camino a seguir por la comunidad en la búsqueda de soluciones a sus problemas y en la construcción de sus propios modos y niveles de vida.

Igualmente debe tomar en consideración la dinámica de la población, su comportamiento social, su capacidad de organización y gestión, con el propósito de

colocarla al servicio de las transformaciones e iniciativas emprendidas por la comunidad educativa global.

La creación de una cultura de participación democrática respetuosa de las diferencias, capaz de dialogar, llegar a acuerdos y concertar acciones, constituye parte fundamental del trabajo curricular. El resultado debe ser el reconocimiento amplio de líderes y dirigentes comunitarios, legítimamente reconocidos por su comunidad como voceros y representantes auténticos de sus intereses. Propiciar organización y liderazgo, constituye el requisito más importante de todo proceso de transformación estructural.

El **componente cultural** compromete los aspectos educativos que tienen que ver con la identidad y la conservación de los valores, costumbres y tradiciones de la nación colombiana, el reconocimiento de su condición pluriétnico y multicultural y su compleja diferenciación regional. Este componente debe trabajar por la conservación y desarrollo de nuestra lengua, dialectos, respeto de la identidad cultural de los diferentes grupos étnicos y raizales y el reconocimiento de la divulgación de nuestras expresiones folclóricas y artísticas.

El componente cultural del currículo debe ponderar el conocimiento y los saberes populares como saberes propios, debe propender por el desarrollo del conocimiento científico y técnico de la nación. En el centro de este componente debe estar el hombre y la cultura colombiana y latinoamericana.

El componente epistemológico nos coloca en contacto con el conocimiento y el saber científico con su génesis e historia, con la forma en que se produce y se utiliza. Este componente nos ubica en el acumulado de saberes y prácticas de las ciencias del conocimiento natural y humano nos pone a girar en el universo de la comunicación y la informática en los avances de la ciencia, la técnica y la tecnología, en los saberes y las prácticas de las artes y oficios; todo lo que constituye el material básico del trabajo educativo.

Hace parte del componente epistemológico la fundamentación axiológica de la filosofía y la ética de la ciencia que se erige en su más importante soporte humanista.

De los saberes de este componente se nutren las áreas de conocimientos respectivas a través de la investigación, áreas técnicas. En los espacios académicos se combinan con la docencia y la investigación. En los espacios pedagógicos centran la atención el aprendizaje y la construcción colectiva del conocimiento.

El **Componente Pedagógico** fundamenta el saber del maestro, es el que le da identidad a su práctica de la enseñanza y el que en última instancia define su ejercicio profesional.

Este componente compromete el conocimiento y manejo de enfoques, tendencias, escuelas y corrientes pedagógicas; las estrategias y los métodos de enseñanza que se

derivan de ellas; el manejo apropiado y eficiente de medios y recursos, la capacidad para diseñar planes, programas y proyectos pedagógicos curriculares. Este componente contempla las estrategias de evaluación y desarrolla los proyectos de investigación educativa como proyectos de investigación institucional y de aula.

Un adecuado manejo de los conocimientos pedagógicos unidos a una muy sólida formación epistemológica en los saberes específicos le dan al educador integralidad y consistencia profesional.

El **Componente valorativo** del currículo, está orientado a servir como activo dinamizador del proceso en la medida en que diagnostica situaciones, hace seguimiento y control de las mismas, establece los correctivos necesarios, retroalimenta la experiencia de implementación práctica de la propuesta curricular y, sistematizar la experiencia para su justa valoración y divulgación.

El componente valorativo del currículo atraviesa cada momento del proceso, es formal e informal, surge en los contextos de la cotidianidad y se define en los eventos de reflexión y concertación de acciones, como enunciados propositivos debidamente argumentados en hechos, reflexiones y análisis concretos.

Para el diseño del currículo corazonista es importante definir la participación de los distintos estamentos que teniendo en cuenta sus capacidades debe estar movida por una ética social y una ética ciudadana que ubica en el centro de sus propósitos el bien común.

La institución debe liderar espacios de reflexión, análisis y crítica de las condiciones en que se da el acto educativo como un acto transformador y que convoca el imaginario social a la construcción colectiva de alternativas de solución de los problemas como opción de los ejercicios del poder.

Por tal razón los referentes para lograr la verdadera institución democrática debe caracterizarse por ser participativa, autónoma, tolerante, debe existir el diálogo, el consenso y la concertación. La toma de decisiones debe ser colectiva y se debe caracterizar por la horizontalidad administrativa y pedagógica.

Los participantes en la construcción curricular son:

- ❖ **La Comunidad del entorno:** participa en la elaboración del diagnóstico de su propia realidad, en la participación de cursos de formación, acompañando a la institución en sus actividades, y convirtiéndola en polo de desarrollo, desarrollando gestión comunitaria.
- ❖ **Los Líderes comunitarios y dirigentes de movimientos sociales:** Orientando, dando impulso generando iniciativas, propiciando y participando, desarrollando actividades de gestión, favoreciendo los procesos de organización social.

- ❖ **Los directivos docentes:** Motivando y convocando, creando espacios de reflexión, favoreciendo la participación, colaborando en la adopción de ideas, administrando con eficiencia y eficacia, asignando responsabilidades, gestionando recursos, participando en diseños ,creando atmósfera de fraternidad y entusiasmo por el trabajo curricular, promoviendo la capacitación y formación permanente, estimulando la investigación educativa y curricular, orientando jornadas pedagógicas, promoviendo las relaciones interinstitucionales.
- ❖ **Los docentes de la institución:** Manifestado interés, manteniendo activas las relaciones con los diferentes entes de la comunidad educativa, organizando pedagógicamente su trabajo, valorando y aprovechando los espacios del medio, rescatando y valorando la cultura de nuestra región, vinculando a padres, concertando con actores institucionales, proponiendo, promoviendo trabajo en equipo y evaluando los procesos.
- ❖ **Los estudiantes:** Dinamizando el gobierno escolar, generando proceso, participando en la elección del personero estudiantil, siendo parte activa, presentando propuestas, interactuando, comprometiéndose, representando dignamente a la institución, asumiendo la responsabilidad, desarrollando sus talentos.
- ❖ **Los Padres de Familia:** asistiendo a las distintas actividades que convoque la institución, conociendo bien la institución, su planta física y cada una de sus dependencias, familiarizándose con maestros, directivos y administrativos, participando en comités, contribuyendo en la elaboración del diagnóstico, gestionando la consecución de recursos, siendo copartícipe en el proceso de enseñanza, informándose y preocupándose por hacer que la educación exprese las urgencias y las necesidades de sus familias, la comunidad y la sociedad en general.

2.2.1. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO CORAZONISTA.

La comunidad corazonista define el Plan de estudios y lo asume como una propuesta colectiva de trabajo académico y social que busca relacionar áreas, asignaturas, proyectos pedagógicos en el contexto de las estructuras curriculares y el proyecto Educativo Institucional.

En el Plan de estudios se articulan todas las áreas del conocimiento, organizadas como áreas de enseñanzas, son objeto de integrarse e interactuar en la formación integral de los niños, jóvenes y demás integrantes de la comunidad.

Para que un Plan de Estudios tenga **pertinencia académica** debe caracterizarse por:

1. Que el contenido de los Planes de estudios responda al desarrollo de la ciencia y la cultura de tal manera que en ellos se expresen los mínimos necesarios para emprender el camino de la ciencia en la resolución de problemas de la vida social y al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y sus familias.

2. Que el desarrollo de esos contenidos esté acompañado de una propuesta pedagógica-didáctica clara y pertinente que tome en consideración los modelos y corrientes pedagógicas contemporáneos con una definida estrategia de evaluación, que promueva propuestas para poder solucionar problemas
3. Que aborde el proceso como un proyecto de investigación institucional y de aula que permita sistematizar, compartir y enriquecer las experiencias pedagógicas.

Los principales escenarios posibles que ayudan a pensar los contenidos curriculares del plan de estudios son:

- ❖ La naturaleza considerada como la gran escuela del género humano, fuente inagotable del conocimiento, alimenta el imaginario científico, cultural y artístico.
- ❖ La sociedad fuente dinámica de conocimientos sobre el hombre, su cultura, sus conflictos y su historia, es la gran escuela de pensamiento y de prácticas colectivas e individuales.
- ❖ La comunicación como uno de los grandes aportes de la condición humana al desarrollo de la cultura y la vida social a través de ella el hombre viaja hacia sí mismo en una conversación creativa y crítica de su condición de ser y de existir.
- ❖ El trabajo como fuerza transformadora de la realidad natural y social, es la particular forma de dimensionar en la práctica nuestros imaginarios, haciéndolo posible. El trabajo es el laboratorio de nuestras iniciativas y espacio experimental de nuestros aprendizajes

El Plan de estudios corazonista adopta las sugerencias dadas por el Ministerio de Educación Nacional en el sentido de abordar por estándares Básicos como herramientas dadas desde el 2002 para que como criterios públicos se trabajen en las diferentes instituciones educativas del país sin importar su nivel socio-económico.

Los estándares básicos de competencias son una guía para el diseño curricular, la toma de decisiones por parte de la comunidad, el diseño de prácticas evaluativas, la formulación de programas y proyectos que se dan desde preescolar hasta undécimo.

Los estándares básicos son unos referentes que permiten evaluar los niveles de desarrollo de las competencias que van alcanzando los estudiantes en el transcurrir de su vida escolar.

En el PEI corazonista se define el énfasis de la institución y orienta la forma como se planifican, desarrollan y valoran sus propósitos educativos, los cuales se integran a su vez en el proyecto de la nación como lo exige la Constitución política de Colombia.

2.2.2 ESQUEMA DEL PLAN DE ESTUDIOS CORAZONISTA 2021 actualizado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2021

								SEXTO					SÉPTIMO					OCTAVO					NOVENO					DÉCIMO					ONCE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ÁREAS			ASIGNATURAS					PREESCOLAR					1º	2º	3º	4º	5º	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales, Educación Ambiental, Biología y Física - química.	Dimensión Cognitiva																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

OBSERVACIONES: EL GRADO ONCE 1 ES ACADÉMICO

MAG. LUIS ALEJANDRO MALDONADO MUÑOZ
Rector

2.2.3 ÉNFASIS Y ESPECIALIDAD CORAZONISTA

Se asume el **TÉCNICO COMERCIAL** que busca desarrollar competencias en el estudiante en el campo comercial donde varias áreas como emprendimiento, Contabilidad, Administración, Finanzas, Emprendimiento, Mercadeo, Procedimientos y Normas, Legislación Laboral y Comercial, lenguaje profesional, Servicio al cliente, Producción de Texto, Introducción Al derecho Comercial y laboral Sistemas y digitación le dan el sello de formación técnica con el apoyo de las demás áreas de conocimiento adoptadas en el Plan de estudios. Hay convenio con el SENA para lograr en los estudiantes la certificación de aprendices.

La especialidad se orienta con base al diagnóstico histórico que ha mantenido en la institución. En cierto modo es urgente realizar un diagnóstico profundo para verificar si realmente este énfasis es pertinente a las necesidades del contexto y colman las expectativas de los estudiantes.

El desarrollo de competencias está en el centro del quehacer de las instituciones desde Preescolar y constituyen el núcleo común de los currículos en todos los niveles educativos.

Los currículos cuando son asumidos por competencias son posibles las integraciones de los distintos niveles. Estos aspectos son tenidos en cuenta a la hora de desarrollar el Plan de estudios corazonista.

La comunidad corazonista para operativizar el currículo, su Plan de estudios y los estándares básicos de calidad debe cumplir con la planeación de su trabajo pedagógico para desarrollar planes, programas, procesos, y prácticas pedagógicas evaluativos con referencia a los estudiantes para proponerse intencionalmente a lograr las metas, desarrollar niveles de competencias que se evidencian en los desempeños de los estudiantes.

Pedagógicamente, a nivel institucional, partir de los estándares básicos de competencias y en el marco del PEI asumido, los docentes corazonistas definen objetivos y metas comunes y para cada área específica, los contenidos temáticos, la información previa, los procesos y otros requisitos que son indispensables para desarrollar las competencias respectivas teniendo en consideración lo establecido para cada grupo de grados.

A partir de la creatividad del maestro y de las estrategias empeladas como los procesos evaluativos seguramente se tendrán unos resultados satisfactorios tanto en las pruebas internas como las pruebas censales y maestras.

El compromiso corazonista se encamina a promover activamente estrategias que privilegien a los estudiantes a construir su conocimiento, a un docente que enseña con sentido para sí mismo y para sus estudiantes, a una aula donde los estudiantes comprenden lo que les enseñan y son capaces de transferirlo a distintos contextos, a

unos educandos creativos y activos, a unos docentes conocedores de su disciplina que construyen conocimiento y son capaces de hacer avanzar el desarrollo de las competencias en sus estudiantes hacia niveles cada vez más altos.

2.2.4. NIVELES DE EDUCACIÓN

Educación Preescolar

DIMENSIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁREAS CON PROCESOS INICIALES	I. H. S
DIMENSIÓN CORPORAL: Educación Física, recreación y deportes. DIMENSIÓN COMUNICATIVA: Lengua castellana Pre lectoescritura. Idioma Extranjero (inglés), Tecnología e informática DIMENSIÓN COGNITIVA: Ciencias naturales y Educación ambiental, Ciencias Sociales. Matemáticas, Cultura investigativa DIMENSIÓN ÉTICA, ACTITUDINAL Y VALORES (Ética y Valores humanos, cultura de la espiritualidad). DIMENSIÓN ESTÉTICA: Educación Estética: Música, danza, teatro, dibujo, artes plásticas	20 H.

Educación Básica Primaria

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	I.H.S.
MATEMÁTICAS.	5
HUMANIDADES : Lengua Castellana E Idioma Extranjero Lecto-Análisis y producción de texto	6
CIENCIAS SOCIALES-INVESTIGACIÓN	4
CIENCIAS NATURALES	3
ÉTICA Y VALORES	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1
INTENSIDAD HORARIA TOTAL SEMANAL	25

Educación Básica Secundaria

ÁREAS OBLIGATORIAS, FUNDAMENTALES Y OPTATIVAS		I.H.S.
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales, Educación Ambiental, Biología., física y química.	4
CIENCIAS SOCIALES	Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia y Cátedra para la Paz	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Artes Plásticas	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS		1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE		2
EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR		1
HUMANIDADES	Lengua Castellana	4
	Inglés	2
MATEMÁTICAS	Matemáticas y Geometría	6
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		2
ÁREAS OPTATIVAS	LECTURA CRÍTICA	1
	SALUD OCUPACIONAL EMPRENDERISMO	1
	FINANZAS	1
Intensidad Horaria Total Semanal.		30

Educación Media Técnica

ÁREAS OBLIGATORIAS, FUNDAMENTALES Y OPTATIVAS			I.H.S.	
			10°	11°
ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Química	3	3
		Física	3	3
	CIENCIAS SOCIALES	Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia y Cátedra para la Paz	1	1
		Ciencias Políticas y Económicas	1	1
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Artes Plásticas	1	1
	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS		1	1
	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE		2	2
	EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR		1	1
	HUMANIDADES	Lengua Castellana	3	3
		Inglés	3	3
	MATEMÁTICAS	Trigonometría y Geometría Analítica	4	
		Análisis Matemático		4
	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		2	2
	FILOSOFÍA		2	2
ÁREAS DE LA ESPECIALIDAD	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA Y FINANZAS		4	
	ANÁLISIS Y MATEMÁTICA FINANCIERA			4
	EMPRENDIMIENTO Y SALUD OCUPACIONAL		2	
	EMPRENDIMIENTO Y MERCADEO			2
	DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		4	
	INTRODUCCIÓN AL DERECHO			4
Intensidad Horaria Total Semanal.			37	37

COMPONENTES DEL CURRÍCULO CORAZONISTA

El PEI corazonista, concibe elementos que van dando identidad a la razón de ser del trabajo como maestro, se abren espacios de reflexión sobre bases teóricas del currículo asumido y de la presencia de la institución como espacio vital de socialización de saberes. El objetivo de reconocer algunos elementos teóricos y conceptuales se hace con miras a superar el divorcio entre escuela y comunidad, camino para generar una institución dinámica, participativa y democrática, de hacer que el currículo adquiera una dimensión social más significativa y que los diagnósticos se vean enriquecidos por una nueva percepción del quehacer educativo.

Al asumir el currículo como proceso pedagógico pensado, vivido y transformado por la comunidad en la Institución escolar, centra su atención en las formas de enseñar y aprender, de construir y de reconstruir, de recrear y crear los conocimientos que han sido el producto del desarrollo de la cultura humana y que se expresan como saberes populares, científicos, técnicos, pedagógicos, tecnología, artísticas y comunes, se pretende que haya una relación directa entre este y la comunidad.

Como proceso pedagógico, el currículo compromete criterios pedagógicos, el currículo comprende criterios pedagógicos, planes de estudio programas, metodologías etc. Todos estos elementos revisten sustento teórico, que los actores comprometidos debemos profundizar para fortalecer la Escuela que idealizamos.

La Estructura curricular, nos permite abrir espacios de reflexión permanente a través de debates pedagógicos y de nuevos cuestionamientos con miras a elevar la calidad de la educación y garantizar a los estudiantes el disfrute de sus beneficios.

Ante estas pretensiones, es vital, preguntarnos: ¿Cómo construir currículos que propicien el desarrollo de potencialidades de los estudiantes, que satisfagan sus intereses y necesidades lúdicas, afectivas, estéticas, cognitivas, laborales, empresariales, técnicas integrados desde una perspectiva que responda a las condiciones de la existencia humana? Es un punto de partida que se plantea la Comunidad corazonista para la construcción de su estructura curricular ya que en el mundo se producen múltiples y acelerados cambios que afectan la vida escolar, por tal razón, se hace evidente que en la solución de las crisis se debe buscar indagando e incidiendo creativamente en las posibles causas. Por consiguiente, hay que formar en y para la justicia, la solidaridad, la convivencia, el pluralismo y la tolerancia. Identificar qué debemos conservar y qué es necesario transformar o reemplazar, es tarea inaplazable para satisfacer las expectativas institucionales a través de la estructura curricular.

El Consejo académico debe velar por el Diseño Curricular que adopta la institución en cuanto al Plan de Estudios

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

El uso de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje es muy importante, ya que potencializan las habilidades de los docentes y de los estudiantes, permiten el intercambio masivo de información, disminuyen los costos de comunicación e interacción entre estudiantes, docentes e instituciones, además que permiten el acceso a bases de datos de lejana ubicación. Más importante son las TIC de hoy en día, que permiten los últimos avances en herramientas y métodos de trabajo, ejemplo de ello es la WEB2, donde existen muchas nuevas herramientas como, foros virtuales, Blogs, Chats, etc. creando estrategias para mejorar la didáctica de las clases y la interacción con generadores del conocimiento.

2.3 LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CORAZONISTAS

- ❖ La Planeación en el Aula: Estándares Básicos de Competencias, Competencias, Aprendizajes. Estrategias didácticas, Estrategias de Evaluación e Indicadores de desempeño.
- ❖ Estilos Pedagógicos
- ❖ Mallas curriculares.
- ❖ Proyectos transversales.
- ❖ Proyectos de aula.
- ❖ Planes de apoyo para estudiantes con dificultades
- ❖ Planes de mejoramiento.
- ❖ Planes individuales de ajustes razonables para estudiantes con NEE (PIAR)

La profesora de la Universidad Industrial de Santander, María Mercedes Callejas, en su proyecto de investigación sobre el tema, define el estilo pedagógico, "como la manera propia y particular como el docente asume la mediación pedagógica para contribuir al desarrollo intelectual, ético, moral y afectivo de sus estudiantes. Es una manera característica de pensar el proceso de educativo, una forma preferida de realizar la práctica y de poner en juego conocimientos, procedimientos, sentimientos y valores. Es la forma como el docente responde a su compromiso, orienta su labor e interrelaciona las experiencias educativas, personales y sociales propias con las de sus estudiantes. Por ello se puede hablar de variedad de estilos pedagógicos, ya que cada uno lo construye y lo expresa de manera diferente al de sus pares".



- ❖ **Relaciones Pedagógicas.** Son relaciones entre sujetos, particularmente maestros y alumnos, y se producen principalmente en el aula, durante el desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje. Cuando el proceso pedagógico privilegia la transmisión de conocimientos y el impartir disciplina y no exalta al dialogo como mecanismo para poner en comunicación a sujetos portadores de preocupaciones e intereses, la función educativa se recorta y el papel simbólico del maestro como educador, en un sentido amplio, se deteriora.

2.4 LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS CORAZONISTAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

La Comunidad corazonista lidera procesos educativos a través de los Proyectos pedagógicos que el MEN propone. Es de carácter obligatorio articularlos al Plan de estudios adoptado, por tal razón cada área del conocimiento debe aportar para ver reflejado la razón de ser de cada proyecto.

El Consejo Académico debe velar por el seguimiento, cumplimiento y evaluación una vez haya concertado tiempos y espacios para su ejecución.

Los Proyectos pedagógicos Transversales son definidos por el MEN como “Estrategia pedagógica planificada que fortalece el plan de Estudios de manera interdisciplinaria, pertinente y coherente”. Giran en torno a una problemática o un tema específico del contexto.

Los Proyectos Pedagógicos transversales están fundamentados legalmente en el **Art 14 Ley 115/94.**

Los principales proyectos pedagógicos que la institución corazonista debe trabajar son:

- Constitución Política y Democracia: Gobierno Escolar
- Aprovechamiento del Tiempo Libre
- Educación Ambiental
- Educación en Valores
- Educación Sexual
- Competencias Ciudadanas para el fortalecimiento de los Derechos Humanos
- Cátedra de la Paz.
- **Proyecto de estudios afrocolombianos**
- Proyecto Vial
- Proyecto de la modalidad (Emprenderismo, competencias laborales, las TIC, empresariales, de Proyectos productivos)
- Otros (que la institución adopte en su PEI)

Cada Proyecto es liderado por las diferentes áreas con base a los colectivos organizados con la siguiente estructura:

I. Síntesis ejecutiva con los siguientes aspectos para el PEI:

- Presentación
- Problemática que convoca
- Logro general del proyecto
- Competencias a desarrollar

- Ejes de reflexión y Plan Operativo
- Metodología
- Recursos
- Evaluación e Impacto
- Integrantes

II. Estructura del proyecto General del Proyecto transversal

- Presentación
- Justificación
- Diagnóstico
- Filosofía
- Objetivos
- Marco Teórico-referencial
- Estructura del plan operativo actualizarlo anualmente
- Metodología
- Evaluación
- Bibliografía
- Observaciones
- Firma de responsables



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL

"Sagrado Corazón de Jesús"

70 años líderes de la región y comprometidos con la calidad educativa

INFORME DE AVANCES EN PROYECTOS TRANSVERSALES

SEDE: _____ DOCENTE: _____ PERIODO: ____ FECHA DE INFORME: _____

Nº	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIARIA (GRADOS)	ASPECTOS ABORDADOS	OBJETIVOS LOGRADOS
1	COMPETENCIAS CIUDADANAS			
2	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE(LEY 1600 DE 1994)			
3	EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA (RES 1600 DE 1994)			
4	EDUCACIÓN EN VALORES HUMANOS			
5	EDUCACIÓN AMBIENTAL (Dto.1743 DE 1994)			
6	EDUCACIÓN SEXUAL (RES. 3353)			
7	COMITÉ DE CONVIVENCIA			
8	COMPETENCIAS LABORALES			
9	EDUCACIÓN VIAL			
10	CÁTEDRA DE LA PAZ(Dto. 1038 del 25 de Marzo del 2015)			

COORDINACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL
“Sagrado Corazón de Jesús”

SÍNTESIS EJECUTIVA DE PROYECTOS TRANSVERSALES Y DE AULA

AÑO: _____

SEDE _____ **Fecha** _____

NOMBRE DEL PROYECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA QUE LIDERA	COORDINADOR(A) E INTEGRANTES DEL PROYECTO
INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA		
PERIODO	ACCIONES SIGNIFICATIVAS	METAS PARA EL 2018
I		
II		
III		
IV		
FIRMA DE QUIEN ENTREGA		COORDINACIÓN

2.5 LA EVALUACIÓN EN EL AULA COMO PROCESO INVESTIGATIVO

La Institución asume la evaluación como una oportunidad para iniciar un proceso investigativo que permita diagnosticar la problemática y emprender una estrategia para mejorar los resultados que permita mejorar la calidad educativa. Cada área de conocimiento realiza su propia investigación. El deber ser de la evaluación es desarrollar una cultura de mejoramiento constante. El seguimiento al aprendizaje debe recoger, registrar, analizar planear para que garantice con esta información la verdadera evaluación formativa.

Los actores que se encuentran dentro de la **Evaluación Formativa** se encuentran docentes, estudiantes, directivos docentes, funcionarios tanto de la Secretaría como del MEN.

2.6 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La acción evaluativa es un proceso de reflexión continuo (no solamente temporal), que requiere de la interacción del educando consigo mismo, con la escuela y con la comunidad, teniendo en cuenta que se busca generar una transformación basada en la toma de conciencia, en el cambio de actitud y en la proyección de reconocimiento y transformación de su medio social y natural. La esencia del proceso de evaluación asumido por la institución es formativa, reflejada en los procesos liderados por el docente.

La evaluación debe dar mayor importancia al sujeto, a su desarrollo, a la educación para la vida y a la utilización de los aprendizajes más que al contenido por aprender y a los fines de la sociedad y del Estado. Este proceso tiene como pretensión fundamental la comprensión del individuo y de su singularidad, promoviendo el desarrollo de sus capacidades, buscando su participación en la valoración de su aprendizaje y la aplicación de aprendizaje en el contexto.

Por consiguiente, “la acción evaluativa está orientada por las necesidades de describir al alumno en sus diferencias, dificultades y fortalezas como individuo y en general en acciones para responder al interés individual de mejoramiento.

Durante la última década se ha reflexionado sobre las políticas educativas colombianas y su aplicabilidad; dentro de esas innovaciones se han introducido cambios significativos en las concepciones sobre contenidos curriculares, evaluación a varios niveles y prácticas pedagógicas escolares. A partir de la promulgación de la Ley General de Educación (ley 115 / 94), se establecen políticas tendientes a mejorar la calidad de la educación. Se acuñaron conceptos como: Ciencia, Educación y Desarrollo, estos términos en la actualidad orientan las políticas educativas nacionales.

Así mismo, con las reformas educativas, se propone fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación y promover la evaluación por competencias básicas: lectura comprensiva y rápida, escritura y producción de textos, desarrollo de habilidades de pensamiento,

razonamiento y argumentación, entre otras. Se promueve una orientación general de los procesos curriculares y el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales, con el fin de que la educación se proyecte a conocer las realidades del entorno y a satisfacer necesidades.

El propósito fundamental de la educación básica debe ser el de preparar a los alumnos, para las complejas exigencias de las sociedades contemporáneas, promoviendo el desarrollo de capacidades y superando el énfasis en el aprendizaje de contenidos memorísticos. Hoy en día para atender a los requerimientos del contexto social, se ve la necesidad de desarrollar personas y grupos competentes para ser ciudadanos integrales en su núcleo familiar, cultural y social, que se proyecten al desarrollo de tareas, que conozcan su entorno y a partir de allí, proyecten soluciones a las necesidades más acaecidas. Para lograr este propósito se insiste en la importancia de formar estudiantes analíticos, críticos; que razonen sobre los diversos hechos y fenómenos sociales, naturales y espaciales, a través de la construcción significativa del conocimiento y de la formación para la vida ciudadana.

De acuerdo con lo establecido en el **decreto 1290 del 2009**, la evaluación de los educandos debe ser un proceso continuo e integral. Lo que lleva al desarrollo de competencias básicas, con el fin de preparar al ciudadano del mañana, con una visión crítica, integradora y promotora de reformas acordes con las necesidades del contexto.

Por tanto, la evaluación debe concebirse como un proceso inherente al pensamiento, a la comunicación y a la acción, que busca interacciones del individuo con su medio social y natural; a diferencia del examen el cual se constituye en un mecanismo de control de la apropiación de contenidos, a través de éste se espera obtener una respuesta que se supone el estudiante debe saber. Al hablar de evaluación por competencias, se está haciendo referencia a una evaluación integral en la que el individuo adquiere unos conocimientos para aplicarlos, se está formando para la vida para promover cambio y transformaciones.

La evaluación debe obedecer entonces, a procesos de formación y cuestionamiento que conlleven al estudiante a reflexionar sobre su propio entorno, así ésta se concentra en problemas puntuales, con el fin de poner soluciones a situaciones reales. **El Uso pedagógico de los resultados de la evaluación debe garantizar información para reflexionar, reorientar asignar recursos crear estrategias de apoyo y valorar resultados.**

A partir de la evaluación por competencias establecida por el examen de estado, vale la pena mirar si realmente se ha estado en un proceso de formación o simplemente es a aplicado un examen que permite medir los conocimientos adquiridos por un estudiante. O si las políticas de cambio conllevan a que desde el aula de clase se diseñen otras estrategias de evaluación y seguimiento de la actividad académica desarrollada por los estudiantes en los diversos escenarios.

Para hacer más real el proceso educativo se requiere establecer un contacto directo con la población involucrada, como son: maestros, estudiantes, padres de familia y autoridades educativas. Esta interacción tiene como finalidad analizar conjuntamente el desempeño de los estudiantes y definir estrategias que contribuyan a su cualificación en proceso de acompañamiento, que le permita ir desarrollando capacidades afectivas para alcanzar los logros propuestos.

En este sentido, los propósitos del decreto 1290/2009, buscan hacer más partícipe a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, de la formación del estudiante, haciendo ver que la evaluación es un proceso de construcción y no el acopio de información. Se sabe que un individuo es competente cuando actúa y no cuando simplemente se ha apropiado de un determinado saber. No es lo mismo memorizar la fórmula química del azúcar que establecer los componentes químicos y su reacción y efecto en el organismo de las personas.

Las actuales circunstancias nacionales e internacionales exigen la formación de sujetos competentes (maestros y estudiantes), para la explicación de hechos y fenómenos sociales, culturales, ambientales, entre otros; que puedan establecer interacción entre variables y situaciones reales, lo anterior teniendo en cuenta que la explicación de los fenómenos se interrelaciona con otros y se proyecta a los contextos socio – culturales para comprender y buscar alternativas de solución a las necesidades.

De otra parte, la aplicación de test o de cuestionarios con respuestas cerradas es una forma de evaluación (restringida), para evaluar las competencias que se consideran pertinentes en un momento dado. Teniendo en cuenta estos planteamientos, pueden establecerse diversas formas de evaluación para determinar el desarrollo de competencias básicas, por ejemplo, la argumentación oral en el aula de clase, la argumentación escrita; las formas de comunicación a través de gráficos y dibujos (lo que limita la expresión y explicación que el estudiante quiera dar a una situación). Esta proyección requiere de un cambio de escenarios para el desarrollo de la actividad académica, es decir vivenciar los diversos fenómenos y hacerlos más accesibles al conocimiento.

La evaluación por competencias puede generar resultados satisfactorios, si se vivencia todo el proceso, haciendo seguimiento al estudiante de lo que ocurre en la escuela y en otros escenarios, esto conlleva a hacer una indagación no instrumentalizado de la actividad del estudiante dentro de su propio contexto.

Al respecto, es importante que desde la escuela se generen formas de actuar de la gente, de tal forma que los diversos niveles no sean solamente requisitos preestablecidos, ni mecanismos de acumulación de conocimientos en forma enciclopédica; por el contrario, es un espacio de relación e interacción que lleva al niño desde sus primeros años a socializar experiencias y enriquecer sus vivencias, hasta convertirlo en un ser capaz de tomar decisiones, de desarrollar habilidades

comunicativas y afectivas que le permitan interactuar en grupo y promover alternativas de solución a sus necesidades.

De otra parte permite que el concepto de evaluación se mire como el resultado de un proceso de formación integral, que obedece a un contexto, por tanto en ella intervienen otras variables que deben ser tenidas en cuenta, al igual que las situaciones coyunturales y contextuales que se asocian con una complejidad del conocimiento y del concepto mismo de evaluación.

Al hablar de educación y evaluación por competencias debe tenerse en cuenta la proyección del educando, es decir hacia que contexto se orienta su formación, al uso o manejo que debe hacer el sujeto de sus saberes, lo que se constituye en un aprendizaje aplicado y orientado a una realidad.

Estos aspectos nos llevan a pensar en un individuo capaz de desarrollar autonomía, en lo que tienen que ver el saber hacer, y no la repetición de saberes, que convierten al ser humano en un reproductor de conocimientos.

La Evaluación Formativa como herramienta para el Mejoramiento. [Ver documento](#)

.

Evaluación por Competencias

Es una condición inherente al pensamiento y a la comunicación, por eso propicia interacciones. En este escenario se presentan los puntos contrapuestos de un determinado saber, las posibilidades, las conjeturas, las comparaciones y las analogías, todo ello es posible gracias a las potencialidades del sujeto.

Un individuo es competente cuando actúa y no simplemente cuando se ha apropiado de un saber.

Se cumple con una evaluación por competencias cuando se cumple con los propósitos, es decir, cuando se vivencia todo el proceso; se conoce lo que se hace en el colegio y en otros escenarios. La evaluación es un proceso que no termina, es un acompañamiento.

Una evaluación por competencias debe tener en cuenta la apropiación de la gramática específica y de los contextos culturales, sociales y escolares; esta tiene relación con campos complementarios, los cuales plantearían un escenario, unos actores, unos tiempos y unas acciones constitutivas de una comunicación significativa.

Una evaluación no puede separar situaciones de aprendizaje y contenidos académicos de un contexto; por el contrario, esto le permite al estudiante situarse en un hecho, un espacio y unas circunstancias.

La evaluación no puede reducirse únicamente a indagar por el saber con que cuentan los estudiantes sobre la lengua y su funcionamiento. Se trata más bien de explorar el hacer con el lenguaje, el uso del lenguaje en situaciones comunicativas.

¿Por qué evaluar por competencias?

Al hablar de competencias nos referimos a un saber hacer en contexto; se trata de indagar el uso del lenguaje en los diversos espacios; por lo tanto, no se piensa en hablantes y oyentes ideales que usan el lenguaje según unas normas lingüísticas universales; se piensa en sujetos situados en una dimensión social y cultural en tiempos determinados, con necesidades de comunicación en las que el lenguaje juega un papel fundamental y cuyo uso se determina por las características del medio.

La noción de competencia fue introducida por **Noam Chomsky**, para explicar el carácter creativo o generativo del lenguaje, para manifestar la facilidad con la que el niño se apropia del sistema lingüístico – competencia lingüística. El concepto de competencia resultó de interés para los psicólogos, cognitivos e investigadores del desarrollo personal, para referirse al conocimiento que subyace a ciertas actuaciones de la mente.

Hymes introdujo la idea de competencia comunicativa para incorporar el papel fundamental que tienen los elementos de la situación de comunicación. Y posteriormente **Vigotsky** introdujo el término para explicar la situación mental del individuo con relación a la situación cultural.

En el contexto educativo el concepto de competencia es utilizado para referirse al desarrollo de potencialidades del individuo a partir de lo que aprende en el aula de clase; por lo tanto, el proceso educativo, debe comprometerse con el desarrollo del estudiante como persona integral y por ello, debe interesarse por hacer al estudiante más competente como ciudadano. La competencia es esencialmente un tipo de conocimiento, ligado a ciertas realizaciones o desempeños, que van más allá de la memorización o la rutina; se trata de un conocimiento derivado de un aprendizaje significativo.

El enunciado de competencia, se asocia entonces a lo que la gente hace con objetos y relaciones, representa la construcción personal. Se asocia directamente al desempeño, expresado concretamente en la manifestación de los recursos, con que cuenta un individuo para realizar una tarea o actividad. En el sentido del uso del conocimiento se refiere a lo que hace un estudiante con lo que conoce; y este conocimiento concebido como el conjunto de creaciones de la mente humana mediante el cual los seres humanos han tratado de representar y de explicar el mundo y los acontecimientos de la humanidad.

En cada nivel la competencia es vista como un potencial o una capacidad para poner en escena una situación, un problema y cómo resolverlo, para encontrar y explicar la

solución. Cada competencia tiene que ver con la capacidad de construir, comparar y criticar textos; de efectuar operaciones; de medir e integrar datos y cantidades numéricas.

La evaluación por competencias debe orientarse a desarrollar el pensamiento creativo, el pensamiento crítico, la elaboración, relación y aplicación de conceptos en diferentes contextos. Una memoria articulada de contenidos es indispensable para poder poner en juego las competencias.

Es necesario construir en el aula un ambiente que fomente la reflexión y la elaboración participativa de los conocimientos, superando la exposición magistral y el aprendizaje memorístico, sin expresar con ello, que no sean necesarios. Se requiere abrir espacios de lectura, interpretación, experimentación y debate, donde se profundice en las diferentes temáticas.

Se requiere de una dinámica educativa que mire al sujeto como agente activo en su propia formación, además de verlo como un ser humano que se despliega en todas las actividades, empezando por la academia y las diversas acciones del medio.

“Educar para el desarrollo de las competencias es permitir la construcción de conocimientos, la participación activa de saberes, significados y realidades, y de un ser humano que se desarrolla como tal a través del encuentro con el otro y con la cultura.”

Ante estos aportes dados por SUÁREZ, Pedro. (Núcleos del Saber Pedagógico) La Institución Educativa Técnico Comercial “Sagrado Corazón de Jesús” asume la evaluación cualitativa como la posibilitadora de tener la descripción e interpretación de los procesos de desarrollo y pensamiento del estudiante. Se caracteriza por ser democrática, dinámica, continua, permanente, flexible, coherente, participativa, formativa, interpretativa y atender las diferencias individuales. Para todos los efectos, la evaluación se rige por lo establecido en el ajuste institucional al Decreto 1290 del 2009.

Estrategias Evaluativas

- **Autoevaluación.** El estudiante evalúa sus propias acciones. A través de ella se promueve la formación integral, el crecimiento de la autoestima y el sentido de responsabilidad y honestidad.
- **Coevaluación.** Posibilita la evaluación mutua realizada por los principales actores del proceso.
- **Heteroevaluación.** La realiza el docente. Tiene como característica la unilateralidad.

Comisiones de Evaluación y Promoción

El Consejo Académico conformará para cada grado una comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta cuatro docentes, un representante de los

padres de familia por grado y el rector o su delegado quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades. Así mismo, analizarán los casos de estudiantes con desempeños excepcionalmente altos, con el propósito de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.

LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL AJUSTADA ACORDE AL DECRETO 2190 DEL 2009 Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Este es un tema de amplio dominio de los docentes; en ella se concreta la evaluación formativa, fin principal del seguimiento a procesos; se expresa cuantitativamente relacionada con una escala cualitativa nacional, con descriptores que indican los aprendizajes que se logran en cada periodo. Su finalidad es identificar los niveles de aprendizaje de los escolares evidenciando la eficacia de la didáctica y pedagogía docente, con el propósito de decidir sobre su promoción formal.

Para efectos de la evaluación en cada periodo de los estudiantes para cada una de las áreas, se les tendrán en cuenta los siguientes parámetros de valoración:

- Se harán valoraciones numéricas de 1 a 5 en cada área, donde deben ser evidentes la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
- Esta escala numérica equivaldrá cada periodo a la escala nacional de desempeños Superior, Alto, Básico y Bajo; por lo tanto los informes académicos bimestrales se expedirán en tres columnas, una numérica y otra con el equivalente nacional, además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa respecto a las fortalezas y dificultades que tuvieron los estudiantes en su desempeño integral durante este lapso de tiempo, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.
- La escala del informe final, se expedirá en los certificados definitivos en dos columnas, una numérica de 1 a 5. y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo de manera descriptiva, explicativa, en lenguaje objetivo y comprensible para la comunidad educativa. La convivencia se registrará con base a la valoración del concepto dado por el director de grado legitimando su uso para el registro en el boletín periódico a partir de este año (2021).
- El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, hayan alcanzado las competencias propuestas para el año lectivo en el plan de área.
- Los estudiantes con **NEE** (Necesidades educativas especiales) caracterizados y registrados en el SIMAT se les realizará flexibilización curricular, motivo por el

cual deben ser promovidos a la luz del decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 y teniendo en cuenta para cada caso las adaptaciones curriculares establecidas en cada uno de los referentes del estudio realizado por el convenio UPTC-GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. Para cada caso se debe relacionar la evaluación con lo estipulado en los DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) y las actas de compromisos de los padres y la actualización anual del dictamen médico especializado. Los estudiantes de NEE que ingresaron con diagnóstico médico al programa y que se vea un avance en su proceso pueden salir con diagnóstico reciente del profesional especializado junto con las evidencias de los docentes que le apoyan el proceso y el acta de superación de la situación del estudiante para soportarla ante el SIMAT.

- El informe final académico del estudiante será producto del análisis que el docente, estudiante, Comisión de Evaluación realiza con base a los procesos y evidencias. El referente numérico será un indicador para su promedio que debe traducirse en la escala correspondiente.
- Para el informe final, a partir del 2020, se determinó que una vez se analice en Comisiones y Consejo Académico los procesos evaluativos, será el sistema quien dará la valoración definitiva en (quinta planilla) la valoración deberá ser igual, nunca inferior al promedio de los periodos. El porcentaje máxima de pérdida por grado será de 8% .
- La escala de valoración para los estudiantes de la Institución de Educación Técnico comercial Sagrado corazón de Jesús será la siguiente:

DESEMPEÑO	ESCALA
SUPERIOR	4.6 a 5.0
ALTO	4.0 a 4.5
BÁSICO	3.0 a 3.9
BAJO	1.0 a 2.9

Desempeño Superior

Cuando el estudiante ha logrado el máximo nivel esperado en todas las dimensiones del desarrollo humano consideradas en el plan de los estudios, es decir, cuando ha

logrado evidenciar un excepcional dominio en todos los tipos de razonamiento usando sus funciones cognitivas y sus desempeños están por encima de lo esperado.

Desempeño Alto

Cuando demuestran un buen nivel de desarrollo en todos sus procesos de interpretación, de comprensión y análisis; cuando es capaz de argumentar y proponer alternativas de solución a las problemáticas planteadas. Cuando cumple a cabalidad los compromisos y deberes con la institución.

Desempeño Básico

Cuando el estudiante ha desarrollado el mínimo esperado en sus competencias comunicativas, lo mismo en sus procesos de razonamiento; cuando ha logrado el mínimo desempeño esperado en el dominio de conocimiento de los deberes y obligaciones existentes en el manual de convivencia y los compromisos adquiridos con la institución.

Desempeño Bajo

Cuando sus procesos de razonamiento, sus niveles de comunicación, de comprensión de significados es tan bajo que le impiden interpretar situaciones y resolver problemas con bajo grado de complejidad. Cuando presenta dificultades para desarrollar actividades escolares que evidencien bajo desarrollo de sus funciones cognitivas en algunos procesos de razonamiento de tipo deductivo; cuando presenta problemas de comunicación que le impiden demostrar sus progresos en la realización de operaciones mentales. Cuando el interés por el desarrollo del proceso educativo es de baja calidad.

2.7 PROCESOS DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO

Seguimiento al Ausentismo

La institución cuenta con un registro de asistencia de los estudiantes por grados, días y horas de clases. Cada docente lleva el control de asistencia en su asignación académica debe hacer seguimiento real donde se identifique las causas, se haga control y se propenda por disminuir el **ausentismo**. En casos extremos se citan a los padres de familia para diseñar algunas estrategias de mejoramiento. Las inasistencias deben registrarse en el boletín periódico.

Diariamente cada docente debe registrar la ausencia del estudiante que no se encuentra y reportar a coordinación para que a su vez esta dependencia se comunique con la familia del menor para averiguar los motivos de la ausencia.

La institución también hace auditoria periódica a la asistencia y registra las novedades con la Secretaría de la institución con miras a evitar el ausentismo y mantener actualizada las distintas listas de estudiantes.

Seguimiento a Resultados Académicos

La institución realiza un seguimiento periódico y sistemático al desempeño académico de los estudiantes establecido en cuatro periodos académicos; se cuenta con juicios valorativos como indicadores de evaluación (fortalezas debilidades y recomendaciones) Aunque se diseñan y realizan actividades complementarias para los estudiantes con debilidades, no están sistematizadas ni poseen un mecanismo de retroalimentación que posibilite mejores resultados.

Uso Pedagógico de la Evaluación Externa

Utilizando como insumo los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas SUPÉRATE Y SABER 3º, 5º, 9º y 11º, y discriminados en el informe por colegio, se realiza el PMI que incluye acciones de ajuste a los planes de área, aula, mallas curriculares, prácticas pedagógicas y evaluativas; tomando como referente los Estándares Básicos de Competencias, las Matrices de Referencia y los Derechos Básicos de Aprendizaje. En el Día E se deben realizar la socialización con la Comunidad Educativa de acciones y compromisos tendientes a mejorar el ISCE en cada uno de sus componentes (progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar).

Actividades de Recuperación

Desde las Áreas del Plan de Estudios, se deben diseñar planes de apoyo con **actividades periódicas de superación de dificultades académicas** que incidan positivamente en el desempeño estudiantil, realizando seguimiento, sistematización y retroalimentación para un mayor desarrollo de competencias. Se deben operativizar instrumentos pedagógicos y evaluativos para mejorar las dificultades.

La Valoración en Convivencia

Teniendo en cuenta la socialización realizada al inicio del año en Consejo Académico (29 de Abril del 2021) por el Rector y con los argumentos pedagógicos y experiencias de otras instituciones frente a la necesidad de cambiar la palabra COMPORTAMIENTO por CONVIVENCIA, palabra más pedagógica que está acorde a ese conjunto de relaciones humanas que se establece entre todos los actores que forman parte de una institución educativa (estudiantes, docentes, directores, padres, entre otros) en un plano de igualdad y respeto por sus derechos y diferencias, se procede a legitimar su uso para el registro en el boletín periódico a partir de este año.

Desde este punto de vista, y teniendo en cuenta el marco socio-constructivista del aprendizaje, el convivir en la escuela es ontológicamente preciso y determinante para el aprendizaje, debido a que no todas las coexistencias escolares nos permiten construir y compartir conocimiento. Desde esta expectativa al enfrentar indicadores de

aprendizaje deficientes, es evidente la necesidad de abordar la capacidad de convivencia en la comunidad escolar.

Son muchas las razones pedagógicas que justifican este cambio que se dará en el PEI, Manual de Convivencia, certificaciones y boletines académicos.

VALORACION DE CONVIVENCIA PARA ESTUDIANTES CORAZONISTAS A PARTIR DEL 2021			
NIVEL	NOTA NUMÉRICA	EQUIVALENCIA EN (CONCEPTO)	LETRA QUE SE DIGITA EN EL SISTEMA
SUPERIOR	4.6- 5.0	EXCELENTE	E
ALTO	4.0 -4.5	BUENO	B
BÁSICO	3.0-3.9	ACEPTABLE	A
BAJO	1.0-2.9	BAJO	J

2.8 GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, EMPRESARIALES Y DE INVESTIGACIÓN

“La formación del capital humano constituye el vínculo central entre ciencia y desarrollo. Con una formación de alto nivel y de calidad, se logra producir y socializar el conocimiento, generando ventajas permanentes para un crecimiento auto sostenido y equitativo a largo plazo” (La educación. Agenda del siglo XXI. PNUD 1998) Desde esta perspectiva, el Colegio de educación Técnica Comercial se preocupa por el desarrollo del espíritu reflexivo a través del conocimiento. Por lo tanto, al construir conocimiento se “aprende a ver, a experimentar el mundo. Es aprender a poner orden en la experiencia dispersa” (**Gulbenkian. 1980**).

Ante esta situación los educadores de esta institución a través de las distintas áreas de conocimiento favorecerán ambientes para trabajar la investigación, abriendo ventanas para descifrar el mundo productivo con ayuda del conocimiento generado en el interior del trabajo disciplinar. No se trata de un adiestramiento mecánico, es un trabajo donde la razón, la reflexión, la voluntad personal conduce a producir cambios y a detectar problemas y presentar soluciones, donde el pensamiento racional conduzca a una ética de búsqueda incesante y abierta de reconocimiento y compromiso que permita a los estudiantes visualizar los problemas sociales, económicos, políticos del país y presentar algunas propuestas con base a un estudio de contexto.

Es una tarea y un reto para cada docente convertir el desarrollo del pensamiento como el camino de la duda o de la desesperanza, en caminos del pensar, de satisfacer necesidades vitales, que despierten en el estudiante la necesidad desinteresada para acercarse desde la dinámica del pensamiento, a las intuiciones, a las imaginaciones y a los contenidos interesados del deseo y con la esperanza de posibilitar la libertad, el cambio, de fortalecer un Proyecto de Vida, de aceptar la realidad y explicar los fenómenos que ocurren en la experiencia, así como lo expresó **Platón** “El pensar no es más que un diálogo del alma consigo misma”

Por lo anterior, la formación del pensamiento crítico, útil para el investigador para incrementar la inteligencia social y para una política de ciencia significa ir más allá del dominio de temas áreas específicas de las ciencias particulares o de desarrollar un Plan de estudios o del desarrollo cognitivo de los estudiantes. Se debe exigir un sistema educacional que acepte los valores de la ciencia, de la técnica, que conozca sus alcances y límites y que pueda comprenderlos y proyectarlos.

El trabajo que se debe iniciar en La Institución Educativa Técnico Comercial para lograr tener una comunidad académica que presente Proyectos que fortalezcan el desarrollo personal y social, donde la investigación permee el Plan de estudios, el Currículo a través de este ejercicio cotidiano parte de reconocer el cambio urgente en los maestros para que sean unos profesionales de la educación, que piensen científicamente, donde los currículos y metodologías de la enseñanza apunten hacia el **saber liberador** como lo plantearon los griegos, hacia las herramientas del pensar, (el saber instrumental) hacia la apropiación de varios modos de pensamiento (saber reflexivo) donde los textos, materiales, computadores y demás recursos pedagógicos habrían de apuntar a este propósito para que finalmente, se constituyan redes de proyectos productivos e investigativos. Es un cambio cultural, que debe ser iniciado desde ahora si se quieren ver cambios.

Se reconoce, además, que los recursos humanos no son suficiente para promover el pensamiento, la investigación y el desarrollo. Se requiere de bases institucionales capaces de albergar esfuerzos. Es necesario iniciar entonces desde Preescolar para motivar el desarrollo de la Cultura investigativa, buscar talentos y despertar la curiosidad para seguir fortaleciéndola en Básica y en la media Técnica

- ❖ **Lineamientos generales**
- ❖ **Pertinencia**

2.9. RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FRENTE A LA INCLUSIÓN.

En correspondencia con la Constitución Política especialmente con su artículo 189 numeral 11, el artículo 46 de la Ley 115 de 1994, el artículo 11 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y el decreto 1421 de 29 de agosto del 2017 y atendiendo los lineamientos de la SEB, se definen las siguientes responsabilidades de la Institución frente a la inclusión:

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
2. Reportar en el Simat a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
10. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.

11. Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.

12. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación in-clusiva.

13. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con dis-capacidad.

14. Reportar al Icfes los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

15. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructu-ra física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.

16. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapa-cidad.

2.9.1. Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR). El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Es un complemento a las transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes.

El PIAR es el proyecto para el estudiante durante el año académico, que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase, y deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: i) descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera del establecimiento educativo (hogar, aula, espacios escolares y otros entornos sociales); ii) valoración pedagógica ; iii) informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de los ajustes; iv) objetivos y metas de aprendizaje que se pretenden reforzar; v) ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año electivo, si se requieren; vi) recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante y; vii) proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes; viii) información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación y ix) actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos de receso escolar.

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el docente de apoyo, la familia y el estudiante. Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador. Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados. Frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

Los requerimientos de los PIAR deben incluirse en los planes de mejoramiento institucional (PMI) de los establecimientos educativos y en los planes de apoyo al mejoramiento de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas.

El PIAR hará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad, y permitirá hacer acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potencializar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados.

En el evento en que un estudiante se vincule al sistema educativo de manera extemporánea, se contemplará un término no mayor a treinta (30) días para la elaboración de los PIAR y la firma del acta de acuerdo en la institución educativa y la familia, de conformidad con lo previsto en el artículo siguiente.

En el evento en que un estudiante requiera el traslado de institución educativa, la institución de origen, en coordinación con la familia, deberá entregar formalmente la historia escolar del estudiante al directivo de la institución receptora. Esta última deberá actualizar el PIAR al nuevo contexto escolar y conservar la historia escolar del estudiante para facilitar su transición exitosa entre los diferentes grados, ciclos y niveles educativos.

2.9.2. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): Implementar el diseño de productos, entornos, pro-gramas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

2.9.3. Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR). El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Es un complemento a las transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes.

El PIAR es el proyecto para el estudiante durante el año académico, que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase, y deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: i) descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera del establecimiento educativo (hogar, aula, espacios escolares y otros entornos sociales); ii) valoración pedagógica ; iii) informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de los ajustes; iv) objetivos y metas de aprendizaje que se pretenden reforzar; v) ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año electivo, si se requieren; vi) recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante y; vii) proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes; viii) información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación y ix) actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos de receso escolar.

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el docente de apoyo, la familia y el estudiante. Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador. Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados. Frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

Los requerimientos de los PIAR deben incluirse en los planes de mejoramiento institucional (PMI) de los establecimientos educativos y en los planes de apoyo al mejoramiento de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas.

El PIAR hará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad, y permitirá hacer acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potencializar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados.

En el evento en que un estudiante se vincule al sistema educativo de manera extemporánea, se contemplará un término no mayor a treinta (30) días para la elaboración de los PIAR y la firma del acta de acuerdo en la institución educativa y la familia, de conformidad con lo previsto en el artículo siguiente.

En el evento en que un estudiante requiera el traslado de institución educativa, la institución de origen, en coordinación con la familia, deberá entregar formalmente la

historia escolar del estudiante al directivo de la institución receptora. Esta última deberá actualizar el PIAR al nuevo contexto escolar y conservar la historia escolar del estudiante para facilitar su transición exitosa entre los diferentes grados, ciclos y niveles educativos.

2.9.4. Acta de Acuerdo. Una vez finalizado el diseño del PIAR, se elaborará un acta de acuerdo con los compromisos que se adquieren frente a las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento.

El PIAR definirá estrategias de trabajo para las familias durante los recesos escolares, en el marco del principio de corresponsabilidad, y para facilitar las transiciones entre grados y niveles.

El acta de acuerdo se constituirá en el instrumento que permita a la familia hacer seguimiento, control y veeduría a la garantía del derecho a la educación inclusiva del estudiante con discapacidad.

2.9.5. Informe anual de competencias o de proceso pedagógico. Los estudiantes con discapacidad recibirán los mismos informes de seguimiento y retroalimentación que el establecimiento educativo fije en el sistema institucional de evaluación de todos los estudiantes.

Para aquellos estudiantes en cuyo PIAR se hayan identificado ajustes particulares en el proceso de evaluación de los aprendizajes, al finalizar cada año académico se anexará un informe anual de proceso pedagógico para los estudiantes de preescolar, o de competencias para los estudiantes de básica y media.

Este anexo será elaborado por el docente de aula en coordinación con el docente de apoyo y demás docentes intervinientes y hará parte del boletín final de cada estudiante y de su historia escolar. Dicho anexo deberá ser utilizado en los procesos de entrega pedagógica para favorecer las transiciones de los estudiantes en su cambio de grado y nivel educativo, y será indispensable para el diseño del PIAR del año siguiente y la garantía de la continuidad de los apoyos y ajustes que requiera, así como para la toma de decisiones frente a la titulación del estudiante.

2.9.6. De los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI). El directivo del establecimiento educativo deberá articular en los planes de mejoramiento institucional aquellos ajustes razonables que requieran los estudiantes con discapacidad y que han sido incluidos en los PIAR, con el propósito de garantizar la gestión efectiva de los mismos y generalizar los ajustes que se podrán realizar a manera de diseños universales para todos los estudiantes y que serán insumo de los planes de mejoramiento de las respectivas entidades territoriales certificadas en educación.

2.9.7. Los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y la inclusión. El rector del establecimiento educativo deberá articular en los planes de mejoramiento institucional aquellos ajustes razonables que requieran los estudiantes con discapacidad y que han sido incluidos en los PIAR, con el propósito de garantizar la gestión efectiva de los mismos y generalizar los ajustes que se podrán realizar a manera de diseños universales para todos los estudiantes y que serán insumo de los planes de mejoramiento de las respectivas entidades territoriales certificadas en educación.

2.9.8. Obligaciones de las familias. En ejercicio de su corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva, las familias deberán:

1. Adelantar anualmente el proceso de matrícula del estudiante con discapacidad en un establecimiento educativo.
2. Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe alojarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad.
3. Cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante.
4. Establecer un diálogo constructivo con los demás actores intervinientes en el proceso de inclusión.
5. Solicitar la historia escolar, para su posterior entrega en la nueva institución educativa, en caso de traslado o retiro del estudiante.
6. Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.
7. Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.
8. Realizar veeduría permanente al cumplimiento de lo establecido en la presente sección y alertar y denunciar ante las autoridades competentes en caso de incumplimiento.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL
 “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”
ÁREAS DE GESTIÓN ABORDADAS EN EL PEI (Guía N°34)

ÁREA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROCESOS	COMPONENTES
1.Apoyo a la gestión académica	Proceso de matrícula Archivo académico Boletines de calificaciones
2.Administración de la planta física y de los recursos	Mantenimiento de la planta física Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física Seguimiento al uso de los espacios Adquisición de los recursos para el aprendizaje Suministros y dotación Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje Seguridad y protección
3.Administración de servicios complementarios	Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología) Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales
4.Talento humano	Perfiles Inducción Formación y capacitación Asignación académica Pertenencia del personal vinculado Evaluación del desempeño Estímulos Apoyo a la investigación Convivencia y manejo de conflictos Bienestar del talento humano
5.Apoyo financiero y contable	Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE) Contabilidad Ingresos y gastos Control fiscal

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En la Institución Educativa Técnico Comercial “Sagrado Corazón de Jesús” se considera a la **Gestión Administrativa y Financiera** eje que facilita la coordinación e integración de los procesos institucionales y la inclusión del establecimiento educativo en los contextos local y regional.

En consecuencia, el fortalecimiento de la gestión directiva es factor determinante para la consolidación de la autonomía escolar. Por ello en el Proyecto Educativo Institucional se reconoce el papel protagónico que en ella tienen los agentes educativos y en este componente el rector.

Además se resalta la importancia de una buena gestión para el éxito de la institución educativa, toda vez que ésta incide en el Direccionamiento estratégico, en el clima organizacional y comunicativo, en las formas de liderazgo y conducción institucional, en el aprovechamiento óptimo de los recursos económicos, humanos y de tiempo, en la planificación de tareas, la distribución del trabajo y su productividad, la eficiencia de la administración, en la calidad de los procesos educacionales, las relaciones interpersonales y los procesos de participación de la comunidad educativa evidenciados en el gobierno escolar. En este sentido, el rector debe asumir el reto de lograr, bajo su dirección, una estructura organizacional que asegure su participación constante en lo académico, técnico, financiero, administrativo y comunitario, y la presencia diaria y constante del docente. También se tiene que garantizar la autonomía técnica y pedagógica del establecimiento, consolidar una cultura escolar caracterizada por la calidad humana y profesional de todo el personal de la institución y un eficiente uso de los recursos pedagógicos.

La Institución Educativa ha de entenderse como una empresa que necesita ser gerenciada eficaz y eficientemente para que tenga éxito y de buenos resultados que redunden en beneficio de la misma comunidad y el entorno socio-cultural.

El resultado final de una Institución Educativa como La Institución Educativa Técnica Comercial Sagrado Corazón de Jesús, es entregar a la sociedad bachilleres técnicos con especialidad en comercio, que puedan acceder a la universidad o ingresen al mundo laboral como procesadores de datos contables avalados por el convenio SENA.

Con base en estos criterios la administración es de TIPO TRANSVERSAL, donde los principios que orientan la gestión son: democratización, descentralización, autonomía, concertación, tolerancia, pluralismo, biodiversidad e investigación y humanización.

La gestión cree en el liderazgo y poder de servicio de cada estamento y persona, por ende se les da libertad, asumiendo que todos desarrollan los compromisos y funciones propias de sus cargos con eficiencia e idoneidad.

Todos los estamentos trabajan por el perfil del bachiller y se toma como referencia, el mejoramiento continuo, reconociendo que el error es una pedagogía que permite aprender a mejorar y adquirir experiencia en pos de cualificar la misión y la visión.

Se procura trabajar en la formación de hábitos dando a cada persona poder, voz y voto en la medida que haga aportes para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Se entiende el poder como un servicio idóneo, profesional y cualificado que sobrepasa las fronteras del colegio, ya que es líder en la región en el campo deportivo, comercial y muchos de sus miembros generan proyectos como la oficialización que redundan en beneficio para todos.

Se amplían los espacios de auto-determinación para la toma de decisiones autónomas, responsables y creativas que respondan a los contextos socio-culturales y a las características peculiares de la educación como “bien y servicio público” y así aumentan el grado de satisfacción y bienestar como respuesta a la activa participación de los estamentos de la comunidad educativa.

El lema de la gestión es la responsabilidad y el compromiso como base para una autonomía libre que haga la convivencia armoniosa y alegre.

Se gerencia, estableciendo mecanismos de interacción y diálogo que permiten asesorar, mediar y orientar los procesos en el nivel institucional, curricular y del aprendizaje, seguros de que todos los miembros de la comunidad son competentes, tienen sentido de pertenencia y lealtad por la Institución.

En conclusión se ejerce una acción transversal fundamentada en la autonomía, responsabilidad, manifiesta en su compromiso cualificado

3.1. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN

La organización de la Institución Educativa se hace con base en los aspectos que se relacionan a continuación:

Principios que orientan la gestión administrativa

Autonomía. Capacidad de la Institución para auto determinar sus actividades académicas, administrativas y gestión financiera.

Libertad. Capacidad de tomar decisiones mediadas por la reflexión crítica y responsable.

Dimensión social del conocimiento. La creación y transmisión del conocimiento orientado a promover el desarrollo de los procesos educativos y al mejoramiento del nivel de vida de los integrantes de la comunidad educativa.

Calidad. Capacidad de fundamentar y generar procesos de excelencia, desde las diversas posibilidades teóricas para lograr los objetivos de la Institución..

Justicia y equidad. Consiste en el libre ejercicio de oportunidades para acceder del Colegio y a los beneficios de la Misión.

Corporatividad. Se entiende como el sentido de identidad y pertenencia institucional plasmado en la capacidad de realizar un trabajo colectivo.

Integralidad. Como institución educativa se busca el desarrollo de la persona en su dimensión ética, moral, intelectual, física y estética, conforme a los pilares educativos para el siglo XXI, formar en el ser, en el hacer, en el conocer y en el convivir.

Universalidad. Se refiere al espacio conceptual para llevar a cabo la multiplicidad de los saberes.

Democracia. Combinación de un conjunto de reglas y procedimientos para el ejercicio del poder, del control, la oposición y la toma de decisiones colectivas, a través de instrumentos donde se garantice la más amplia participación de la comunidad educativa.

Responsabilidad Social. Es la capacidad de promover la participación de los estudiantes en favor del desarrollo de la comunidad de su entorno o donde le corresponda desempeñarse como futuro profesional.

Igualdad. Es reconocer a todos los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa la capacidad para ejercer los mismos derechos para garantizar el cumplimiento del precepto constitucional.

Moralidad. Se manifiesta en el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes y Manual de Convivencia en armonía con los principios éticos y morales propios de nuestra sociedad.

Eficiencia. Grado de consecución e impacto de los resultados en relación con las metas y los objetivos previstos. Se mide en todas las actividades y las tareas y en especial al concluir un proceso, un proyecto o un programa. Permite determinar si los resultados obtenidos tienen relación con los objetivos y con la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa.

Celeridad. Hace referencia a la prontitud, la rapidez y la velocidad en el actuar. Significa dinamizar la actuación de la Institución con los propósitos de agilizar el proceso de toma de decisiones y garantizar resultados óptimos y oportunos.

Imparcialidad. Aplicar la justicia, la rectitud y la equidad en la administración, no hacer ninguna distinción de nacionalidad, raza, condición social ni credo político a fin de proceder con rectitud, dictaminar y resolver los asuntos de manera justa.

Características de la gestión para el logro de resultados positivos:

Con el fin de que la gestión sea positiva se concretan las siguientes acciones orientadas al logro de la gestión.

- ❖ El liderazgo del Rector.
- ❖ La capacidad de entrega.
- ❖ Alto nivel de compromiso con los educandos.
- ❖ Formación permanente.
- ❖ Trabajar en equipo.
- ❖ Excelente manejo de las relaciones interpersonales.
- ❖ Aprovechar al máximo las oportunidades del entorno.
- ❖ Establecimiento de convenios y alianzas estratégicas con otras instituciones educativas y técnicas, con el gobierno municipal, departamental y sector privado.

Componentes de la gestión administrativa:

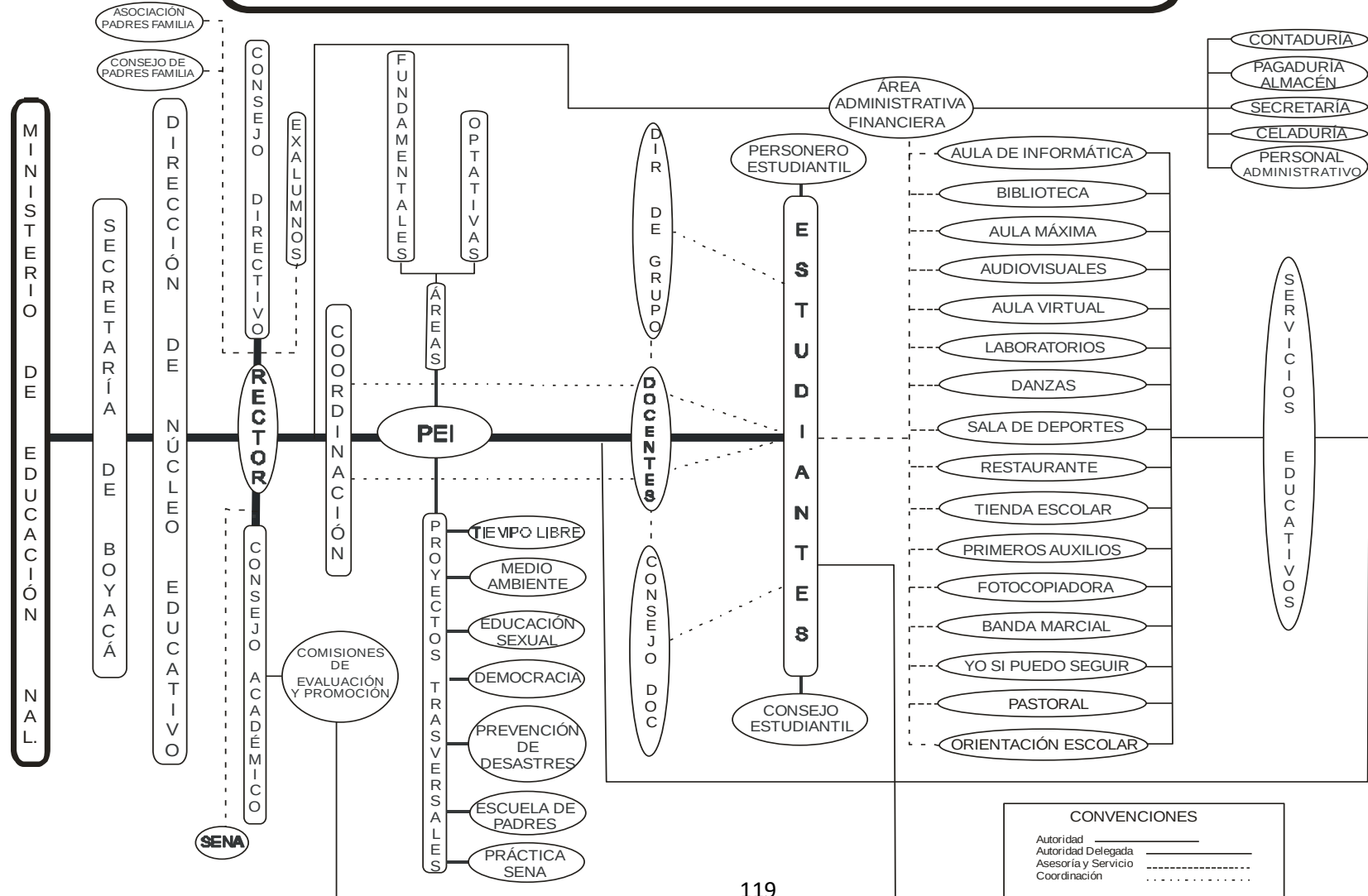
La gestión administrativa tiene los componentes direccionamiento estratégico, seguimiento y evaluación, comunicación, alianzas y clima institucional, por lo tanto a continuación se presenta cada una con sus respectivas orientaciones.

Direccionamiento estratégico:

Se basa en los parámetros y lineamientos necesarios para orientar el Colegio hacia el cumplimiento de sus objetivos y propósitos, estos son:

- La elaboración de los planes, programas y proyectos requeridos para cumplir con lo dispuesto por la Constitución. Ley General de Educación, para atender las necesidades de la comunidad educativa.
- Determinación del Manual de Funciones y organización del personal que facilite la gestión de la Institución en armonía y coordinación con el conjunto de planes, programas y proyectos.
- La apropiación de este direccionamiento y el establecimiento de metas colectivas que guían la acción institucional.
- La conformación de la estructura organizacional requerida para dar cumplimiento a los lineamientos dados por los elementos anteriores. Esta organización se presenta en el siguiente organigrama: Figura 1.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"



Seguimiento y evaluación

La evaluación y el seguimiento será un proceso sistemático y permanente en la institución educativa, se realiza a partir de información organizada, los resultados se orientan a la toma de decisiones en la institución. Le corresponde a la Dirección de la Institución presentar los procesos para que sean aplicados en los demás componentes.

En la evaluación se hace necesario el planteamiento de cinco principios básicos: objetividad, validez, confiabilidad, oportunidad y aplicación práctica.

Objetividad. No debe involucrar la manera de sentir de los docentes evaluadores.

Validez. Debe medir, exclusivamente, aquello para lo cual fue planteada.

Confiabilidad. En la evaluación, la confiabilidad de los resultados es un concepto que siempre acompaña y es complementario del criterio de validez.

Aplicación oportuna. Está referida al momento en que se realiza la evaluación como al momento en que se entregan los resultados.

Aplicación práctica. Se refiere a la utilidad que deben tener las conclusiones que se desprenden. Deben estar expresados en un lenguaje claro que permita introducir las modificaciones necesarias

Lineamientos de evaluación para directivos docentes y docentes. Teniendo en la normatividad en este sentido los rectores y directivos son evaluados por el superior jerárquico dando valor especial al proceso educativo, a los indicadores de promoción y retención, a la gestión, al uso de recursos y a la relación con la comunidad educativa.

Evaluación del rector

Al Rector se evalúa con base en los resultados previstos y los logros alcanzados dentro del año lectivo. El análisis acerca de los factores que contribuyen o no a la consecución de los resultados debe proporcionarle estrategias de mejoramiento.

El rector debe estar dispuesto a rendir cuentas en cualquier momento sobre sus funciones y compromisos y sobre los planes propuestos para la institución. En su cabeza se encuentra toda la responsabilidad académica, administrativa y comunitaria de la institución, sobre lo que requiere informar y mostrar resultados previstos y deseados de acuerdo con las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, Departamento y el PEI de la Institución.

El rector de acuerdo al cumplimiento de su gestión según las directrices planteadas, debe presentar informes de su gestión. Dentro de los índices de gestión son fácilmente observable aspectos tales como los siguientes:

- ❖ Liderazgo y manejo del mismo
- ❖ Factores actitudinales comunes para todo el personal
- ❖ Cumplimiento de funciones
- ❖ Indicadores de promoción y retención.
- ❖ La gestión.
- ❖ Uso de recursos.
- ❖ Relación con la comunidad educativa.

De esta evaluación queda un registro con metas claras de mejoramiento.

Evaluación de los docentes.

Para evaluar el cumplimiento de las actividades y desempeños de los profesores se desarrollan diferentes estrategias que van desde la autoevaluación y la coevaluación hasta la evaluación de acuerdo a la normatividad vigente.

La evaluación busca la retroalimentación y construcción profesional del docente, por medio de criterios claros y metas de mejoramiento. En la medida en que se avance en este propósito se aspira a ir sentando las bases de una cultura de la evaluación que implica una incorporación de esa actividad a la vida diaria de la institución, de modo que sea posible reconocer fortalezas e identificar debilidades para actuar sobre ellas en un proceso de mejoramiento constante.

Un profesor es evaluado en diferentes aspectos y momentos.

- ❖ Reuniones de área.
- ❖ Planeación anual, bimestral y de metas de desempeño.
- ❖ Desarrollo de clases
- ❖ Elaboración de material de apoyo
- ❖ Participación en actividades extracurriculares
- ❖ Asistencia y participación en los encuentros de capacitación.
- ❖ Atención al estudiante y padre de familia.

Para evaluar el desempeño de los profesores de la institución, se establece:

- a. Autoevaluación por parte de cada profesor.
- b. Monitoreo y seguimiento de la acción del docente, realizado por el coordinador. El docente debe estar dispuesto a rendir cuentas sobre sus funciones y compromisos.
- c. Evaluación del docente por parte de los estudiantes. Los estudiantes evalúan a sus profesores teniendo en cuenta aspectos tales como relación y comunicación con ellos, actividades de clase, comprensión de conceptos, manejo de la evaluación, asignación de tareas, entre otros.
- d. Evaluación del docente por parte de los directivos: rector y coordinador. Se realizará un análisis de los factores que contribuyen o no a la consecución de resultados, proporcionando al docente estrategias de mejoramiento. Este análisis se hará con base en los resultados previstos y los logros alcanzados para un período de tiempo determinado, además de los informes presentados por los jefes de área con respecto al proceso del trabajo de los docentes que integran dicha área.

Para formalizar dicho proceso, cada docente pasa sus informes en donde se destacan las fortalezas y las metas de mejoramiento en diferentes aspectos tales como:

- Actitud hacia el trabajo y la institución
- Relación con los estudiantes
- Trabajo académico.
- Capacitación.
- Relación con compañeros.
- Relación con padres y/o acudientes.
- Otros que considere pertinente.

La evaluación se presenta por escrito al finalizar el año o según lo planeado en el cronograma de actividades anuales.

Evaluación de administrativos y personal de apoyo

La evaluación del desempeño de los empleados administrativos de carrera tiene en cuenta lo previsto en el título tres de la Ley 443 de 1998, artículos 30 al 34; Decreto 1572 de 1998, artículo 104-123; Decreto Ley 1568 de 1998 capítulo 8, artículo 76-86 y el acuerdo 055 del 12 de febrero de 1999 donde la Comisión Nacional del Servicio Civil adopta el instrumento para la evaluación.

Sistema de evaluación. Para la evaluación que se aplica en cada uno de los estamentos de la Institución se hace indispensable determinar políticas institucionales claras y con la normatividad vigente para que la evaluación se haga con unidad de criterios.

Se propone que los procesos evaluativos en la Institución cumplan con las siguientes etapas:

1. Determinación de una política integrada de evaluación. Ésta implica:

- ✚ Adopción de enfoques de evaluación.
- ✚ Aplicación de la normatividad vigente.
- ✚ Conformación de una estructura de participación
- ✚ Definición de campos, objetos y estrategias de evaluación
- ✚ Definición de estándares de desempeño.
- ✚ Crear ambientes de evaluación.
- ✚ Integrar evaluación y planeación.
- ✚ Asignación de recursos financieros para la evaluación.
- ✚ Acuerdo sobre componente ético de la evaluación.

2. Diseño y actualización de estrategias de evaluación

- Diseño de procedimientos y responsabilidades de evaluación
- Definición de criterios de evaluación.
- Definición de logros.
- Definición de indicadores de evaluación.
- Identificación de técnicas de evaluación.
- Construcción de instrumentos de evaluación.
- Fomento del trabajo de docentes en equipo.
- Fomento de metodologías pedagógicas que atiendan la diversidad.
- Diseño de estrategias de control y seguimiento.

3. Ejecución de procesos de evaluación:

- ❖ Evaluar el PEI
- ❖ Evaluar el currículo
- ❖ Evaluar la convivencia
- ❖ Evaluar recursos
- ❖ Evaluar el desempeño de los estudiantes
- ❖ Evaluar el desempeño de los directivos
- ❖ Evaluar el desempeño de los docentes

- ❖ Evaluar la gestión institucional
- ❖ Evaluar el desempeño del personal administrativo y operativo.
- ❖ Evaluar el desempeño del egresado
- ❖ Evaluar el entorno

4. Interpretación y uso de los resultados de la evaluación

- Desarrollo de procesos de retroalimentación
- Análisis e interpretación de la información disponible
- Análisis y confrontación de los resultados de la evaluación interna
- Análisis y confrontación de resultados de la evaluación externa
- Elaboración de programas de mejoramiento institucional
- Desarrollo de programas de refuerzo académico
- Desarrollo de programas de mejoramiento de la convivencia
- Desarrollo de programas de recuperación y nivelación

5. Difusión acerca del sistema de evaluación

- Desarrollo de un sistema de información sobre resultados de evaluación.
- Crear canales de comunicación entre estamentos.
- Diseño de medios de comunicación sobre el sistema de evaluación de la institución.
- Diseño de medios de comunicación sobre los resultados de evaluación.
- Difusión de procesos y resultados de evaluación.

6. Revisión crítica permanente del sistema de evaluación

- ★ Evaluación de la apropiación de la política de evaluación
- ★ Evaluación del sistema de evaluación institucional de acuerdo a las normas vigentes.
- ★ Evaluación de la coherencia entre el PEI y el sistema de evaluación
- ★ Sistematización del proceso y sus resultados

7. Construcción conceptual del sistema de evaluación

- ➔ Avanzar en la comprensión de la temática de la evaluación
- ➔ Construcción de un lenguaje común acerca de la evaluación

Esta organización que se propone se debe analizar al interior de la institución educativa, a la luz de su propia experiencia y con la aplicación de la normatividad vigente para hacerles los ajustes pertinentes.

Comunicación.

Gestionar la comunicación implica definir un conjunto de acciones y procedimientos mediante los cuales despliegan una variedad de recursos de comunicación para apoyar la labor la Institución Educativa.

La Comunicación en La Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús se plantea con el objeto de:

- Promover la comunicación entre los miembros.
- Facilitar la integración entre las realizaciones personales y las institucionales.

- Reducir los focos de conflicto interno a partir del fortalecimiento de la cohesión de los miembros,
- Contribuir a la creación de espacios de información, participación y opinión

Áreas involucradas: Los procesos de comunicación, desde una perspectiva sistémica, permiten a la organización mantener la coordinación entre sus distintas partes y alcanzar así su característica esencial: la de ser un sistema, en consecuencia, participan todos los estamentos de la comunidad educativa.

Tipos de Comunicación: en La Institución Educativa Técnico se aplica los siguientes tipos de comunicación:

- **Descendente:** fluye desde la dirección hacia los empleados. Se utiliza para dirigir, coordinar, informar al trabajador sobre las tareas a realizar, los objetivos y la política de la institución, la evaluación del desempeño, las actividades, los servicios, los beneficios que se ofrecen, la situación económica, etc..
- **Ascendente:** fluye desde los empleados hacia la dirección a través de los canales que se prevean para ello.
- **Horizontal:** Consiste en la transmisión de información entre personas que están en un mismo nivel jerárquico, o la que se produce entre personas que están en un nivel distinto, con o sin dependencia directa y se encuentran o no en diferentes estamentos.
- **Informal:** el rumor.
- **Formal:** es la que se produce oficialmente dentro de la institución de forma estructurada, de acuerdo con la jerarquía establecida y respetando determinadas normas y reglas.

Medios de comunicación: en la gestión de la comunicación se considera importante la aplicación de distintos soportes de Comunicación Interna los cuales pueden ser orales, escritos, audiovisuales, digitales etc.

Los medios de comunicación que se utilizan en La Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús son:

Cartas: Las cartas breves y legibles que se utilizan para difundir información importante tales como resultados, cambios en la organización, etc.

Carteleras: Este medio de comunicación se debe colocar en un lugar visible y de tránsito seguro del personal. Puede contener información general, normativas institucionales e informaciones que intercambia el personal.

Manuales: Son guías sistematizadas de procedimientos institucionales que reúnen la información técnica, organizativa, histórica, etc.

Folleto: Sobre diversos temas.

Publicaciones institucionales: revista interna informa, motiva y cohesiona al personal.

Reuniones: Las reuniones gran espacio de comunicación para: informar, capacitar, reflexionar, tomar decisiones, etc. Lo importante es contar con espacio acorde y convocar a los participantes con la debida antelación.

Circulares: documento escrito donde se da a conocer en forma clara y resumida un tema que amerita urgente divulgación.

Difusión de mensajes por el micrófono:

Boletines informativos: documentos escritos en forma sintética y en un tamaño de papel pequeño.

Línea telefónica: donde todos pueden llamar y dejar inquietudes y sugerencias, siempre y cuando se identifique la persona.

Buzón de Quejas y sugerencias: Permiten que todos los integrantes de la comunidad educativa se expresen con libertad y puedan transmitir sus inquietudes y expectativas. No se tienen en cuenta los mensajes anónimos.

Medios electrónicos: E-mail: sus ventajas son: rapidez, interactividad, difusión, facilidad de fijación del destinatario.

Alianzas

La Institución Educativa Técnica Comercial Sagrado Corazón de Jesús considera las Alianzas como una asociación de dos o más personas físicas o jurídicas con el objeto de generar (con los aportes de cada una de ellas) proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación impartida. Se considera la alianza como la posibilidad de trabajar con el otro lo cual supone aceptar que solos no podemos, es necesario entender la realidad y darnos cuenta que necesitamos vincularnos con otras Instituciones Educativas que aporten a la formación integral de los estudiantes corazonistas, concretamente con la formación técnica.

Los ejes temáticos de la Alianza pueden ser para:

- ❖ Modernizar la Institución.
- ❖ Profesionalizar al recurso humano.
- ❖ Promover el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.
- ❖ Formación integral para la vida y el trabajo.
- ❖ Cualificación de los directivos, docentes, administrativos y empleados.
- ❖ Otros temas de acuerdos a las necesidades que surjan de la autoevaluación institucional.

Condiciones de la Alianza: Las alianzas se conciben con el fin de mejorar la calidad de la educación impartida en la Institución para ser competitivos, porque a nuestros futuros egresados que se preparan para el desempeño en el área comercial se les debe

proporcionar campos de experiencia que los prepare con el fin de que se puedan enfrentar a las nuevas condiciones del mundo y de la realidad.

Para los convenios se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ➔ Denominación.
- ➔ Objetivos, propósitos.
- ➔ Antecedentes.
- ➔ Declaraciones de las partes.
- ➔ Cláusulas.
- ➔ Metas.
- ➔ Compromisos de las partes.
- ➔ Duración del convenio.

El convenio debe quedar por escrito y firmado por las partes que intervienen en él, teniendo en cuenta que la firma se haga entre representantes que tengan el mismo nivel de cargo.

Clima Institucional

Para propiciar una convivencia armónica entre los integrantes de la comunidad educativa, la Institución considera importante formar estudiantes para la convivencia y para la paz, de tal forma que las relaciones entre los actores tengan incidencia en el clima escolar y trascienda principalmente a las familias que integran la comunidad corazonista.

El clima institucional en su concepto amplio abarca los modos de relación de sus actores, las formas en que se definen las normas, el liderazgo de sus directivos, el sentido de pertenencia a la institución, la participación activa de sus miembros, a los canales de comunicación existentes entre sus integrantes, a las relaciones humanas, entre otros.

Se puede expresar que es un concepto que está referido a la vida institucional “vivencial más que medible “. El clima en una institución se vive, se siente permanentemente, y a los efectos de poder evaluarlo se debe operacionalizarlo. Es así como el clima institucional es configurado como una dimensión o ámbito evaluativo básico y es definido como la calidad del entorno general de la institución.

El clima institucional, se trata desde las dimensiones siguientes:

- La estructura organizativa: planificación, trabajo en equipo y toma de decisiones compartidas.
- El liderazgo del equipo directivo: compromiso, capacidad para gestionar, en conclusión visión compartida.
- La participación de la comunidad: en la vida de la institución.

- Las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa: cultura de colaboración, uso racional de los recursos, revisión de actividades, corresponsabilidad en los logros y fracasos en las siguientes tipos de relación:

Relación maestro – maestro
 Relación maestro – alumno
 Relación docente – directivo y viceversa.
 Relación alumno – alumno
 Relaciones padres e hijos y viceversa.
 Relaciones docentes y padres y viceversa.
 Relaciones entre estudiantes y empleados.

- Normas de convivencias claras, razonables, aceptadas por todos, aplicadas constructivamente.
- Comunicación: canales de comunicación variados, información puntual y rigurosa, tal como se expresa anteriormente.
- La satisfacción profesional del profesorado: medios suficientes y adecuados para desarrollar el trabajo, interacciones positivas con toda la comunidad educativa.

Gobierno Escolar

El gobierno es la expresión de la participación activa de la Comunidad Educativa en la toma de decisiones escolares, para servicio y facilidad de los procesos y para el ejercicio de veeduría y control, en busca del bienestar individual y colectivo.

Los órganos constitutivos del gobierno escolar son el Rector, Consejo Directivo y Consejo Académico.

El Rector: Las funciones del Rector determinadas por el Decreto 1860 de 1994, capítulo 5, artículo 25 y por la Ley 715 de 2001 en el capítulo 3, artículo 10.

El Consejo Directivo integrado por el Rector, Dos representantes del personal docente (Uno por la Básica Primaria y otro por la Básica Secundaria, Media); dos representantes de los padres de familia; un representante de los estudiantes; un representante de los exalumnos y un representante del Sector Productivo. Está concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción del PEI.

El Consejo Académico: Conformado por el Rector, directivos docentes, un docente por cada área, un representante del Preescolar. El Consejo Académico asume el liderazgo en la investigación y diseño del currículo que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos en el PEI.

Otros organismos de participación democrática

En La Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús se considera como organismos de participación democrática a la Personera(o), Consejo Estudiantil

Personero(a) de los Estudiantes: Promueve el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las Leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

Consejo Estudiantil: Es el estamento que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Está integrado por un representante de cada grado ofrecido por la Institución.

3.2. CRITERIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

Orientada a dar apoyo a la gestión académica, a la administración de los recursos y de la planta física, a los servicios complementarios, al talento humano y al manejo de la contabilidad y finanzas de la Institución, en consecuencia se propone lo siguiente:

El apoyo a la gestión académica se determina por el apoyo al proceso de inscripciones, matrícula y renovación de matrícula, informes valorativos, archivo de las carpetas de estudiantes.

3.3. SISTEMA DE MATRÍCULA

Teniendo en cuenta la oferta educativa y las directrices del MEN y Secretaria de Educación de Boyacá se fijarán los criterios para cada año, de acuerdo al calendario Departamental para cada año se hace la renovación de matrícula.

Al Preescolar y Básica Primaria.

- a. Para inscribirse en preescolar el estudiante debe tener 5 años cumplidos a 31 de marzo del año a cursar “*según el artículo 8 del Decreto 1850*” y el Decreto 2247, Art. 2.
- b. El padre o madre de familia inscribe a su hijo(a) con la presentación original del Registro Civil de Nacimiento, en la fecha determinada en el calendario.
- c. Los padres de familia deben acogerse a las determinaciones de la Institución de acuerdo con el estudio de cupos.
- d. Los hijos(as) de los educadores(as) y trabajadores(as) de la Institución Educativa Técnico Comercial “Sagrado Corazón de Jesús, tienen el cupo siempre y cumplan con los requisitos.
- e. Para básica primaria, según la oferta educativa en cualquiera de las sedes debe inscribirse con los requisitos establecidos en el manual de convivencia vigente.

Al Grado Sexto.

- a. Inscribirse en las fechas acordadas.
- b. Ser seleccionado de acuerdo con los criterios expresados en la normatividad pertinente, según cupos y la modalidad.
- c. Tener una edad entre 10 y 12 años.

- d. La inscripción al grado sexto se realizará con base a la oferta educativa y teniendo en cuenta lo expresado en el manual de convivencia.

A los grados 7 a 10.

- a. Inscribirse en las fechas establecidas por la institución y respetar las reglas de juego en el proceso de selección que tiene determinada la institución.
- b. Ser seleccionado acuerdo con los criterios expresados en la normatividad pertinente, según cupos y la modalidad.
- c. Tener una edad para el grado séptimo entre 13 y 14 años y de octavo a undécimo tener entre 14 y 17 años.

Al grado 11.

- a. Inscribirse en las fechas establecidas por la Institución y someterse al proceso de selección que se determine
- b. Ser seleccionado acuerdo con los criterios expresados en la normatividad pertinente, según cupos y la modalidad.
- c. Tener una edad entre 14 y 18 años.

Matrícula:

De conformidad con lo establecido con la Ley 115 de 1994, la matrícula es el acto jurídico que formaliza la vinculación de los y las estudiantes admitidos(as) como estudiante regular en la Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús. Se realiza la matrícula por una sola vez al ingresar a la institución y se podrá renovar para cada año lectivo en la medida en que el estudiantado y sus padres, madres o acudientes cumplan con los requisitos exigidos para ello.

La renovación de matrícula es el acto jurídico mediante el cual el estudiante legaliza su permanencia en la institución para cada periodo académico y para cada grado. La matrícula podrá renovarse:

- Cuando el estudiante haya sido promovido(a) al grado siguiente al término del año académico.
- Cuando a juicio de la Comisión de Promoción el estudiante sea promovido(a) a un grado superior, dentro del mismo período académico.

Para la renovación de la matrícula se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentarse en la fecha dentro de los plazos fijados por el consejo directivo, en compañía de padre, madre, acudiente o representante legal, con el uniforme respectivo.
- Estar a paz y salvo de las obligaciones adquiridas con el plantel.
- Presentar carpeta con los requisitos exigidos para la renovación de la matrícula como: Paz y salvo

-
-
-
- y seguro estudiantil.
- Teniendo en cuenta las necesidades institucionales y lo acordado en la asamblea de padres se procederá a fijar algunos compromisos económicos para apoyar el deporte, la banda corazonista, y proyectos lúdicos, culturales, y pedagógicos.

Procedimiento para la matrícula y renovación de matrícula:

- Dentro del calendario escolar se asigna un día para renovar o matriculas, y tendrá el acompañamiento de los directores de grado y la secretaría institucional.
- La matrícula y renovación se registra ante cada uno de los directores de grado.
- El pago obligatorio del seguro estudiantil se efectúa con anterioridad en el Banco designado por el Consejo Directivo.
- Luego Secretaría sistematiza la información al SIMAT, generando las planillas de estudiantes por grado.

Requisitos para matricula de Estudiantes Nuevos o que vienen de otra Institución:

- Formato de matricula
- Autorización de matricula
- Registro Civil de Nacimiento original
- Fotocopia del Rh
- Fotocopia del Sisben o EPS
- Certificado Medico
- 2 Fotos 3 x 4 con el uniforme
- Seguro Estudiantil
- Fotocopia de cédula de padres
- Fotocopia de carne de vacunación
- Fotocopia legible de un recibo de servicios públicos
- Paz y Salvo

Los estudiantes que vienen de otras Instituciones desde Primero a grado Undécimo deben traer además de los requisitos solicitados en preescolar los siguientes:

- Fotocopia del observador del Estudiante
- Certificados originales de años anteriores
- Fotocopia documento de identidad al 150%
- Certificación de SIMAT de retiro o traslado
- Estar presente el estudiante, el padre de familia, comprometerse estrictamente con el manual de convivencia

Archivos académicos:

- Las carpetas de los estudiantes se archivan en la institución y su manejo y custodia es responsabilidad de la secretaria, teniendo en cuenta la normatividad vigente de archivística.
- Las valoraciones de los estudiantes se registran en la base de datos de la institución la cual permite tener acceso a la información requerida, además permite la impresión de informes que se entregan a los padres de familia y la actualización de la información con base a los requerimientos del MEN y la Secretaría de Educación los libros anuales de valoraciones.

Costos Educativos

Los costos educativos se determinan de acuerdo a la resolución emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la Secretaría de Educación de Boyacá y la Institución educativa de acuerdo a la siguiente resolución vigente para cada año aplicando específicamente **LA GRATUIDAD EDUCATIVA**.

3.4. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Infraestructura y dotación

La administración de la planta física se realiza con los siguientes propósitos:

Velar por la conservación y dotación de la planta física.

Orientar en el empleo del recurso físico, controlando, manteniendo y dotando la planta física.

Criterios para mantenimiento, adecuación, embellecimiento, asignación de recursos para dotación mantenimiento de equipos, seguridad:

- Atender las necesidades prioritarias.
- Suministrar los recursos necesarios para el aseo general de la Institución.
- El mantenimiento de la planta física se hará cada dos años, según recursos del presupuesto, y en los momentos que se requiera.
- Los estudiantes deben cuidar la planta física, en caso de que ocasionen daño deben asumir el costo de la reparación.
- El mantenimiento de equipos se hará durante el receso escolar de los estudiantes.
- La institución señala con letreros que orienten e indiquen normas de seguridad para toda la comunidad educativa.
- La dotación para la prestación del servicio educativo se hace en la primera semana de labores académicas y cuando se presente la necesidad.
- Cada persona integrante de la comunidad educativa y que reciba inventario debe responder por su cuidado y en caso de deterioro debe avisar oportunamente al Rector.
- La Asociación de Padres de familia velará también por el mantenimiento, dotación y construcción de la planta física.

3.5. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Para mejorar la prestación del servicio educativo que ofrece la Institución se ofrece a los estudiantes:

- Restaurante escolar: responsabilidad del Estado, lo dirige y controla un coordinador de acuerdo a convenios establecidos en la planeación institucional.
- Tienda escolar: la cual se asigna de acuerdo a licitación donde cada uno de los oferentes presentan su respectiva propuesta y el Consejo Directivo hace el estudio y asigna de acuerdo a las normas de licitación (Ley 80). El servicio lo ofrece la propuesta ganadora, quien dará atención a los estudiantes en las horas de descanso según lo pactado en el contrato y las exigencias del Consejo Directivo.
- La institución no cuenta con enfermería ni profesional para atenderla por lo tanto se prestará el servicio de primeros auxilios, el cual lo efectúa el área de Ciencias Naturales, en caso de atención especial de manera inmediata se avisa al los encargados del seguro estudiantil y el profesor de vigilancia o uno de los coordinadores de manera inmediata se desplaza al hospital o a una clínica para su atención.

3.6. TALENTO HUMANO:

Para la administración del talento humano se tiene en cuenta:

- Asignación académica de acuerdo a su perfil.
- Cualificación de docentes y empleados según inventario de necesidades.
- Asignación de funciones al personal administrativo de acuerdo al nombramiento y según las necesidades del servicio.
- Evaluación del desempeño humano según la normatividad y lo expuesto en los criterios de la presente gestión.
- Dotar los elementos necesarios para su trabajo y su seguridad.
- Propiciar espacios para la recreación y desarrollo del personal
- Promover buenas relaciones Laborales

3.7. ASIGNACIÓN ACADÉMICA Y DIRECCIONES DE GRADO 2022

RESOLUCIÓN N° 01
RESOLUCIÓN N° 01

(21 de enero del 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA Y LAS DIRECCIONES DE GRADO A LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO

COMERCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ AÑO LECTIVO 2022.

El Rector de la Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús de Chiquinquirá en uso de sus atribuciones legales y las que le confiere el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO:

1. *Que es un deber garantizar la normalidad académica, de los estudiantes, haciendo uso de los medios legales disponibles.*
2. *Que la distribución de la asignación académica debe hacerse de acuerdo al recurso humano disponible y al perfil académico de los docentes.*
3. *Que la modalidad de la institución es Bachillerato Técnico con especialidad en ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.*
4. *Que actualmente existe un convenio INSTITUCIÓN – SENA para el desarrollo de las actividades académicas.*
5. *Que actualmente existe convenio con la Universidad EAN para implementar a partir del 2017 la especialidad en ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS en desarrollo del convenio de Asociación No. 785 del 2015, suscrito por el Ministerio de Educación Nacional la Universidad EAN.*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Distribuir la asignación académica para dar cumplimiento a las 20 horas del nivel de Educación Preescolar (Transición), las 25 horas del nivel de Educación Básica Primaria (1-5), las 30 horas del nivel de enseñanza Básica Secundaria (6-9) y 37 horas semanales en la Media Técnica (10 y 11) con especialidad en Administración y Finanzas.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *distribuir la asignación académica y direcciones de grado a los 36 docentes de la SEDE CENTRAL, Básica Secundaria y Media, quedando así:*

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	GRADOS	I.H.S.	SUBTOTAL	NO. HORAS	HORAS EXTRAS	TOTAL
1.	DURLAY YULANY PACHÓN SUAREZ C.C. No. 1.053.323.848 Nombramiento Propiedad Grado Escalafón 02B-M	Química	10-1, 10-2	3	6	22	0	22
			10-3, 10-4	3	6			
		Química	11-1, 11-2	3	6			
			11-3	3	3			
		Físico-química	6-3	1	1			

	<i>Ingeniera Química</i> <i>Magistra en Gestión Ambiental</i>							
2.	JOSUÉ RAÚL REYES RÍOS C. C. No. 1.124.527 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 02 B Licenciado en Química Especialista en Ética y Pedagogía Director del grado 6-5	Ciencias Naturales Ciencias Naturales Biología Química	6-4 9-1, 9-3, 9-4 6-3, 6-5 11-4	4 4 3 3	4 12 6 3	22	3 horas en el grado 11-4	25
3.	CLEMENCIA LUCERO CASAS ORTEGÓN C. C. No. 23.497.854 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 2AM Pregrado Zootecnista Directora de Grado 6-1	Ciencias Naturales Ciencias Naturales Ciencias Naturales Físico – química	6-1 7-1, 7-2 7-3, 7-4 6-2, 6-5	4 4 4 1	4 8 8 2	22	0	22
4.	DEISY FIGUEROA VARGAS C. C. No. 40.046.777 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 3BM Bióloga Esp. en Sistemas de Información Geográfica Magíster en Desarrollo Sostenible y medio Ambiente Directora del Grado 6-2	Ciencias Naturales Ciencias Naturales Ciencias Naturales Biología	8-1, 8-2 8-3, 8-4 9-2 6-2	4 4 4 3	8 8 4 3	22	1 hora en el grado 8-4	23
5.	JORGE ARSECIO RODRÍGUEZ HERRERA C. C. No. 74.324.347 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón: 02 A Ingeniero Electrónico Director de Grado 10-1	Física Física Física Física	10-1, 10-2 10-3, 10-4 11-1, 11-2 11-3, 11-4	3 3 3 3	6 6 6 6	22	2 horas en el grado 11-4	24
6.	GRACIELA MURCIA VILLAMIL C. C. No. 23.491.674 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. Ciencias Sociales y Económicas Esp. Gerencia de Instituciones Educativas. Esp. Pedagogía y Recreación de la Ecología	Ciencias Sociales Ciencias Sociales Ciencias Sociales Ciencias Sociales Educación. Ética y Valores Educación Religiosa	9-1, 9-2 9-3, 9-4 10-1, 10-2 10-3, 10-4 9-4 9-4	4 4 1 1 1 1	8 8 2 2 1 1.	22	0	22
7.	LUCÍA DEL ROSARIO ÁVILA CORREA C. C. No 23.498.868 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. Ciencias Sociales Esp. Gerencia de Instituciones Educativas. Directora del Grado 6-3	Ciencias Sociales Ciencias Sociales Ciencias Sociales	6-1, 6-2, 6-3 6-4, 6-5 11-1, 11-3	4 4 1	12 8 2	22	0	22
	SILVIA LILIANA SANABRIA MARTÍNEZ	Ciencias Sociales Ciencias Sociales	7-1, 7-2 7-3, 7-4	4 4	8 8			

8.	C. C No. 23.498.853 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. Ciencias Sociales Esp. Educación Personalizada	Economía – Política Economía – Política Educación Ética y Valores Ciencias Sociales	10-1, 10-2 10-3, 10-4 7-1 11-4	1 1 1 1	2 2 1 1	22	0	22
9.	IRMA FELISA VELÁZQUEZ PARRA C. C. No. 23.494.003 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. Ciencias Sociales y Económicas Esp. En Educación Personalizada Mag. En Estudios Políticos	Ciencias Sociales Ciencias Sociales Ciencias Sociales Economía y Política Economía y Política Educación Ética y Valores	8-1, 8-2 8-3, 8-4 11-2 11-1, 11-2 11-3, 11-4 8-4	4 4 1 1 1 1	8 8 1 2 2 1	22	0	22
10.	ALIRIA EDELMIRA BENÍTEZ CORTÉS C. C. No. 23.494.044 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. Filosofía y Ciencias Religiosas Esp. En Educación a Distancia	Filosofía Filosofía Filosofía Filosofía Educación Religiosa Educación Religiosa	10-1, 10-2 10-3, 10-4 11-1, 11-2 11-3, 11-4 10-2, 10-3 11-1, 11-2 11-3, 11-4	2 2 2 2 1 1 1	4 4 4 4 2 2 2	22	0	22
11.	JULIÁN ALBERTO PINZÓN ALARCÓN C. C. No.79.877.633 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 2 A Lic. En Artes Plásticas Magister en Educación Director grado 9-1	Educación Artística Educación Artística Educación Artística Educación Artística Educación Artística Educación Artística Educación Artística Educación Artística Educación Artística Educación Artística Educación Artística Educación Artística	6-1, 6-2 7-1, 7-2 7-3, 7-4 8-1, 8-2 8-3, 8-4 9-1, 9-2 9-3, 9-4 10-1, 10-2 10-3, 10-4 11-1, 11-2 11-3, 11-4	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	22	0	22
12.	ELSA MARTÍNEZ MARTÍNEZ C. C. No. 23.605.954 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. Administración Educativa Esp. Educación Personalizada	Educación Religiosa Educación Religiosa Educación Religiosa Educación Religiosa Educación Religiosa Educación Ética Educación ética Finanzas Educación Artística	6-1, 6-2, 6-3 6-4, 6-5 7-1, 7-2 7-3, 7-4 9-1, 9-2, 9-3 11-1, 11-2 11-3, 11-4 8-1, 8-2 6-3, 6-4	1 1 1 1 1 1 1 2 1	3 2 2 2 3 2 2 4 2	22		22
13.	EDWIN PÁEZ AMAYA C. C. No. 4.217.077 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 2AM Lic. En Educación Física, Recreación y Deporte Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa Director del Grado 7-3	Educación Física Educación Física Educación Física Educación Física Educación Física Educación Física	6-5 7-1, 7-2, 7-3, 7-4 9-3, 9-4 10-1, 10-2 10-3, 10-4	2 2 2 2 2 2	2 4 4 4 4 4	22	0	22
14.	ISIDRO AUGUSTO VILLAMIL SOTO C. C. No. 7.317.087 Nombramiento en Propiedad	Educación Física Educación Física Educación Física Educación Física	6-4 8-1, 8-2 8-3, 8-4 9-1, 9-2	2 2 2 2	2 4 4 4	22	0	22

	Grado Escalafón 2CE Lic. Educación Física y Deportes para la Educación Básica Esp. en Administración de la Informática Educativa Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa Director de Grado 11-2	Educación Física Educación Física	11-1,11-2 11-3, 11-4	2 2	4 4			
15.	ALBA MABEL LAGOS SÁNCHEZ C. C. No. 23.497.974 Nombramiento en Propiedad Lic. En Ciencias Religiosas, Ética Grado Escalafón 02 A Directora del Grado 8-2	Educación Ética Educación Ética Educación Ética Educación Ética Educación Religiosa Educación Religiosa Educación Ética Educación Ética Educación Ética	6-1, 6-2, 6-3 6-4, 6-5 7-2, 7-3, 7-4 8-1, 8-2, 8-3 8-1, 8-2 8-3, 8-4 9-1, 9-2, 9-3 10-1, 10-2 10-3, 10-4	1 1 1 1 1 1 1 1 1	3 2 3 3 2 2 3 2 2	22	0	22
16.	HAYDALITH CORSO GARCÍA C.C. No. 23.521.855 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. En Lingüística y Literatura Esp. En Pedagogía de la Lengua Escrita Directora de Grado 8-1	Lengua Castellana Lengua Castellana Lengua Castellana	8-1, 8-2 8-3, 8-4 10-1, 10-2	4 4 3	8 8 6	22	0	22
17.	ROSA NELCY PUERTO HERNÁNDEZ C. C. No. 40.022.778 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 02B Lic. En Español y Literatura Esp. En Administración de la Informática Educativa	Legua Castellana Lectura Crítica Lectura Crítica Lectura Crítica Lectura Crítica Lectura Crítica Lectura Crítica Lectura Crítica Lectura Crítica Lectura Crítica Finanzas	6-5 6-1, 6-2, 6-3 6-4, 6-5 7-1, 7-2 7-3, 7-4 8-1, 8-2 8-3, 8-4 9-1, 9-2 9-3, 9-4 9-2	4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	4 3 2 2 2 2 2 2 2 2 1	22	0	22
18.	AURORA YAMILE PARRA CORTES C. C. No. 23.491.629 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. Lenguas Modernas Español e inglés Esp. En Pedagogía Lengua Escrita Directora Grado 6-4	Lengua Castellana Lengua Castellana Lengua Castellana	6-1, 6-2, 6-3, 6-4 10-3, 10-4	4 4 3	8 8 6	22	0	22
19.	LEYDY CAROLINA MUÑOZ SUANCHA C. C. No. 37.670.067 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón: 3AM Lic. En Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana Magister en Lingüística Directora Grado 11-3	Lengua Castellana Lengua Castellana Lengua Castellana	7-1, 7-2 7-3, 7-4 11-1, 11-3	4 4 3	8 8 6	22	0	22

20.	YAMILE MONTAÑEZ BARÓN C. C. No. 63.395.554 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 2B Lic. en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua castellana Magíster en Pedagogía Directora del Grado 9-2	Lengua Castellana Lengua Castellana Lengua Castellana	9-1, 9-2 9-3, 9-4 11-2, 11-4	4 4 3	8 8 6	22	0	22
21.	BEATRIZ AGUILAR PARRA C. C. No. 21.056.842 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Pregrado: Lic. en Lenguas Modernas: español e inglés Esp. Pedagogía de la Sexualidad Humana Directora del Grado 7-4	Inglés Inglés Inglés Educación Artística	6-1, 6-2, 6-3 6-4, 6-5 7-2, 7-3, 7-4 6-5	3 3 2 1	9 6 6 1	22	0	22
22.	CLAUDIA PATRICIA BENAVIDES PACHECO C. C. No. 23.493.200 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. Español e inglés Esp. En Orientación Educativa	Inglés Inglés Inglés Inglés Educación Religiosa	9-1, 9-2 9-3, 9-4 11-1, 11-2 11-3, 11-4 10-1, 10-4	2 2 3 3 1	4 4 6 6 2	22	0	22
23.	CAROLINA SUÁREZ VARGAS C. C. No. 46.453.870 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 3BM Lic. en Idiomas Modernos - español e inglés Esp. en Ética y Pedagogía Máster Universitario en Neuropsicología y Educación Directora del Grado 8-3	Inglés Inglés Inglés Inglés Inglés	7-1 8-1, 8-2 8-3, 8-4 10-1, 10-2 10-3, 10-4	2 2 2 3 3	2 4 4 6 6	22	0	22
24.	JOSÉ DEL CARMEN QUIROZ SÁNCHEZ C. C. No. 6.775.600 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. Física y Matemáticas Especialista en Informática Educativa	Matemáticas Matemáticas Educación. Física	8-1, 8-2 8-3, 8-4 6-1	5 5 2	10 10 2	22	0	22
25.	NESTOR ALONSO CORTÉS BUIRAGO C. C. No. 7.303.879 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 3B-M Lic. Matemáticas y Física Esp. En Evaluación Educativa Mag. En Administración y Planificación Educativa Director grado 9-4	Matemáticas Matemáticas Geometría Geometría Estadística	9-1, 9-2 9-3, 9-4 9-1, 9-2 9-3, 9-4 9-2, 9-3	4 4 1 1 1	8 8 2 2 2	22	0	22
	WILDEMERSEN HERNANDO	Matemáticas	11-1, 11-2	4	8			

26.	SALINAS VALENCIA C. C. No. 7.171.722 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 3C Ingeniero Electromecánico Esp. en Administración de la Informática Educativa Magister en Gestión de la Tecnología Educativa Director del Grado 11-1	Matemáticas Matemáticas Estadística	11-3, 11-4 6-5 9-4	4 5 1	8 5 1	22	0	22
27.	CELMIRA DEL CARMEN POVEDA RODRÍGUEZ C. C. No. 23.495.582 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. Física y Matemáticas Esp. En Gerencia de Instituciones Educativas Directora del Grado 7-2	Matemáticas Matemáticas Finanzas	6-1, 6-2, 6-3 7-2 9-1	5 6 1	15 6 1	22	0	22
28.	JUAN CARLOS GARCÍA ROZO C. C. No. 7.315.866 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 02 AM Contador Público Esp. en Administración de la Informática Educativa Magister en Gestión de la Tecnología Educativa Director del Grado 7-1	Matemáticas Estadística Estadística	7-1, 7-3, 7-4 8-1, 8-2 8-3, 8-4	3 1 1	18 2 2	22	0	22
29.	FLOR STELLA VEGA MENDIGAÑO C. C. No. 40.018.926 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Licenciada en Matemáticas y Física Esp. en Gerencia Educacional Directora Grado 10-2	Matemáticas Matemáticas Matemáticas Estadística	10-1, 10-2 10-3, 10-4 6-4 9-1	4 4 5 1	8 8 5 1	22	0	22
30.	WILSON FRANCISCO DÍAZ GALINDO C. C. No. 7.160.890 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 2CE Ingeniero de Sistemas Esp. En Metodología de la Investigación Social Educativa Magister en Gestión de la Tecnología Educativa Director del Grado 8-4	Tecnología e Informática Tecnología e Informática Tecnología e Informática Tecnología e Informática Tecnología e Informática Tecnología e Informática	7-1, 7-2 7-3, 7-4 8-1, 8-2 8-3, 8-4 11-1, 11-2 11-3, 11-4	2 2 2 2 2 2	4 4 4 4 4 4	22	2 horas en el grado 11-4	24
31.	NÉSTOR MAURICIO GUERRERO HIGUERA C. C. No. 74.371.391 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 2BM Lic. Educación Industrial –	Tecnología e Informática Tecnología e Informática Tecnología e Informática Tecnología e Informática Tecnología e Informática Tecnología e Informática	6-1, 6-2, 6-3 6-4, 6-5 9-1, 9-2 9-3, 9-4 10-1, 10-2 10-3, 10-4	2 2 2 2 2 2	6 4 4 4 4 4	22	4 horas en los grados	26

	<i>Electricidad</i> <i>Esp. En Administración de la</i> <i>Informática Educativa</i> <i>Magister en Gestión de la</i> <i>Tecnología Educativa</i> Director del Grado 9-3						6-3 y 6-5	
32.	URIEL MAURICIO PARRA COCA C. C. No. 7.307.939 <i>Nombramiento en Provisional</i> <i>Contador Público</i> Director de Grado 11-4	<i>Introducción al Derecho</i> <i>Introducción al Derecho</i> <i>Empre. Y Salud Ocupacional</i> <i>Finanzas</i> <i>Educación Física</i>	11-1, 11-2 11-3, 11-4 10-3 8-3, 8-4 6-2, 6-3	3 3 2 2 2	6 6 2 4 4	22	0	22
33.	JOSÉ DE JESÚS SIERRA C. C. No. 7.302.976 <i>Nombramiento en Propiedad</i> <i>Grado Escalafón 14</i> <i>Lic. En Supervisión Educativa</i> <i>Esp. Administración, Control y</i> <i>Finanzas públicas</i>	<i>Salud Ocupacional – Emp.</i> <i>Salud Ocupacional - Emp</i> <i>Salud Ocupacional – Emp.</i> <i>Salud Ocupacional - Emp</i> <i>Salud Ocupacional - Emp.</i> <i>Salud Ocupacional - Emp</i>	6-1, 6-2, 6-3 6-4, 6-5 7-1, 7-2, 7-3, 7-4, 9-1, 9-2 9-3, 9-4	2 2 2 2 1 1	6 4 4 4 2 2	22	0	22
34.	CLARA HONYED ORTEGA PADILLA C. C. No. 23.493.243 <i>Nombramiento en Provisionalidad</i> <i>Sin Escalafón</i> <i>Administradora de Empresas</i> Directora del Grado 10-3	<i>Diseño y Adm. De Empresas</i> <i>Diseño y Adm. De Empresas</i> <i>Emprendimiento y Salud Ocup</i> <i>Emprendimiento y Salud Ocup</i>	10-1, 10-2 10-3, 10-4 10-1, 10-2 10-4	4 4 2 2	8 8 4 2	22	0	22
35.	REINA CECILIA PINILLA ORTEGA C. C. No. 46.677.103 <i>Nombramiento en Provisionalidad</i> <i>Sin Escalafón</i> <i>Contadora Pública</i>	<i>Análisis y Matemática Financ.</i> <i>Fund de Economía y Finanzas</i>	11-1, 11-2 11-3, 11-4 10-1, 10-2	4 4 4	8 8 8	22	2 horas en el grado 10-1	24
36.	DEISY CAICEDO BELLO C. C. No. 39.743.467 <i>Nombramiento en Provisionalidad</i> <i>Sin Escalafón</i> <i>Administradora de Empresas</i> Directora Grado 10-4	<i>Emprendimiento y Mercadeo</i> <i>Fund de Economía y Finanzas</i> <i>Finanzas</i>	11-1, 11-2 11-3, 11-4 10-3, 10-4 9-3, 9-4	3 3 4 1	6 6 8 2	22		22
TOTAL HORAS						792	14	806

PARÁGRAFO: en el artículo segundo, Numeral 1, se relacionó a la docente titular del área, DURLAY YULANY PACHÓN SUÁREZ, C. C. NO. 1.053.323.848, quien se encuentra en Licencia por Maternidad desde el día 11 de septiembre de 2021 y hasta el 14 de enero de 2022 y vacaciones pendientes hasta el día 18 de febrero de 2022 y en su reemplazo se encuentra la docente FONSECA LEGUIZAMON AIDA JULIANA, C. C. No. 1.055.332.758, de profesión Químico.

ARTÍCULO TERCERO: distribuir la asignación académica y direcciones de grado a los 20 docentes de la **SEDE CENTRAL**, Nivel Básica Primaria, quedando así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	GRADOS	I.H.S	SUBTOTAL	TOTAL
1.	ELISABETH REYES ALBAÑIL C. C. No. 33.701.255 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 3D Lic. En Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana y Matemáticas Esp. en Pedagogía de la Recreación Ecológica Magíster en Educación Director de grado 1-1	Todas	1-1	25	25	25
2.	LANLEY SOFÍA CASTELLANOS SOTELO C. C. No. 33.702.515 Nombrada en Propiedad Grado Escalafón: 1B Lic. En Educación Básica con énfasis en matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana Magister en Educación Director de grado 1-2	Todas	1-2	25	25	25
3.	RUTH ALIRIA ROJAS CASAS C. C. No. 23.493.844 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. En Educación Básica Primaria Esp. Educación Arte y Folclor Esp. Lúdica y Recreación para el Desarrollo Social y Cultural. Director de grado 1-3	Todas	1-3	25	25	25
4.	LUZ HELENA CASTELLANOS MURCIA C. C. No. 33.700.500 Grado Escalafón: 2CM Nombrada en Propiedad Lic. En Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana Esp. En Administración de la Informática Educativa Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa Directora del Grado 1-4	Todas	1-4	25	25	25
5.	FLOR DEYANIRA FAJARDO MORENO C. C. No. 23.497.167 Nombrada en Propiedad Grado Escalafón: 2CE Lic. En Ciencias Sociales y Económicas Especialista en Aplicación de Tic para la Enseñanza Director de grado 2-1	Todas	2-1	25	25	25
6	YUDY ADONAY VILLAMIL ROJAS C. C. No. 33.701.914 Nombramiento en Propiedad Grado 2AM	Todas	2-2	25	25	25

	Lic. Lic. En Educación Básica Con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana Magíster en gestión de la Tecnología Educativa Director del grado 2-2					
7.	FLOR MERCEDES BENÍTEZ CORTÉS C. C. No. 23.497.530 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 2DE Lic. En Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana Esp. En aplicación de TIC para la enseñanza Director de grado 2-3	Todas	2-3	25	25	25
8.	CLEMENCIA DUQUE OCAMPO C. C. No. 23.494.278 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón: 02BM Lic. En Educación Básica con énfasis Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana Mag. En Derechos Humanos Director de Grado 2-4	Todas	2-4	25	25	25
9.	JAVIER ORLANDO LAITÓN ABRIL C. C. No. 4.229.172 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. en Ciencias Sociales y Económicas Esp. Educación en Derechos Humanos Director de grado 3-1	Todas	3-1	25	25	25
10.	BAUTISTA RABA ROSA ELENA C.C. No. 23.781.982 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 2B Licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales Magíster en Educación Directora de Grado 3-2	Todas	3-2	25	25	25
11.	MARÍA ONOFRE CHAVARRÍA OTÁLORA C. C. No. 23.276.400 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. Administración y Planeamiento Educativo Esp. Gerencia de Instituciones Educativas Director de grado 3-3	Todas	3-3	25	25	25
12.	MARÍA CONSUELO PINILLA GUERRA C. C. No. 23.495.629 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. En Educación Básica Primaria Esp. en Evaluación Pedagógica Director de grado 3-4	Todas	3-4	25	25	25
	FLOR MABEL ROCHA PÁEZ C. C. No. 23.495.911					

13.	Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón: 2B Lic. En Educación Primaria y Promoción de la Comunidad Directora Grado 4-1	Todas	4-1	25	25	25
14.	DOLLY ADELA HERNÁNDEZ PATIÑO C. C. No. 46.675.876 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón: 3AM Lic. En Educación Básica Primaria Esp. en Educación Artes y Folclor Magister en Gestión de la Tecnología Educativa Directora Grado 4-2	Todas	4-2	25	25	25
15.	TILCIA AMANDA PEÑA DE RIVERA C. C. No. 23.591.395 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. En Educación Básica Primaria Esp. En Informática Educativa Directora Grado 4-3	Todas	4-3	25	25	25
16.	LUZ MARY RAMÍREZ PALACIOS C.C. No. 33.435.574 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón: 2A Lic. En Educación Básica con énfasis en matemáticas, humanidades y lengua castellana Magister en Derechos Humanos Directora del grado: 4-4	Todas	4-4	25	25	25
17.	YURY RUBIELA LADINO GARZÓN C. C. No. 33.701.145 Nombrada en Propiedad Grado Escalafón: 03 CM Lic. En Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana Esp. En Administración de la Informática Educativa Mag. En Gerencia de la Informática Educativa Director de Grado 5-1	Todas	5-1	25	25	25
18.	MARTHA LUCIA MURCIA LÓPEZ C. C. No. 40.030.687 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. En Educación Básica Primaria Esp. Pedagogía Director de grado 5-2	Todas	5-2	25	25	25
19.	FLOR MARY UMAÑA BUITRAGO C. C. No. 23.496.840 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. En Educación Básica Primaria Esp. Evaluación Pedagógica Magíster en Educación: énfasis en profundización	Todas	5-3	25	25	25

	<i>Director de grado 5-3</i>					
20.	DIANA ESPERANZA VARGAS AREVALO C. C. No. 33.704.188 <i>Nombramiento en Provisionalidad</i> <i>Grado Escalafón: Sin Escalafón</i> <i>Lic. En Educación Básica con énfasis en</i> <i>Matemáticas, Humanidades y Lengua</i> <i>Castellana</i> <i>Esp. En Didáctica de la Matemática para la</i> <i>Educación Básica</i> <i>Director de grado 5-4</i>	<i>Todas</i>	<i>5-4</i>	<i>25</i>	<i>25</i>	<i>25</i>

ARTÍCULO CUARTO: distribuir la asignación académica y direcciones de grado a los 4 docentes de la **SEDE VERSALLES**, Nivel Preescolar, quedando así:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	GRADOS	H.S.	TOTAL
<i>1.</i>	MARTHA LUCIA SALAMANCA PÁEZ C. C. No. 23.494.053 <i>Nombramiento en Propiedad</i> <i>Grado Escalafón 2C</i> <i>Lic. En Preescolar y Promoción</i> <i>de la Familia</i> <i>Esp. En Administración de la Informática Educativa</i>	<i>Todas</i>	<i>Transición 1</i>	<i>20</i>	<i>20</i>
<i>2.</i>	ALBA LUCÍA SUÁREZ MATEUS C. C. No. 23.497.849 <i>Nombramiento en Propiedad</i> <i>Grado Escalafón 14</i> <i>Lic. en Educación Preescolar y Promoción de la</i> <i>Familia</i> <i>Esp. En Evaluación Pedagógica</i> <i>Esp. Pedagogía del Folclor</i>	<i>Todas</i>	<i>Transición 2</i>	<i>20</i>	<i>20</i>
<i>3.</i>	SANDRA MARCELA PINEDA SALINAS C. C. No. 23.496.884 <i>Nombramiento en Propiedad</i> <i>Grado Escalafón 14</i> <i>Lic. Educación Preescolar</i> <i>Esp. En Pedagogía del Folclor</i>	<i>Todas</i>	<i>Transición 3</i>	<i>20</i>	<i>20</i>
<i>4.</i>	MAGDA YESMITH CORTES CARO C. C. No. 23.498.202 <i>Nombramiento en Propiedad</i> <i>Grado Escalafón 14</i> <i>Lic. Educación Preescolar y Promoción de la Familia</i> <i>Esp. en Computación para la Docencia</i>	<i>Todas</i>	<i>Transición 4</i>	<i>20</i>	<i>20</i>

ARTÍCULO QUINTO: distribuir la asignación académica y direcciones de grado a los 5 docentes de la **SEDE ANTONIA SANTOS**, Nivel Preescolar y Básica Primaria, quedando así:

--	--	--	--	--	--

1.	NAIDA YASMITH ABRIL CORTÉS C. C. No. 46.675.703 Nombramiento en Propiedad Licenciada en Educación Preescolar y Promoción de la Familia Especialista en Evaluación Educativa Grado Escalafón 14 Directora Grado Transición	Todas	Transición	20	20
2.	SIRLEY LAITÓN LÓPEZ C. C. No. 23.496.654 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. En Educación Básica Primaria Directora Grados 3 y 5	Todas	1	25	25
3.	MARGOT CASAS CASAS C. C. No. 23.488.512 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 1 Bachiller Pedagógico Directora Grado 1	Todas	2	25	25
4.	CLARA INÉS ARÉVALO CIFUENTES C. C. NO. 23.490.534. Nombramiento en Propiedad Normalista Grado Escalafón 08 Directora Grado 2	Todas	3 y 4	25	25
5.	CLAUDIA ZULEMA COY SUÁREZ C. C. No. 46.679.683 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 2AE Lic. En educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana Esp. Gerencia Educacional Directora Grado 4	Todas	5	25	25

ARTÍCULO SEXTO: distribuir la asignación académica y direcciones de grado a los 6 docentes de las **SEDES RURALES Balsa Abajo, La MESA, TENERÍA, MOLINO BAJO Y MOLINO ALTO**, Nivel Preescolar y Básica Primaria, quedando así:

SEDE Balsa Abajo:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	GRADOS	H.S.	TOTAL
1	SONIA SIERRA MORENO C. C. No. 46.677.441 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón: 02 A Lic. Educación Básica con énfasis Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana	Todas	Transición 1 2 3 4 5	25	25

SEDE LA MESA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	GRADOS	H.S.	TOTAL
1	GUILLERMO ENRIQUE SÁNCHEZ	Todas	Transición	25	25
	C. C. No. 5.711.355		1		
	Nombramiento en Propiedad		2		
	Grado Escalafón: 14		3		
	Lic. En Educación Primaria		4		
	Esp. En Pedagogía de la Recreación Ecológica		5		

SEDE TENERÍA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	GRADOS	H.S.	TOTAL
1	ELBA EMILCE CASTELLANOS MARTÍNEZ C. C. No. 33.701.001 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón: 2 B Lic. En Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana	Todas	Transición 1 2 3 4 5	25	25

SEDE MOLINO BAJO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	GRADOS	H.S.	TOTAL
1	DORA STELA MURCIA RODRÍGUEZ C. C. No. 23.494.172 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. En Primaria y Promoción a la Comunidad. Esp. En Didáctica Aplicada al Español. Esp. En Educación Personalizada	Todas	Transición 1 2 3 4 5	25	25

SEDE MOLINO ALTO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	GRADOS	H.S.	TOTAL
1	LUZ ERMINDA TÓRRES BERNAL C. C. No 23.561.840 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón: 02B Lic. en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana	Todas	Transición 1 2 3 4 5	25	25

ARTÍCULO SEXTO: asignar las funciones a los directivos docentes y docente orientador, quedando así:

DOCENTE ORIENTADOR PARA SECUNDARIA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIÓN	GRADOS	H.S.	TOTAL
1	JAIRO ABELARDO GONZÁLEZ CASTRO C. C. No. 80.168.579 Nombramiento en Propiedad Pregrado: Psicólogo. Esp. Gerencia del Talento Humano Magister en Educación	Docente Orientador	Secundaria	40	40

	Grado Escalafón 3AM			
--	---------------------	--	--	--

COORDINADORES:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	H.S.	TOTAL
1	FLOR TERESA GIL ZAPATA C. C. No. 23.490.942 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. Ciencias Sociales y Económicas Esp. en enseñanza de las ciencias sociales	Bachillerato	40	40
2	ELSA MERCEDES ROJAS CASAS C. C. No. 41.780.970 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. Educación Física Esp. Computación para la Docencia	Bachillerato	40	40
3	SANDRO YESIT BLANCO BONILLA C. C. No. 7.165.460 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Pregrado Lic. Química y Biología Esp. En Educación Personalizada	Bachillerato	40	40
4	ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES C. C. NO. 9.397.852 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 3D Ingeniero En Minas Esp. Gerencia en Informática Magister en Informática Educativa	Primaria	40	40
5	Rector: LUÍS ALEJANDRO MALDONADO MUÑOZ C. C. No 6.758.135 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 14 Lic. Ciencias Sociales y Económicas Esp. Proyectos pedagógicos y agroindustriales Maestría: Administración y Sup. Educativa	Todas las Sedes	40	40

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos legales durante el año 2.022.

ARTICULO OCTAVO: Esta Resolución está sujeta a modificaciones.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dada en la rectoría del plantel a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2.022).

Mag. LUIS ALEJANDRO MALDONADO MUÑOZ

Rector

RESOLUCIÓN NO. 02

(21 de enero del 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN LAS HORAS EXTRAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ PARA LA VIGENCIA DEL 2022.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE LA CIUDAD DE CHIQUINQUIRÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BOYACÁ Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

CONSIDERANDO:

- A- Que según Resolución de Asignación Académica No. 01 de fecha enero 21 del 2022 de la Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús Artículo 2, Numerales 2, 4, 5, 30, 31 y 35 se distribuyeron 14 horas extras semanales a algunos docentes del Nivel de Educación Básica Secundaria y Media correspondientes al año lectivo del 2022.
- B- Que hecha la distribución correspondiente a 14 horas extras semanales durante 40 semanas para un total de 560 horas anuales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Asignase 14 horas extras semanales a los siguientes docentes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	HORAS EXTRAS SEMANALES	HORAS ANUALES
1.	JOSUÉ RAÚL REYES RÍOS C. C. No. 1.124.527 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 02 B Licenciado en Química Especialista en Ética y Pedagogía	3	120

2.	DEISY FIGUEROA VARGAS C. C. No. 40.046.777 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 3BM Bióloga Esp. en Sistemas de Información Geográfica Magíster en Desarrollo Sostenible y medio Ambiente	1	40
3.	JORGE ARSECIO RODRÍGUEZ HERRERA C. C. No. 74.324.347 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón: 02 A Ingeniero Electrónico	2	80
4.	WILSON FRANCISCO DÍAZ GALINDO C. C. No. 7.160.890 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 2CE Ingeniero de Sistemas Esp. En Metodología de la Investigación Social Educativa Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa	2	80
5.	NÉSTOR MAURICIO GUERRERO HIGUERA C. C. No. 74.371.391 Nombramiento en Propiedad Grado Escalafón 2BM Lic. Educación Industrial – Electricidad Esp. En Administración de la Informática Educativa Magister en Gestión de la Tecnología Educativa	4	160
6.	REINA CECILIA PINILLA ORTEGA C. C. No. 46.677.103 Nombramiento en Provisionalidad Sin Escalafón Contadora Pública	2	80
TOTAL HORAS		14	560

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dada en la rectoría del plantel a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

Mag. LUIS ALEJANDRO MALDONADO MUÑOZ

Rector

Apoyo financiero:

La administración financiera se determina unas políticas y unos principios que orientan el trabajo y la prestación del servicio.

Políticas para la ejecución el presupuesto:

- El rector orientar la inversión conforme a las normas vigentes, gestionando ante el Estado y otros organismos locales, regionales, nacionales recursos para su ejecución efectiva, haciendo uso racional de los mismos.
- Hacer gestión ante entes externos y uso de nuevas líneas de financiación para la ejecución de las actividades que superen los recursos actuales de la Institución (funcionamiento e inversión) en aras de no deteriorar el logro de las metas propuestas.
- El presupuesto es un referente para la gestión y se elaborará en el último mes del año lectivo para ser aprobado en el Consejo Directivo al iniciar el año escolar con el fin de agilizar la inversión necesaria para la apertura de las labores académicas.
- Como fuentes de financiación externa para los objetivos institucionales se puede tener en cuenta las siguientes:

Proyectos Especiales: de Ley 21
Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación.
Colciencias.
Alcaldía, Gobernación, Secretarías: Municipio de Chiquinquirá.
Departamento de Boyacá
Gobierno Nacional.
SENA.
Instituciones Tecnológicas.

Principios que orientan la gestión financiera

La gestión financiera se maneja con la aplicación de los siguientes principios:

Corresponsabilidad: es corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa la conservación, uso adecuado y fomento de los medios económicos para la marcha de la Institución, en permanente crecimiento cuantitativo y cualitativo, en beneficio de todos, con atención preferencial a los estudiantes y a las necesidades prioritarias.

Gestión personalizada: la toma de decisiones para la ejecución del presupuesto y ordenación del gasto es responsabilidad del Rector.

Jerarquía de necesidades: de acuerdo a la jerarquía de necesidades se evita el arbitrio en las decisiones sobre gastos e inversiones, por lo tanto se debe tener en cuenta que el presupuesto se haga con base en las necesidades.

Planificación: de acuerdo con la jerarquía de necesidades se elabora el presupuesto así se racionaliza la inversión y los gastos de funcionamiento.

Equidad: el manejo del presupuesto se realiza con equidad para efectuar el gasto y la inversión y de esta manera se atiendan todas las necesidades que se presenten.

Utilidad y servicio: se gasta e invierte preferentemente en lo indispensable para el mejoramiento de la calidad educativa es decir que convierta a la institución en un centro de investigación, docencia, cultura y promoción, al servicio de la comunidad en especial a la estudiantil.

Presupuesto

El presupuesto es el instrumento financiero mediante el cual se programa el presupuesto de ingresos a nivel de grupos y fuentes de ingresos y el presupuesto de gastos a nivel de rubros, e inversión a nivel de proyectos, para la correspondiente vigencia fiscal en la Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús. Se anota como fortaleza que la institución cuenta con un Pagador y una Contadora los cuales son responsables del manejo de la parte financiera y contable. El presupuesto se hace con base en:

- Necesidades educativas resultados de la Autoevaluación Institucional
- Proyectos de necesidades de cada área.
- Inversiones y gastos.

El rector debe tener en cuenta:

Elaborar el proyecto anual del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, según Normatividad y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el Flujo de Caja del Fondo estimado mes a mes, hacerle los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos cada tres meses al Consejo Directivo.

Elaborar los proyectos de adición presupuestal debidamente justificados y presentarlos, para aprobación, al Consejo Directivo, así como también los proyectos relacionados con los traslados presupuestales.

Celebrar los contratos, suscribir los actos y ordenar los gastos, con cargo a los recursos del Fondo, de acuerdo con el Flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal, y de pagaduría.

Firmar los estados contables y la información financiera requerida y entregarla en los formatos y fechas fijadas para tal fin.

Efectuar la rendición de cuentas en los formatos y fechas establecidos por los entes de control.

Publicar en un lugar de la Institución, visible y de fácil acceso, el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, con la periodicidad que indique el Consejo Directivo.

Presentar un informe de ejecución presupuestal al final de cada vigencia fiscal a las autoridades educativas de la entidad territorial que tiene a su cargo el establecimiento educativo estatal, incluyendo el excedente de recursos no comprometidos si los hubiere.

3.8 PLANES DE MEJORAMIENTO

La Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado corazón de Jesús asume el Plan de Mejoramiento Institucional como una mirada interior de cómo se está desarrollando su labor teniendo en cuenta su Misión y Visión institucional expresada en el **PEI**. Este ejercicio se inicia con el proceso de **autoevaluación** que debe realizarse en el calendario que se estipule en cada año, posterior a ese ejercicio se priorizan las necesidades y se da inicio al Plan de Mejoramiento. El Plan de Mejoramiento Institucional **PMI** como herramienta permite recopilar, sistematizar y analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos de la institución.

Al establecer el balance de Fortalezas y oportunidades de mejoramiento se procede a elaborar documento de PMI cada año. En las diferentes comisiones que se conformen se debe verificar los procesos para llevar a feliz término este trabajo.

La institución acoge las orientaciones del MEN para elaborar este proceso en su documento: **Guía de Autoevaluación** para el mejoramiento institucional así:

- ❖ Reflexión sobre la Institución educativa, retos frente al proceso de integración y el mejoramiento de la calidad
- ❖ Conformación de equipos de trabajo para trabajar con metodologías pertinentes
- ❖ Proceso de autoevaluación de cada una de las Gestiones a través de las técnicas y métodos concertados
- ❖ Determinar las metas y realizar el ejercicio como proceso investigativo para cada una de las gestiones.
- ❖ En cada una de las gestiones tener presente : Definirlas, caracterizarlas y reconocer sus componentes, Establecer preguntas claves para recoger información, tener presente el mapa del área que facilita la comprensión de esta gestión dentro de todo el documento.
- ❖ Posteriormente realizar la escala de desarrollo Institucional con cada uno de sus criterios: de 1, 2, 3,4, y sus especificaciones correspondientes **1: Existencia, 2: Pertinencia, 3: Apropiación, 4: Mejoramiento continuo.**
- ❖ Plasmar la valoración cuantitativa del estado de cada gestión y establecer el perfil.
- ❖ Analizar los resultados en donde se consignan las conclusiones en relación con el estado de las evidencias, los indicadores, el perfil de la institución y una síntesis de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

En el proceso de autoevaluación se tienen en cuenta los principios de la veracidad, participación, corresponsabilidad, información, responsabilidad grupal, fomento del liderazgo, mantenimiento de una comunicación asertiva.

Además es importante reconocer las características que deben identificar el proceso de evaluación institucional: Continuo, participativo, coherente y válido.

El Proceso de autoevaluación institucional se realiza teniendo en cuenta estos pasos entre otros:

- ❖ Conocer el procesos y contenido de la autoevaluación
 - ❖ Divulgar el proceso de autoevaluación en la comunidad educativa
 - ❖ Conformar los grupos de trabajo
 - ❖ Recoger la información necesaria para la autoevaluación
 - ❖ Evaluar, analizar y valorar la realidad institucional
 - ❖ Socializar el proceso y los resultados. Pasar al plan de Mejoramiento los resultados.
- Al analizar y valorar los resultados de cada una de las gestiones nos permite determinar el perfil por Gestión, el análisis de la labor interna de la institución a través de la reflexión y finalmente el balance de las Fortalezas y oportunidades de mejoramiento. Para evaluar el proceso de autoevaluación de la institución se requiere en cada gestión tener evidencias de la información que se tiene como:
- Documentos(Actas, registros, testimonios, trabajos, proyectos. Todo esto debe especificar los aspectos relevantes que aportan .Otro elemento importante dentro de este proceso es el referente a los Indicadores básicos por gestión así:

Nº	GESTIÓN	INDICADOR
1	DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL	❖ Porcentaje de retención ❖ Porcentaje de deserción ❖ Porcentaje de ausentismo a la jornada escolar ❖ Porcentaje de ausentismo a clases ❖ Índice de satisfacción con el clima escolar. ❖ Número de tipo y casos de conflicto remitidos al comité de convivencia ❖ Porcentaje de ejecución del PMI ❖ Porcentaje de permanencia en la institución educativa.
2	GESTIÓN ACADÉMICA	❖ Rendimiento Académico interno por curso, grado, área y periodo, porcentaje de estudiantes en Excelente, sobresaliente, Aceptable, insuficiente, Deficiente. ❖ Resultado histórico (Saber-ICFES) ❖ Promoción anual por grado ❖ Reprobación por área y por Grado
3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	❖ Porcentaje de ejecución del fondo de servicios docentes ❖ Nivel de uso de los recursos educativos institucionales (biblioteca, laboratorios, aula de informática, sala de audiovisuales). ❖ Reprobación anual por área y por Grado
4	GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	❖ Porcentaje de padres que participan en actividades institucionales (reuniones, asambleas) ❖ Porcentaje de quejas recibidas y quejas atendidas ❖ Porcentaje de estudiantes en situaciones de riesgos atendidos por programas ❖ Programas o proyectos realizados con la comunidad local.

Los resultados del proceso de autoevaluación permiten al equipo de Gestión por área conocer el estado de los diferentes aspectos de su competencia que han sido evaluados. De este modo se obtienen resultados cuantitativos que arrojan el perfil institucional y resultados cualitativos que presentan un balance de Fortalezas y oportunidades de mejoramiento. A partir de este momento se debe formular el plan de mejoramiento Institucional que se apoyará con las directrices del MEN en sus tres cartillas: Primera etapa: De dónde partir y hacia dónde ir. Segunda etapa: Así formulamos el plan de Mejoramiento. Tercera etapa: El seguimiento del plan, tarea de todos los días.

Cada equipo conformado en la institución debe responsabilizarse de hacerle el seguimiento correspondiente y presentar informes requeridos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL
 “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”
ÁREAS DE GESTIÓN ABORDADAS EN EL PEI (Guía N°34)

ÁREA: DE LA COMUNIDAD

PROCESOS	COMPONENTES
Accesibilidad	Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad.
	Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos
	Necesidades y expectativas de los estudiantes
	Proyectos de vida
Proyección a la comunidad	Escuela familiar
	Oferta de servicios a la comunidad
	Uso de la planta física y de los medios
	Servicio social estudiantil
Participación y convivencia	Participación de los estudiantes
	Asamblea y consejo de padres de familia
	Participación de las familias
Prevención de riesgos	Prevención de riesgos físicos
	Prevención de riesgos psicosociales
	Programas de seguridad

4. GESTIÓN A LA COMUNIDAD

La Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado corazón de Jesús de Chiquinquirá con modalidad comercial, asume la gestión comunitaria como un elemento fundamental y de apoyo a los procesos académicos, directivos y administrativos.

Como Institución Educativa proyecta desde diferentes campos de acción, procesos de reflexión y análisis frente a las necesidades de la comunidad entendiendo que esta interacción se convierte en un factor asociado a la calidad educativa.

Se tiene en cuenta los procesos de: Participación y Convivencia, Prevención, Permanencia e Inclusión y proyección a la comunidad.

Los anteriores aspectos dinamizan la capacidad de respuesta de la institución Educativa hacia la sociedad, procurando mejorar niveles de participación y comunicación que estimulan el trabajo en equipo y la toma de decisiones en pro del desarrollo institucional.

La formación en valores, debe jalonar los diferentes aspectos académicos para que el estudiante en su actitud y desempeño evidencie responsabilidad por si mismo, por su Institución y por su entorno. Además la Institución apoya la permanencia e inclusión de población vulnerable en riesgo o con necesidades especiales y talentos excepcionales; en nuestro caso atención a niños y jóvenes del amparo juvenil, quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad y gran problemática social.

La Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado corazón de Jesús viene adelantando proyectos de extensión comunitaria, donde el servicio que se ofrece dignifica la calidad de vida de las familias y comunidad en general. Entre otros encontramos el trabajo social que se viene desarrollando con el Hogar Santo Domingo, la Práctica Empresarial, el Convenio con el SENA, el Programa Yo Si Puedo, Transformemos, la Escuela de Padres, la Pastoral social, Empresa Didáctica Sembremos Futuro, Instituciones Libres de Humo, Guardianes del Medio Ambiente, Tecnología Limpia en la Producción de Alimentos, Banda de Paz, grupo de Danzas, , Feria de la Ciencia y la Tecnología, Gobierno Escolar y Prevención del Abuso Sexual Infantil.

4.1. PERMANENCIA E INCLUSIÓN

4.1.1. ATENCIÓN A POBLACIONES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

La Institución apoya la permanencia e inclusión de población vulnerable en riesgo o con necesidades especiales y talentos excepcionales; en nuestro caso atención a niños y jóvenes de distintos sectores de la ciudad, quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad y gran problemática social.

La Institución desarrolla políticas para atender a poblaciones con necesidades especiales, focalizado para nuestra institución de acuerdo a la organización municipal en el aspecto cognitivo.

La institución no atiende población de diversos grupos étnicos por lo tanto no cuenta con políticas de atención a comunidades diferentes a las que caracterizan su contexto.

La institución ha permitido la integración y atención de niños y niñas con discapacidad física.

Para brindar un mejor servicio a la comunidad, la institución orienta a los padres de familia de los estudiantes que poseen discapacidades para que se vinculen a las instituciones especializadas para cada caso y que funcionan en la ciudad.

4.1.2. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES

La Institución conoce las características de su entorno y procura dar respuestas a estas mediante acciones que buscan acercar los estudiantes al colegio. La mayoría de las familias corazonistas tienen pertenencia por la Institución y encuentran elementos de identificación con el Colegio.

Se hace necesario sistematizar adecuadamente la información respecto a las necesidades y expectativas del estudiantado, pero vale la pena mencionar que la mayoría de sus egresados aspiran continuar sus estudios en la Universidad y complementar la formación recibida mediante la estructura de articulación con el SENA. Debido a la proyección Institucional con la comunidad referente a la especialidad se presenta diversificación en la experiencia laboral, tomando este aspecto como una fortaleza para cumplir con sus aspiraciones y expectativas.

Se presenta ausentismo y deserción escolar debido a variadas causas entre las cuales se destacan: el traslado de sus familias por el trabajo, carencia de recursos económicos para continuar y bajo rendimiento académico.

Para el caso del ausentismo la Institución asume responsabilidades para verificar las causas entre las cuales se han podido detectar: problemas familiares, enfermedad, participación laboral de algunos estudiantes, viajes familiares, riesgos que pueden correr hermanos menores al dejarlos solos y algunos estudiantes viven solos y manifiestan una actitud despreocupante e irresponsable frente a su proceso de formación. A través del control diario de asistencia los profesores registran las ausencias y retardos, seguidamente la coordinación llama al padre de familia para verificar las causas de la ausencia y le manifiesta que tiene tres días hábiles para sacar la excusa, como lo estipula el manual de convivencia. Luego en un registro llevado en Coordinación se anotan los estudiantes faltantes a clases y quienes han llegado tarde, lo cual ha permitido el seguimiento y control al ausentismo.

Para el caso de deserción, los directores de grado registran, verifican y hacen seguimiento de los estudiantes que abandonan las aulas por diferentes motivos:

Traslado familiar, ocupación laboral, desintegración familiar, problemas de salud, amenazas, falta de oportunidades, costo de vida y exigencia institucional y el no colmo de expectativas por la especialidad. Para esta situación se tienen registros en la secretaria de la institución de quienes retiran a sus hijos y manifiestan sus causas y en el caso de traslado a otra Institución el nombre a la cual ingresan.

4.1.3. PROYECTO DE VIDA

El carácter institucional y su especialidad han permitido la consolidación de proyectos de vida para los estudiantes corazonistas. Durante casi 70 años la Institución motiva, hace seguimiento, fortalece y dinamiza procesos que permite al estudiante lograr sus sueños y metas y los acerca a la posibilidad laboral.

A través del SENA se posibilita la continuidad en la preparación técnica para satisfacer las expectativas de vida de los jóvenes y sus familias.

Es importante para la Institución fortalezca:

- La Asociación de Egresados, legalmente constituida.
- Seguimiento de egresados.
- La base de datos de egresados.
- Reconocimiento del nivel de profesionalismo de los Egresados, tanto en la banca, en la industria, en el comercio, en el magisterio, en lo político, en lo psicológico, etc.
- Prestación de servicios profesionales de algunos de ellos a la comunidad educativa de la institución.
- Observatorio de la situación de los egresados en el mercado de trabajo.

4.2. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

La Institución pone a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar y lograr una formación integral de los estudiantes.

4.2.1 ESCUELA DE PADRES

La escuela de padres constituye un programa pedagógico institucional que orienta a los padres de familia respecto de la mejor manera de ayudar a sus hijos en su rendimiento académico, orientación en aspectos legales, educación sexual, nutricional, comportamental, recreacional y atención psicológica para apoyar a la Institución en sus diferentes procesos.

Para la Institución la Escuela de Padres se articula como ente de apoyo a los procesos de formación, en esta se han desarrollado talleres sobre formación en valores, prevención de la violencia y maltrato infantil, abuso sexual y de menores, alcoholismo, drogadicción y relaciones intrafamiliares entre otros.

Los diferentes encuentros de reflexión realizados en la escuela de padres han permitido un acercamiento hacia la realidad de las familias y han generado espacios de mejoramiento continuo entre las relaciones interfamiliares. Este proyecto se por un grupo de docentes idóneos que demuestran compromiso y responsabilidad frente a las diferentes actividades con el acompañamiento de personal calificado en cada una de las temáticas tratadas.

Este trabajo ha permitido un acercamiento de las familias hacia la Institución y un apoyo fundamental en la formación de los hijos.

Es función de Psico-orientación diagnosticar, operativizar y liderar la ejecución de la Escuela de Padres en cada una de las sedes de la institución y presentar el informe los avances y plan de mejoramiento en dicho proyecto a coordinación y rectoría.

4.2.2. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Existen estrategias de comunicación que le permiten tanto a la comunidad como a la Institución misma conocerse mutuamente; algunas actividades se organizan de manera conjunta, el colegio desarrolla actividades para la comunidad en respuesta a algunas problemáticas presentadas en ésta.

PRACTICA EMPRESARIAL

La Institución está articulada con el SENA en el programa Análisis de la Información Contable y Financiera dando así cumplimiento a la ley 115 de 1994 y formando estudiantes con grandes capacidades de liderazgo, formación en competencias laborales y generadores de progreso y bienestar a partir de la formación de propias microempresas y prestación de un servicio a la comunidad y su área de influencia. La Institución durante más de 50 años ha cualificado y entregado a la sociedad Chiquinquireña y de la región, estudiantes con un lenguaje comercial para mejorar en forma eficiente los aspectos empresariales y toma de decisiones donde involucran la aplicación del conocimiento.

La Práctica Empresarial desarrollada por los estudiantes de grado décimo y undécimo, como requisito para recibir el Certificado de Aptitud Profesional otorgado por el SENA, es un componente fundamental de la extensión a la comunidad, donde los estudiantes aplican sus saberes e implementan competencias laborales en el desempeño desarrollado en las diferentes empresas del Municipio. Esta Práctica permite posicionar a la Institución como líder en proyectos y gestión empresarial, además genera espacios de motivación para que muchos de los estudiantes continúen sus estudios universitarios o tecnológicos en carreras afines a la especialidad y a los programas articulados con el SENA, esto significa que posibilita la construcción de proyectos de vida que conlleven a la continuidad de estudios superiores y permite ubicación laboral en empresas de la región.

PASTORAL

El proyecto como tal busca fortalecer la parte espiritual y la formación en valores a partir del desarrollo de actividades religiosas que propician ambientes de reflexión y cambios de actitud en la comunidad corazonista como: día blanco, celebraciones eucarísticas periódicas. El proyecto desarrolla periódicamente actividades fundamentales que fortalecen la formación integral de los estudiantes y la toma de decisiones frente a la cotidianidad, ha sido liderado en forma eficiente durante muchos años por la profesora Edelmira Benítez quien tiene un equipo de apoyo con estudiantes que dinamizan procesos de formación espiritual y que ha permitido un empoderamiento a la institución con un reconocimiento importante en la ciudad y en la región. A través de la Curia diocesana se han apoyado las actividades que emprende este proyecto.

BANDA MARCIAL CORAZONISTA

La banda está integrada por estudiantes de diferentes grados, apoyada por los padres de familia y bajo la dirección del profesor Guillermo Rojas, quien ha través del tiempo ha desarrollado un trabajo secuencial que ha posicionado a nivel regional nuestra banda como una de las mejores, participando en diferentes encuentros departamentales y nacionales.

FORMACIÓN ESCÉNICA, DANZAS Y ARTÍSTICA

La calidad de los docentes y el compromiso de algunos estudiantes han permitido posicionar a la institución en logros de teatro, danza y exposiciones artísticas en diferentes encuentros de los cuales hay evidencias del desempeño y sus reconocimientos.

JORNADAS COMPLEMENTARIAS ESPECIALES

En el área de inglés con el propósito de fortalecer este idioma se orientan talleres en contra jornada con los estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje y son lideradas por docentes de la institución educativa.

4.2.3. USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS

La institución tiene programas que le permiten a la comunidad usar algunos de sus recursos físicos (sala de informática, biblioteca, escenarios deportivos, aula múltiple).

Existe un convenio con el SENA regional para la utilización de la sala de informática en diversos programas ofrecidos por el SENA.

Los fines de semana la planta física es utilizada para la formación de ciudadanos que representan algunas entidades educativas de la región como también para el entrenamiento de las distintas disciplinas deportivas y la banda corazonista.

También las instalaciones son prestadas para realizar reuniones de vivienda con comunidades aledañas, sindicato de trabajadores, pensionados, gobierno municipal, entidades de salud, universidades y centros educativos de otros municipios.

Hay convenios con IMDECUR para utilizar los escenarios deportivos, convenios interinstitucionales para el préstamo del aula múltiple y mobiliario, en la sede campestre de Balsa Bajo se realizan eventos de diversa índole, la mayoría asesorados por los Docentes.

La biblioteca presta su servicio a la comunidad.

4.2.4. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El servicio social estudiantil es valorado por la comunidad como un espacio de apoyo a las entidades y personas: Los educandos han desarrollado una capacidad de empatía e integración con la comunidad en la medida que éstos contribuyen a la solución de sus necesidades, por medio de programas interesantes y debidamente organizados.

El trabajo social adelantado por los estudiantes de grado undécimo de la institución se enmarca en actividades como: educación para la rehabilitación social a partir de campañas preventivas en problemáticas adolescentes como la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo, extensión comunitaria a través del proyecto desarrollado con las personas de la tercera edad pertenecientes al hogar Santo Domingo donde los estudiantes potencializan sus saberes y desarrollan actividades de integración, deportivas y educativas con los integrantes de esa comunidad. Esta labor permite a los estudiantes reflexionar sobre las situaciones vividas en la interacción con los ancianos e interiorizar sobre las necesidades y actividades cotidianas de estas personas con características particulares. También se realizan actividades de protección y cuidado del medio ambiente, trabajos en el INPEC y prestación del servicio de apoyo a policía vial y comunitaria.

Los estudiantes del grado undécimo aprovechan su formación para el apoyo en la disciplina y vigilancia diaria durante el año lectivo con los estudiantes

4.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

4.3.1. PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los mecanismos y escenarios de participación de la Institución son utilizados por los estudiantes de forma continua y con sentido. No solamente se ha dado cumplimiento a la ley, sino que se ha logrado la participación real de los estudiantes en el apoyo a su propia formación ciudadana. Se han generado diversos escenarios para que los estudiantes expresen sus ideas sobre las diferentes actividades escolares como son los medios escritos a partir de informativos, carteleras, redes comunicativas, periódicos, boletines, reuniones, direcciones de grupo y encuentros del consejo estudiantil. El liderazgo se evidencia en el consejo estudiantil, en las actividades ejecutadas por el personero, izadas de bandera, día del maestro, día de la familia, día de la mujer, día de la confraternidad, presentaciones culturales, pedagógicas y deportivas.

La participación de los estudiantes del colegio es coherente con las características y necesidades de la Institución y a través de ellos se ha alcanzado la sensibilización de la comunidad educativa.

4.3.2. GESTIÓN DE CONFLICTOS

La institución realiza jornadas, talleres y otras actividades, orientadas a reducir los conflictos, cuya puesta en práctica obedece a la iniciativa de algunos docentes; en ellas, no todos los convocados participan siempre. En la Institución hay conciencia de apenas algunas de las competencias que se requieren para la convivencia. En el año 2007 a través de la coordinación se detectó la necesidad de conformar los pactos de aula a través de los comités de convivencia para dirimir los conflictos que se presentan en el contexto corazonista. A partir del año 2008 se conformaron los **Comités de Convivencia y Paz** en cada uno de los grados, los cuales iniciaron su intervención y participación en la solución de las problemáticas presentadas dentro y fuera de la escuela. Con el trabajo realizado por los estudiantes y docentes que pertenecen a dichos comités se han generado espacios de reflexión frente a las causas y consecuencias de los conflictos lo cual ha conllevado a la disminución de problemáticas.

Los docentes de la institución asumen permanentemente la identificación y solución de conflictos que se presentan al interior de la I.E y que son consecuencia del ambiente familiar y social.

En coordinación se lleva un registro diario con los casos trabajados desde esta dependencia, su seguimiento y el resultado del proceso. Hay apoyo de la psicóloga contratada por la asociación de padres de familia.

4.3.3. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

La comunidad corazonista ha conformado una asamblea de padres de familia mediante la participación de sus miembros en las reuniones convocadas por el Colegio.

La asamblea de padres funciona de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente (Decreto 1286 del 27 de abril de 2005) y el Consejo de padres participa en algunas de las decisiones relativas al mejoramiento de la Institución.

Los padres conocen los canales de comunicación con la institución. (reuniones, informativos, volantes, cuñas radiales)

A partir de los encuentros de padres de familia se han dado a conocer sus derechos y deberes, los padres participan en la toma de decisiones fundamentales para el normal desarrollo de la Institución.

4.3.4. PARTICIPACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Existen propuestas por parte de la Institución para estimular la participación de los padres como mecanismo de apoyo a acciones que son pertinentes para la Institución. La presencia de los padres corazonistas se hace evidente en las reuniones periódicas de entrega de boletines, en reuniones informativas, en citaciones por docentes y directivos, en la vinculación a los distintos comités de apoyo y crecimiento institucional.

Los padres que son conscientes de su labor acuden a los llamados de la institución y participan activamente.

4.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS

4.4.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS

La Institución cuenta con programas para la prevención de riesgos físicos que hacen parte de los proyectos transversales (medio ambiente, y educación sexual). Estos proyectos son pertinentes al contexto escolar y se desarrollan desde las áreas de formación con la participación de estudiantes, padres de familia y docentes. Con el desarrollo de estos procesos se reconocen los beneficios y se irradian hacia los hogares para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, se orienta a la formación de la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo físico a las que pueden estar expuestos los miembros de la comunidad.

La institución cuenta con programas para la prevención de riesgos físicos que se han realizado mediante el desarrollo de proyectos transversales encaminados en la prevención de riesgos y ocupación del tiempo libre como:

- Consejo de Padres. Escuela de padres.
- Guardianes del medio ambiente.
- Prevención del abuso sexual en los niños.

PROYECTO DE SEXUALIDAD

A manera de prevención y control el proyecto de Educación Sexual está estructurado por ciclos siguiendo parámetros y directrices específicas emanados por el Ministerio de Educación Nacional. Se ha iniciado con la prevención del abuso sexual infantil, el cual reviste una mayor importancia ya que, los niños en edad escolar son mucho más vulnerables para verse afectados con este tipo de comportamientos por parte de los adultos.

El proyecto como tal busca prevenir y alertar a la comunidad corazonista sobre la gravedad e implicaciones que reviste para el desarrollo de la personalidad la problemática planteada. El trabajo ha permitido la toma de conciencia por parte de los educadores y la eventual puesta en marcha de actividades de apoyo desarrollados con los niños y niñas de Educación Básica.

4.4.2. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

La Institución ha identificado los principales problemas que constituyen factor de riesgo para sus estudiantes y su comunidad (SIDA, ETS, Embarazo adolescente, consumo de SPA, violencia intrafamiliar, etc.) y diseña acciones orientadas a su prevención, tiene en cuenta análisis de los factores de riesgo sobre su comunidad realizadas por otras instituciones y entidades.

La Institución en colaboración con estamentos como la Asociación de Padres de Familia, la Alcaldía, la Fundación Alma y vida y el ICBF, ha identificado los principales factores de riesgo tales como: violencia intrafamiliar, abuso sexual a menores, prostitución infantil, alcoholismo, tabaquismo y drogadicción. Se han realizado charlas, estudios de casos y talleres con el fin de orientar a los jóvenes y padres de familia en la prevención y el tratamiento de estos problemas.

4.4.3. PROGRAMAS DE SEGURIDAD

La Institución cuenta con algunos planes de acción frente a accidentes o desastres naturales, pero sólo para algunas sedes o ciertos riesgos; el estado de la infraestructura física no es sujeto de monitoreo ni de evaluación.

Se cuenta con alguna infraestructura para la prevención de riesgos a nivel de seguridad, tales como: señalización de rutas de evacuación y planes básicos de prevención de desastres escritos. Pero no se cuenta con un comité de prevención de desastres, que lidere y solicite la asesoría de Instituciones como la Defensa Civil, la Cruz roja, los bomberos y otros. Debido a que la planta física no pertenece al nivel oficial, las inspecciones de seguridad y adecuación de la estructura solamente se hace de manera visual, pero no es posible hacer reparaciones.

El presente documento es producto del trabajo de los actores corazonistas desde las distintas áreas de gestión. Se materializa su elaboración en la Ley 115 de 1994 en su decreto reglamentario 1860 artículo 16, que establece que toda institución debe elaborarse una carta de navegación que permita plasmar los ideales de la comunidad educativa en su contexto. No es un documento definitivo. Es una construcción constante que es alimentada con la participación de padres de familia, estudiantes, docentes, administrativos, egresados, directivos; teniendo en cuenta las características y necesidades derivadas de la diversidad y la vulnerabilidad de la población según las especificaciones del contexto.

REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE GESTIÓN

ÁREA DE GESTIÓN	NOMBRES	FIRMAS
DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL		
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
ACADÉMICA		
DE LA COMUNIDAD		

El documento ha sido depurado y evaluado bajo la supervisión del Rector y Coordinadores institucionales. Se socializa con los distintos estamentos institucionales (Consejo Directivo, Académico, Estudiantil y Padres de Familia)

Mag. LUIS ALEJANDRO MALDONADO MUÑOZ
Rector

Esp. SANDRO YESIT BLANCO
Coordinador

Esp. ELSA MERCEDES ROJAS CASAS
Coordinadora

Esp. FLOR TERESA GIL Z.
Coordinadora

Mag. MARIA MARLENY MENJURA HERNÁNDEZ
Coordinadora

Mag. FLOR MARY UMAÑA BUITRAGO
Coordinadora

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIGA ARCEO Frida y HERNÁNDEZ ROJAS Gerardo. Estrategias docentes para un Aprendizaje significativo. Mc Graw Hill. México.1999.
- BEAUFLY Jones. Estrategias para enseñar a aprender. Un enfoque cognitivo para todas las áreas y niveles. Edit. AIQUE. Buenos Aires 1997.
- BELLO, Vicente y Otros. Integración del Conocimiento. UPTC. Tunja. 2000.
- CERDA Gutiérrez, Hugo. Cómo elaborar proyectos. Colección mesa redonda. Editorial Magisterio. Pág. 86, Bogotá. 2001
- CHIAVENATO Idalberto. Iniciación de la Planeación y el Control de la Planeación. Ed. Mc. Graw Hill. México 1993.
- COMBESSIE, Jean Claude y Otros. Investigación Educativa e Innovación. Un Aporte a la Transformación Escolar. Editorial Mesa Redonda. Bogotá, 1998.
- Constitución Política de Colombia, Art.67. Primera edición. Fundación Konrad Adenauer. La prensa, Pág 20. Bogotá 1991.
- FLOREZ Ochoa, Rafael. Hacia una Pedagogía del Conocimiento. Editorial Mc Graw Hill. Bogotá, 1997.
- FORERO Gilberto. NUEVOS HORIZONTES PEDAGÓGICOS. UPTC. Tunja 1998
- GIRALDO Zuluaga, Iván. Evaluación Cualitativa por Campos y Procesos. Propuesta para el Desarrollo de la Ley 115 y el Decreto 1860 de 1994. Editorial Preunitest. Medellín. 1995.
- GÓMEZ Buendía Hernando. EDUCACION. AGENDA DELSIGLO XX. Programa De Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD. Bogotá. 1998.
- IAFRANCESCO V. Geovanni. La Investigación Pedagógica, Una Alternativa Para el Cambio Educacional. Editorial Libros y Libros. Bogotá. 1998
- Ley General de Educación. Ley 115 de 1994. Serie de documentos No.9. Art.31. Pág.31. Bogotá, 1991.
- LÓPEZ, Jiménez, Nelson Ernesto. Retos para la Construcción Curricular. De la certeza al paradigma de la Incertidumbre. Edit. Magisterio Bogotá 1998
- MALDONADO García, Miguel Ángel. Transformar para la Formación Inicial. Editorial Magisterio. 2001.
- Modelos Educativos Pedagógicos y Didácticos. Vol.1 Ediciones SEM. Bogotá, 2003.
- MURCIA Florián, Jorge. Investigar para cambiar. Editorial magisterio. Bogotá 1992.
- PEI CORAZONISTA DE AÑOS ANTERIORES.

REGISTRO DE ULTIMAS REVISIONES

Fecha	Responsables
2021(De febrero a noviembre)	Consejo Académico y equipo de gestión.
2022 (17 al 21 Enero)	Docentes de las diferentes áreas y Consejo Académico
2022 Febrero a Dic	Consejo Académico y equipo de Gestión
2022- Sept	Revisión general

ANEXOS Y FORMATOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL

"Sagrado Corazón de Jesús"

REGISTRO DE ATENCIÓN A PADRES POR DOCENTE

Con el ánimo de realizar el seguimiento a estudiantes que tienen dificultades en convivencia, desempeño, puntualidad, porte de uniforme y compromisos que se consagran en el Manual de convivencia, solicitamos registrar la atención a padres en el horario convenido para seguir conducto regular del proceso.

DOCENTE _____ ÁREA _____ SEDE _____ PERIODO _____

Nº	HORA Y FECHA DE ATENCIÓN		ESTUDIANTE	GRADO	MOTIVO	FIRMA DEL PADRE

P.D ESTA INFORMACIÓN ES REQUERIDA PARA SOPORTE EN PSICOLOGÍA Y COMITÉ DE CONVIVENCIA

